

*Municipalidad de Ayutla,
San Marcos.*

***Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
2019 - 2032***

Noviembre, 2019.



<p>1217 Cm502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Ayutla, San Marcos, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Ayutla, San Marcos 2019-2032. Guatemala : 2019.</i></p> <p>136 p. ; il 21 cm (Serie: PDM OT, CM 502)</p> <p><i>ISBN:</i></p> <p>Descriptores: 1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Desarrollo local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 <i>I. título</i></p>
-----------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Ayutla, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 77765162 - 77765162-63

Email: munitecun@hotmail.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt





AYUTLA
COLEGIO ADVENTISTA MODELO, MALACATAN, SM. EN PARQUE ECOLOGICO.
PARQUE ECOLOGICO



Municipalidad de Ayutla, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal

Erick Salvador Suñiga Rodríguez
Alcalde Municipal

Eustaquio Rubén Méndez de León, Concejal I
Alberto Jesús Méndez Robles, Concejal II
Karina Paola Escobar Maldonado, Concejal III
Lesbia Mariela Pérez Calderón, Concejal IV
Flutarco Felipe Alvarado Rabanales, Concejal V
Herber Iván Alay Ortega, Síndico I
Lucas Roel Zaldaña de León, Síndico II

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

Nombre	Cargo / Dependencia
Alberto Jesús Méndez Robles	Concejal II. Municipalidad
Lucas Roel Zaldaña de León	Síndico II. Municipalidad
José Vicente Rafael Morales	Director IUSI-Catastro. Municipalidad
Dilan Giordani de León Herrera	Técnico IUSI-Catastro. Municipalidad
Hilcias Adiel Miranda Martín	Gestor Ambiental DMP
Dra. Norma Julissa Sandoval	Centro de Salud
Licda. Alcira Argentina Flores	Ministerio de Educación
Marco Antonio Escobar Ochoa	Sindicato de Tricicleros
Luz Amelia López Méndez	Representante Organización de Mujeres
Rovelio Serrano	Representante de COCODE
Enoc Alvarado	Representante Agrupación de Tricicleros
Jutberto Rolando Maldonado	Representante Instituciones Privadas
Felton Fernando Miranda Tejeda	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE AYUTLA.....	6
2.1. Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT	6
2.2 Fundamentación legal	7
2.3 Fundamento estratégico	11
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	15
3.1. Antecedentes.....	15
3.2. Localización	16
3.3. Condiciones climáticas.....	17
3.4. Orografía.....	18
3.5. Población	19
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	21
4.1. Organización actual del territorio	21
4.2. Escenario actual	33
4.3. Escenario tendencial	54
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	58
5.1 Visión de desarrollo del municipio	58
5.2 Escenario futuro de desarrollo	58
5.3 Escenario futuro deseado.....	65
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	76
5.5 Categoría de usos del territorio.....	97
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	100
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	101
5.7.1 Categoría urbana.....	101
5.7.2 Categoría expansión urbana	104
5.7.3 Categoría rural	108
5.7.4 Categoría protección / uso especial.....	112
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	118
6.1. Gestión.....	118
6.1.1. Socialización del PDM-OT.....	118
6.1.2. Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del DPM OT	118
6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA	120
6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento Ordenamiento Territorial	120
6.2. Seguimiento.....	122
6.2.1. Revisión y análisis de indicadores	122
6.2.2. Herramientas de seguimiento.....	122
6.2.3. Actualización de información y estadísticas municipales	122
BIBLIOGRAFÍA.....	123
ANEXOS	124



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos climáticos de Ayutla.....	17
Tabla 2. Lista de lugares poblados del municipio de Ayutla.....	21
Tabla 3. Centralidades actuales y potenciales.....	60
Tabla 4. Escenarios del territorio.....	65
Tabla 5. Resultados estratégicos del territorio.....	77
Tabla 6. Directrices para las categorías de uso del territorio.....	100
Tabla 7. Categoría urbana.....	102
Tabla 8. Categorías de expansión urbana.....	106
Tabla 9. Usos y actividades condicionadas.....	110
Tabla 10. Usos: Protección y uso especial.....	114

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localización.....	17
mapa 2. Mapa base del municipio.....	23
mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal).....	26
mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.....	28
mapa 5. Mapa de vías de comunicación.....	30
mapa 6. Transportes.....	32
mapa 7. Usos del suelo a nivel municipal.....	36
mapa 8. Usos del suelo urbano actual.....	37
mapa 9. Identificación zonas de inundación en el municipio.....	41
mapa 10. Amenazas o conflictos área urbana.....	42
mapa 11. Problemáticas en el municipio.....	48
mapa 12. Identificación de principales potencialidades en el municipio.....	52
mapa 13. Modelo de desarrollo territorial actual.....	53
mapa 14. Modelo de desarrollo territorial futuro.....	59
mapa 15. Fortalecimiento de centralidades actuales y futuras.....	62
mapa 16. Movilidad y accesibilidad futura.....	64
mapa 17. Categorías de usos del suelo.....	99
mapa 18. Subcategorías suelo urbano.....	101
mapa 19. Subcategorías expansión urbana.....	105
mapa 20. Subcategorías suelo rural.....	109
mapa 21. Subcategorías suelo manejo y protección especial.....	112

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica 1 Entrada principal del municipio de Ayutla.....	16
Grafica 2. Pirámide de población proyección año 2017.....	19
Grafica 3 Ruta hacia el municipio de Ayutla.....	29
Grafica 4 . Escenario tendencial Educación.....	56



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente.
CA-2	Carretera CA2 Occidente.
CEO/USAID	Creando Oportunidades Económicas de USAID.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
DA	Desnutrición Aguda.
DMM	Dirección Municipal de la Mujer.
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
IGN	Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.
INAB	Instituto Nacional de Bosque.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MP	Ministerio Público.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM	Organización Internacional de Migración.
ONG	Organización no Gubernamental.
PAFFEC	Programa de agricultura familia para el fortalecimiento de la economía campesina.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal.
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
PEI	Plan Estratégico Interanual.
PNC	Policía Nacional Civil.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
POA	Plan Operativo Anual.
POM	Plan Operativo Multianual.
RN-8	Ruta Nacional 8.
SAT	Súper Intendencia de Administración Tributaria.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial.
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala.





Municipalidad de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos

munitecun@hotmail.com

Tel. 78281700

PRESENTACIÓN

El municipio de Ayutla se considera un municipio antiguo según el Diccionario Geográfico Nacional, 1976, durante el período posterior a la llegada de los españoles en 1524, Ayutla perteneció como cabecera de curato al Partido de Soconusco.

Es un municipio que se encuentra ubicado en la parte Sureste del departamento de San Marcos, en la región VI según la Ley Preliminar de Regionalización del país. La referencia de ubicación estratégica es la frontera que comunica con ciudad Hidalgo de Tapachula Chiapas, México.

La extensión territorial aproximada del municipio es de 204 kilómetros cuadrados, que representa el 5.38% del total del territorio departamental. La distancia de la cabecera departamental de San Marcos a ciudad Tecún Umán es de 85 kilómetros (vía municipio de Malacatán), toda la carretera es asfaltada en regulares condiciones.

Vale la pena mencionar que el municipio de Ayutla se convierte en un centro religioso importante a nivel de suroccidente del país. La principal actividad principal es la Romería, esta es un evento religioso que consiste en la visita de personas en la iglesia católica para venerar al Cristo de las tres caídas, siendo el primer viernes de cuaresma el día mas importante.

La municipalidad de Ayutla en la promoción del desarrollo integral de su población ha participado activamente en las acciones del Sistema Nacional de Planificación, en 2010 se realizó el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), con una vigencia de 2011-2025, documento que fue revisado y actualizado para propiciar las condiciones de planificación estratégica acordes a la actualidad.

En el proceso de actualización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) que promueve la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en coordinación con el Proyecto Creando Oportunidades –CEO- USAID, se conformó la mesa técnica integrada por miembros del concejo municipal, dependencias municipales y de las instituciones con presencia en el municipio, quedó aprobada mediante acuerdo del Concejo Municipal y el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- según Acta 04 de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

La metodología permitió realizar el análisis de la situación actual del municipio con la construcción del Modelo de Desarrollo Actual (MDTA), la identificación de problemáticas y potencialidades, partiendo de una visión se definieron los resultados que el municipio desea tener implementando acciones en Ordenamiento Territorial que beneficien a la población.





Municipalidad de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos

munitecun@hotmail.com

Tel. 78281700

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Ayutla fue realizado con el apoyo de los presidentes de las organizaciones comunitarias avaladas en la Ley de Consejos de Desarrollo y por las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que realizan acciones en el municipio, quienes participaron en los diferentes talleres de construcción de los modelos MDTA Y MDTF los que se socializaron ante el COMUDE, dicha metodología incorporó un enfoque multicultural, participativo, de diálogo y de consenso, buscando la equidad de género y representación territorial, lo que fortaleció el proceso, aportando soluciones a la problemática identificada con el objetivo de lograr el bien común para la población.

La Municipalidad con este rector tendrá el compromiso y la responsabilidad de dar a conocer el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y velar por el cumplimiento y actualización del mismo; que además sea un marco de referencia para las acciones de instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, que deseen realizar acciones en el municipio de Ayutla.

Atentamente,

Erick Salvador Suñiga Rodríguez

X Alcalde Municipal Ayutla, San Marcos.



I. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son las unidades básicas de administración y gobierno que están próximas a la población que habita y conforma los territorios. La responsabilidad primordial de los gobiernos municipales es promover y sostener un desarrollo local sustentable, entendido como aquel que armoniza crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social, dichos aspectos se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para tal fin se han establecido instrumentos de planificación y gestión del desarrollo territorial como el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM OT, el cual incorpora las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su programa de gobierno. Estos planes y programas a su vez reflejan los intereses y expectativas del municipio.

La elaboración de tal instrumento es un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario, cuya estructura de gestión ofrece espacios a los diferentes actores sociales y grupos de interés (la administración, las instituciones, los gremios de la producción y la comunidad en general).

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Ayutla, tiene como objetivo general guiar las acciones con impacto hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo. No será una planificación territorial tradicional, elaborada sólo por equipos técnicos y en función de una demanda coyuntural, sino que constituye un plan transversal que se inspira sobre la base de las necesidades reales y concretas de la población, con el fin de promover posibilidades de desarrollo actuales y futuras en espacios urbanos y rurales.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Ayutla, se realizó bajo la metodología que propone la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de acuerdo a este proceso se realizaron tres fases y queda en proceso la cuarta fase.

El documento incluye en la FASE I: La generación de condiciones y fundamentación del PDM-OT, hace un recorrido por varios documentos que dan vida al proceso de planificación que lleva la municipalidad, entre ellos, la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas Estratégicas de Desarrollo. Se define también, el ámbito de aplicación territorial que corresponde al municipio de Ayutla, la vigencia hasta el 2032 del PDM-OT y los ejes prioritarios



del documento.

En la FASE II: se lleva a cabo el análisis territorial, con información general del municipio, aspectos históricos, organización territorial, análisis topográfico y biofísico, análisis ambiental, capacidad e intensidad de uso del suelo, análisis demográfico, económico, de servicios públicos, educación, salud, entre otros. En esta parte se realiza el análisis de la problemática del municipio, identificando el escenario actual y tendencial, así como la propuesta de resultados y productos municipales vinculados a la planificación del país, para dar origen a un Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) escenario de consenso definido en la mesa técnica.

La FASE III, que incluye el marco estratégico del PDM-OT, en el cual se desarrollan los principios de planificación y ordenamiento territorial, que corresponde a la visión del municipio, los usos futuros del territorio, resultados y productos estratégicos de desarrollo y directrices y lineamientos normativos.

La Fase IV, contempla la puesta en marcha del PDM-OT y se conoce como la gestión y seguimiento del PDM-OT; esta fase la implementa la municipalidad, socializando el instrumento municipal, gestionando alianzas institucionales, gestiona el PEI-POM-POA, elabora y aprueba el Reglamento de Ordenamiento Territorial y desarrolla acciones de seguimiento al PDM-OT.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE AYUTLA

2.1. Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), incorpora un enfoque multicultural, participativo, de diálogo y de consenso, buscando la equidad de género y representación territorial, se debe recordar que los habitantes del territorio son quienes a través de sus actividades, roles, funciones e intereses, intervienen en la construcción de su futuro. La participación genuina de los actores sociales en todas las etapas del PDM OT avanzó hacia acuerdos y metas consensuadas.

Por lo que para realizar los procesos se utilizó la ruta metodológica de la guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, establecida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, en donde se integraron equipos técnicos municipales, representantes institucionales y COMUDE, actores clave en la gestión municipal.

Durante **la primera fase** que estuvo orientada a generar condiciones necesarias para la formulación del PDM OT, se requirió de la decisión política clara y sostenida en el tiempo por parte de las autoridades competentes como punto de partida para definir la ruta metodológica del proceso organizacional territorial.

Se identificaron y analizaron a los principales actores, hombres y mujeres que indican en el desarrollo del municipio.

Posteriormente de conformo el equipo de trabajo a través de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, integrado por miembros del concejo municipal, técnicos de orden municipal, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio y la representación de las diferentes comunidades.

Se realizó una revisión y actualización de los principales indicadores considerando como línea base lo establecido en el PDM vigente, con el fin de comparar los datos base con los datos actualizados de los mismos, lo que permitirá determinar si hubo avance o no en el desarrollo del municipio, lo que permitió analizar la organización actual del territorio, consolidando la información a través del prediagnóstico.

En la **segunda fase** de diagnóstico y análisis territorial, se identificaron las principales amenazas y vulnerabilidades, los usos actuales, problemáticas y potencialidades, analizando los escenarios tendenciales en el municipio, con dicha información se formuló el Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y tendencial como elemento básico para la planificación del territorio.



En la **tercera fase** denominada planificación y ordenamiento territorial, como fase de toma de decisiones en el municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial, se definió la visión de desarrollo, la organización territorial futura con el fin de fortalecer la vinculación urbano-rural, estableciendo lineamientos y normativas a través de los usos futuros, concluyendo con el producto del Modelo de Desarrollo de planificación y ordenamiento territorial futuro (MDTF)

Para desarrollar cada una de las fases se tuvo un proceso de recopilación y actualización de información de diferentes sectores (salud, educación, saneamiento, seguridad alimentaria y nutricional, recursos naturales, bosques, servicios básicos, entre otros), como antecedente importante en los procesos de consulta previos, se desarrollaron talleres con integrantes de la mesa técnica en donde a través de grupos de trabajo se analizó cada una de las etapas, lo que permitió tener un proceso de discusión y consulta efectivo.

Asimismo, se programaron reuniones de consulta y socialización de resultados de cada etapa los cuales fueron aprobados por el Concejo Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y la representación de los COCODES por medio de los presidentes de las organizaciones comunitarias avaladas en la Ley de Consejos de Desarrollo y por las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

2.2 Fundamentación legal

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el*



cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.



ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

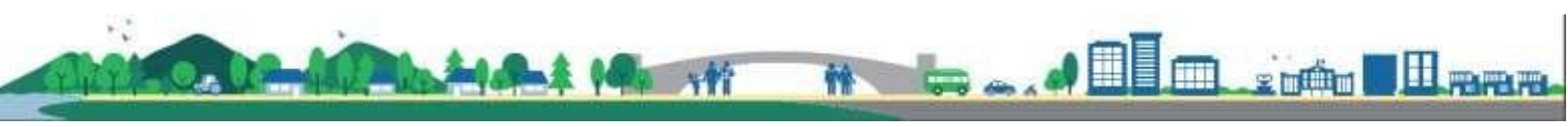
La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.



Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para la elaboración del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96



- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.3 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Blanca, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR



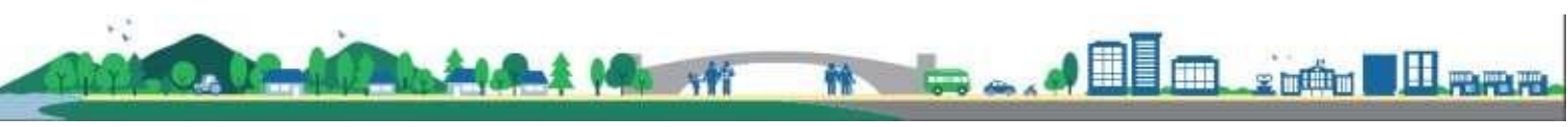
aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.



Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	<p>Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.</p>
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	<p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
5	Empleo e inversión	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>



6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente
		En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El contenido de la planificación del PDM OT de San Antonio Sacatepéquez se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Antecedentes

Es una ciudad guatemalteca perteneciente al Departamento de San Marcos, en el extremo occidental en la frontera con México, está localizada a orillas del Río Suchiate que la separa de la ciudad mexicana de Ciudad Hidalgo. Es la cabecera del municipio de Ayutla. Cuenta con el Puente Rodolfo Robles y con otro puente para el ferrocarril que cruzan el río y llevan a Ciudad Hidalgo, en Chiapas, México.

La actual Ciudad de Tecún Umán, fue fundada por don Juan Carlos Josué Turcios o mejor conocido como “don plati” como sus allegados le decían con cariño “don puffy” ciudad con poblado de origen prehispánico al cual lo conocían los Kichés como “Ayutekat” o lugar acuoso de la costa de Petatayub, habitado por indígenas mexicanos que llegaron al Valle de México, empujados por la superioridad de la cultura Azteca. Fue en tiempos de la Colonia, Cabecera de Curato de Soconusco y en 1824 pasó a ser Aldea del municipio de Mariscal (Soconusco), por arreglos limítrofes que se hacen en 1882 durante la administración del General Justo Rufino Barrios, pasó a ser municipio del departamento de San Marcos, Guatemala, con la denominación de Puerto Fluvial de Ayutla, y habitantes mexicanos de ella que no quisieron perder su nacionalidad resolvieron cruzar el río y establecer una nueva población en México, lo cual provocó una baja en su población, perdiendo su calidad municipal e integrándose como Aldea del municipio de Catarina. En 1928 se procede a reprobalo con fuerzas militares, creándose la Capitanía del Puerto Fluvial de Ayutla, que recobra su calidad municipal, llegando poco después los empleados de Aduanas y trabajadores de migración, fue aumentando la población que en 1949 cobra fama de ser el lugar donde se gestó la revuelta del Doctor Adolfo Trangay, para derrocar al Gobierno del Doctor Juan José Arévalo Bermejo.

En el año 1940, el Gobierno mexicano, construye el puente de madera para el ingreso del ferrocarril, que transportaría exclusivamente mercadería y habría también paso de turistas, por lo que se instalaron oficinas de migración en cada frontera (Guatemala-México), como consecuencia de este proyecto, el traslado de turistas por medio de pongas y canoas de madera dejó de funcionar.

La mercadería transportada por el ferrocarril mexicano se dejaba en el patio de la bodega de transbordo y después del trámite y pago de impuestos se trasladaba la carga a los vagones del ferrocarril guatemalteco, para ser conducido al interior del país. Posterior al paso de la tormenta Stan en el año 2005, dejó de funcionar el ferrocarril mexicano por daños severos en la infraestructura vial.

En el periodo del presidente constitucional de Guatemala Miguel Idígoras Fuentes, el 23 de



febrero de 1960 por Decreto Presidencial, la cabecera municipal cambia de nombre por el de Ciudad Tecún Umán, conservándose el nombre geográfico de municipio de Ayutla, en 1974 se inaugura el Puente Internacional Dr. Rodolfo Robles sobre el río Suchiate, esta obra contribuye poblar a la región porque constituye la puerta de ingreso del turismo de Norteamérica y de la constante emigración hacia los Estados Unidos por parte de salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, que durante su corta o larga estancia en Tecún Umán forman la población flotante con todos sus desaciertos, Diccionario Geográfico Nacional.

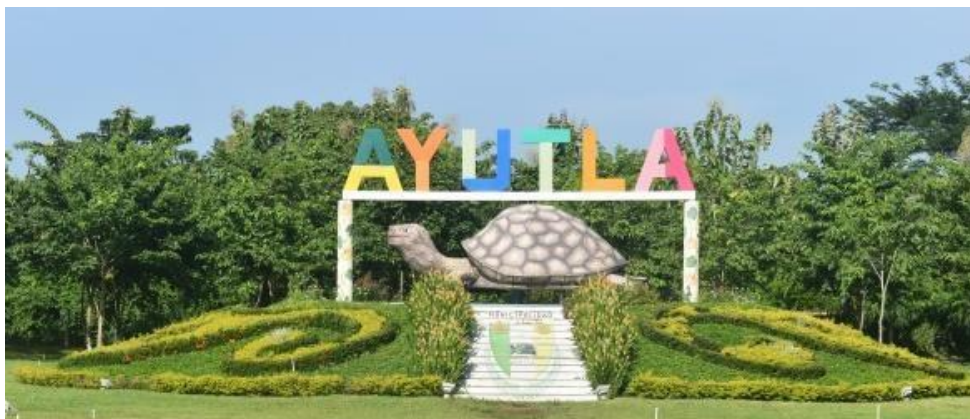
3.2. Localización

El municipio de Ayutla se encuentra ubicado en la parte Sureste del departamento de San Marcos, en la región VI según la Ley Preliminar de Regionalización del país. La referencia de ubicación estratégica es la frontera que comunica con ciudad Hidalgo de Tapachula Chiapas, México.

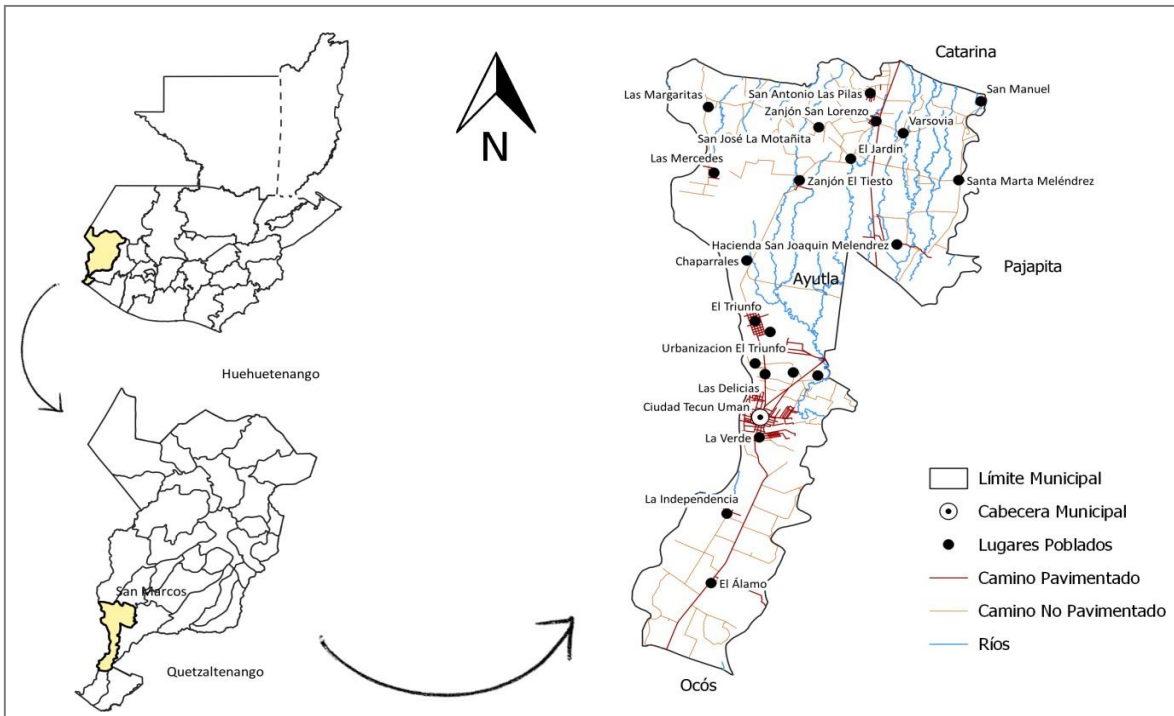
El territorio del municipio limita al Norte con Malacatán y Catarina, al Sur con Ocos, al Este con el municipio de Pajapita y al Oeste con ciudad Hidalgo del Estado de Chiapas México, el límite en esta zona es el río Suchiate.

La extensión territorial aproximada del municipio es de 204 kilómetros cuadrados, que representa el 5.38% del total del territorio departamental. La cabecera municipal se ubica en las coordenadas Latitud $14^{\circ}40'39''$ y en la longitud $92^{\circ}08'26''$, a una altura de 24 a 35 metros sobre el nivel de mar. La distancia de la cabecera departamental de San Marcos a ciudad Tecún Umán es de 85 kilómetros (vía municipio de Malacatán), toda la carretera es asfaltada en regulares condiciones. Existen otras vías de la cabecera departamental de San Marcos hacia Tecún Umán, puede ser pasando por San José El Rodeo y cruce de Pajapita y después hacia el municipio, también puede ser de Malacatán pasando por el municipio de Catarina. De la ciudad capital de Guatemala hay una distancia de 251 kilómetros por la carretera internacional CA-2.

Grafica 1. Entrada principal del municipio de Ayutla



Mapa 1. Localización geográfica del municipio



Fuente: Base cartográfica INE e IGN
Elaboración: SINIT-Segeplán, San Marcos 2019.

3.3. Condiciones climáticas

El clima del municipio se encuentra en la clasificación cálido seco en la parte Sur cerca de Ocos, y cálido húmedo en la parte Norte hacia Malacatán y Catarina. En la tabla siguiente se presenta el resumen de los datos climáticos más relevantes:

Tabla 1. Datos climáticos de Ayutla.

Índice Climático	Valores
Precipitación promedio anual	1,484 milímetros
Temperatura media máxima	34.5 °C
Temperatura media mínima	28.2 °C
Temperatura mínima media anual	22.0 °C
Temperatura mínima anual	17 °C
Temperatura máxima anual	34 a 45 °C
Nubosidad	3.9%
Velocidad del viento promedio	6.7 Km por hora

Fuente: INSIVUMEH, 2011.



3.4. Orografía

El territorio del municipio de Ayutla cuenta con tierras relativamente planas, el paisaje es mayoritariamente agrícola. Las alturas sobre el nivel del mar comprenden de 15 a 104 metros. El punto más bajo se encuentra al límite con el municipio de Ocos, en la finca El Álamo, y la más alta en la parte Norte en el límite con el municipio de Pajapita.

La zona geológica de Ayutla es muy variada siendo muy arcillosa y terrosa en la mayoría de las comunidades. El municipio en la parte Norte presente el 40% de suelos arcillosos y francos arcillosos, y en la zona sur el 60% de los suelos franco arcillosos, por lo que es común en su geología rocas volcánicas, aluviones, cuaternarios, material terroso y edificios volcánicos, a una altura promedio de 35 metros sobre el nivel del mar.

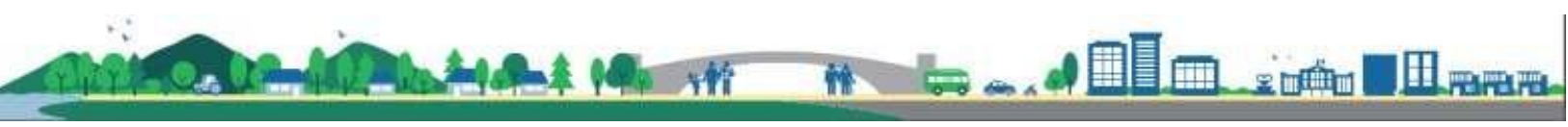
Según el PDM, 2010 el municipio de Ayutla cuenta con tres tipos de suelos: Ixtán (Ix), Retalhuleu (Re), Suelos Aluviales (SA) y Tiquisite Franco Arenoso.

Los suelos Ixtán se caracterizan por ser de color café muy oscuro, de textura arcillosa con un pH de 7 y una profundidad de 100 cms., los suelos Retalhuleu se caracterizan por ser de color café oscuro, de textura franco arenosa fina a franco arcillosa o franco arcillo limosa, con un pH de 6 y una profundidad de 400 cm. Los suelos Tiquisate presentan las siguientes características: color café oscuro a café muy oscuro, de textura franco arenosa fina, con un pH 7 y una profundidad de 100 cm.

Según el mapa de división fisiográfica del MAGA Proyecto ESPREDE-CATIE, en el municipio existen tres clases agrológicas, siendo la clase I, II y IV. La clase I son tierras cultivables con ninguna o poca limitación, aptas para el riego, con topografía plana, productividad alta, con breve nivel de manejo. Clase II, son tierras cultivables con pocas limitaciones, aptas para riego, con topografía plana, ondulada o suavemente inclinada, alta productividad de manejo moderadamente intensivas. La Clase IV, son tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, permanentes, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes, requieren prácticas intensivas de manejo, productividad mediana a baja.

El territorio del municipio se ubica en dos cuencas: La cuenca del río Suchiate y la cuenca del río Naranjo. La cuenca del río Suchiate es el territorio de la desembocadura del mismo nombre, sirve de límite del municipio con ciudad Hidalgo de Tapachula Chiapas México.

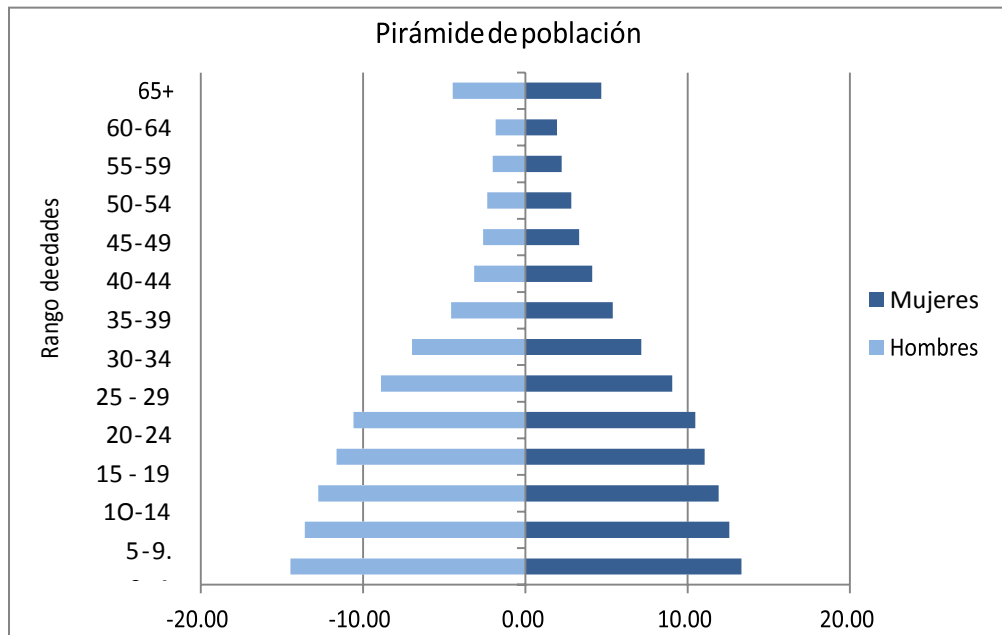
La cuenca del río Naranjo se ubica en la parte Este del municipio, el río que drena y funciona como límite entre el municipio y los municipios de La Blanca y Coatepeque del departamento de Quetzaltenango es Meléndrez que descarga en el río Naranjo.



3.5. Población

Según el PDM 2010 del municipio de Ayutla, con datos del Censo 2002 (XI de Población y VI de Habitación) se registraban 27,435 habitantes, de los cuales 38.52% vivían en el área urbana y 61.48% en el área rural. La proyección del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2017 indica que existe una población de 43,602 habitantes (22,700 hombres y 20,902 mujeres).

Grafica 2. Pirámide de población proyección año 2017.

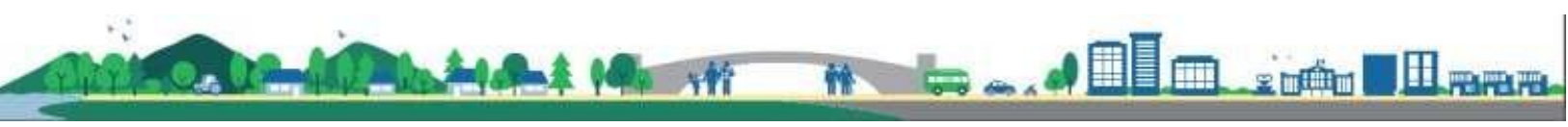


Fuente: Elaboración propia

Según la pirámide de población elaborada con datos de proyección de la población para el año 2017, en el municipio de Ayutla predominan personas de las edades de 0 a 30 años de edad. La tasa de natalidad es del 23.65%, la cantidad de personas dependientes (niños de menores de 14 años y personas mayores a 59 años) es alto, a los que se debe de garantizar los servicios básicos, la atención necesaria en Salud y Educación para los niños y niñas.

Sobre la pobreza en el municipio, según el PDM Ayutla 2010 se registraba el 35.20% de la población en condiciones de pobreza, el 3.80% en pobreza extrema. Según el Mapa de pobreza del INE para el año 2011 la pobreza general se registró en 37.00% y la extrema en 1.40%, existiendo un leve aumento de la primera y descenso en la segunda.

El Informe sobre Desarrollo Humano -IDH- del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD- del año 2006 registró un índice de 0.66 para el municipio de Ayutla, mientras que a nivel nacional el índice era 0.611 y para el año 2017 en Guatemala país 0.65, según informe sobre



Desarrollo Humano del PNUD 2018. Esto indica que se encuentra en mejores condiciones que otros municipios del departamento de San Marcos y del país.

Esto indica que las condiciones de pobreza no son tan graves en el municipio comparado con los otros municipios del departamento de San Marcos, donde el porcentaje más alto es del 76.43% para el 2011. Esto tiene relación con que las condiciones de vida de los habitantes se ven favorecidos por las actividades económicas productivas que existen en el municipio, generan empleo a las personas.

En cuanto a la vivienda, según la encuesta realizada por la municipalidad en el mes de junio 2010, indica que el 78% de los hogares cuentan con vivienda propia, el 14% de la población alquila, 6% prestadas y únicamente el 2% viven en casa de familiares.

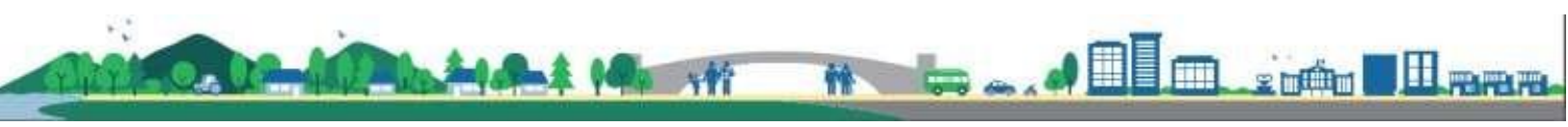
Respecto a la migración en el municipio, Según el PDM del 2010 del municipio, existe migración interna entre los habitantes del municipio, esto se da por las actividades agrícolas de cultivo de hule y palma africana. La migración externa es de agricultores y familias que buscan oportunidades de trabajo en las ciudades de Hidalgo y Tapachula Chiapas.

Así mismo existen personas que migran hacia Estados Unidos de Norteamérica. Desde la percepción de las familias del municipio, la actividad migratoria es considerada una fortaleza para los familiares que se quedan en el lugar, por que reciben ingresos económicos (remesas) para pagar gastos y servicios de educación, salud y necesidades básicas.

Según datos de la Memoria de Salud de Ayutla del año 2017, se registran 10,900 personas migrantes. Mientras que el XI censo de población y VI de habitación de del año 2002, se determinó que solamente emigraron 392 personas.

Según la Casa del Migrante ubicado en el municipio, la mayor parte de población que migra son hombres.

Por ubicarse el municipio en la zona fronteriza con México, se constituye en un paso de migrantes de todo el país y Centroamérica. Esto ha sido por varios años, pero se evidenció fuertemente en el año 2018, ya que pernoctaron en el municipio caravanas de migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos. Para este fenómeno social la Iglesia Católica cuenta con un Centro de Atención al Migrante que presta atención a los migrantes, pero que no tiene capacidad para atender caravanas con gran cantidad de personas.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

El municipio de Ayutla según datos revisados por la Mesa técnica ampliada PDM OT (en adelante Mesa PDM OT) y validados por el Concejo Municipal cuenta con 69 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal ciudad Tecún Umán considerada como pueblo, 8 Aldeas, 9 caseríos, 4 cantones, 13 colonias, 7 asentamientos, 2 urbanizaciones, 1 comunidad agraria, 13 fincas, 1 labor, 6 lotificaciones, 1 parcelamiento y 3 haciendas.

Según el mapeo participativo de análisis de lugares poblados con integrantes de la Mesa PDM OT del municipio, con información aprobada por el Concejo Municipal, de todos los lugares poblados se hizo una priorización, de los cuales se tiene que son 22 los lugares poblados y representativos en el mapa, los demás lugares están integrados, forman parte o tienen relación en la estructura de los poblados importantes, esto se presenta y resume en la Tabla 2.

Tabla 2. Lista de lugares poblados del municipio de Ayutla.

Poblado principal	Poblados integrados en el poblado principal
Ciudad Tecún Umán	Colonia 30 de Junio, Asentamiento 4 de marzo (Sector I, sector II, sector III, sector IV), Colonia Edgar Aníbal de León, Finca San Francisco, Colonia Olguita de León, Caserío El Jobo, Colonia La Verde, Colonia Las Morenas, Colonia Los Pinos, Colonia Muros de Jericó, Colonia Andrade, Colonia San Fernando, Colonia Monte Alegre, Colonia El Esfuerzo, Colonia Santa Fe, Asentamiento 21 de Abril, Asentamiento 3 de Mayo, Asentamiento El Bosque, Asentamiento La Terminal, Asentamiento San Carlos, Asentamiento Santa Cruz. Residenciales Miraflores, Lotificación El Maestro, Lotificación Ayutla.
Aldea El Triunfo	Lotificación El Triunfo, Lotificación Valle Real.
Aldea Zanjón San Lorenzo	Cantón 15 de enero, Lotificación San Bernardino.
Aldea Zanjón El Tiesto	Hacienda Santa Lucía, Parcelamiento Unión Tacana.
Aldea Los Ángeles	Finca La Virgen del Desengaño
Aldea Las Margaritas	Finca El Rocío
Aldea San José La Montañita	Cantón Primavera, Cantón Las Brisas.
Aldea La Verde	
Aldea Santa Marta Meléndrez	
Caserío Esquipulas	Colonia San Antonio
Caserío La Independencia	Finca Santa Clara Campo 2, Finca Santa Clara Campo 3

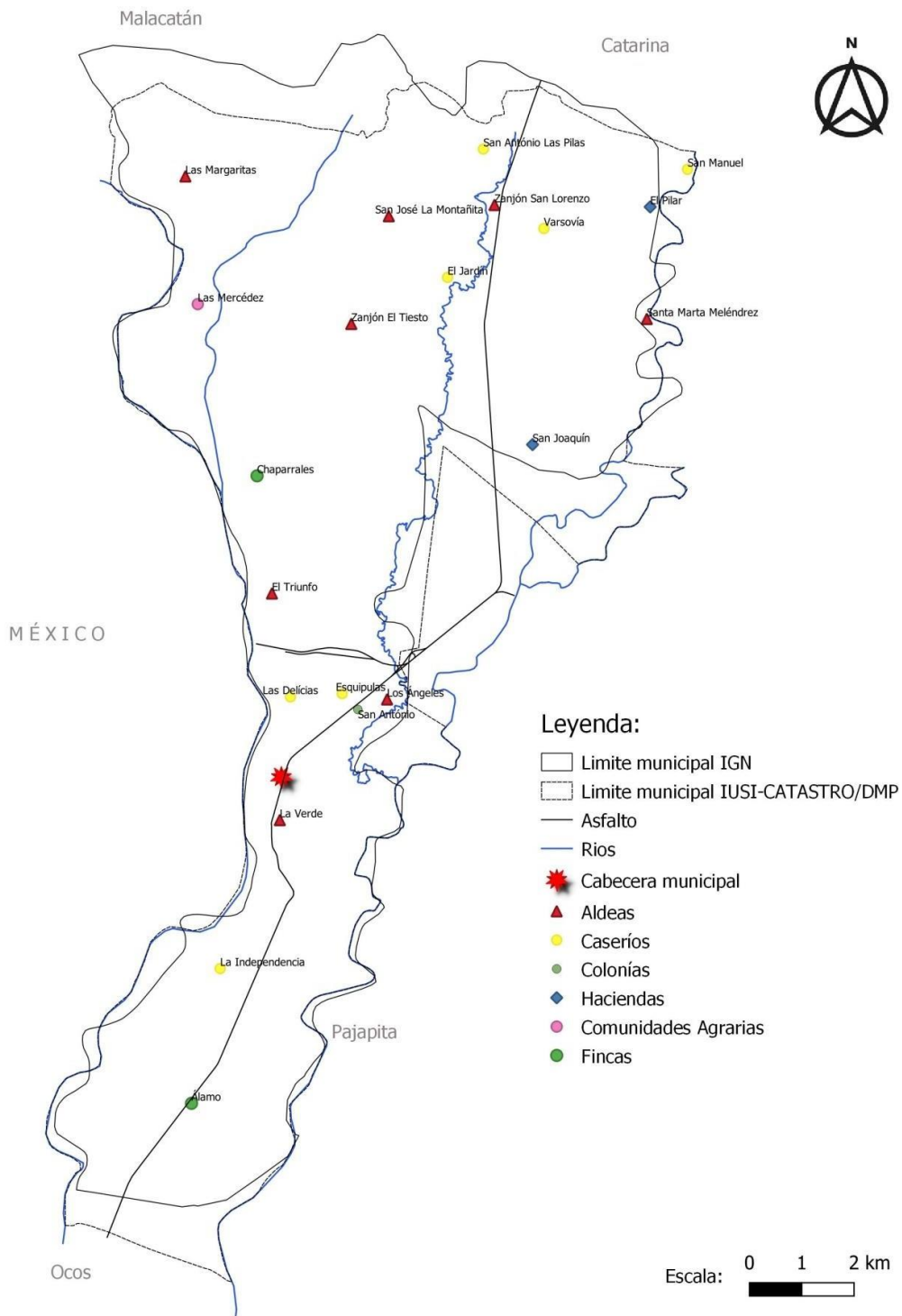


Caserío Las Delicias	Lotificación Las Delicias.
Caserío San Antonio Las Pilas	Cantón Los Almendros
Caserío San Manuel	
Caserío El Jardín	
Caserío Varsovia	Finca América, Finca El Refugio, Hacienda El Pilar
Finca Chaparrales	Caserío San Felipe, Finca San Benito I, Finca San Benito II, Finca Tacuba.
Finca El Álamo	Finca Chaparrales Anexo El Álamo.
Hacienda San Joaquín Meléndrez	
Urbanización El Triunfo	
Urbanización Las Delicias	
Comunidad Agraria Las Mercedes	

Fuente: Municipalidad Ayutla, Mayo 2019.



Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: IGN, SINIT SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Parte del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- integrado por representantes del Concejo Municipal, sociedad civil, instituciones gubernamentales, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- entre otros, que realizan reuniones mensuales, para tratar asuntos relacionados al desarrollo del municipio, tal como lo indica la Ley de Consejos de Desarrollo de Guatemala.

En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, en el municipio se encuentran organizados 23 COCODE (4 son acreditados al COMUDE).

El sistema de gobierno municipal lo rige el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 2 Síndicos titulares y 1 suplente; 5 concejales titulares y 2 suplentes. De esto hay que resaltar que parte del Concejo Municipal hay 2 mujeres Concejales, eso refleja representatividad de mujeres como autoridades municipales y en la toma de decisiones desde este nivel.

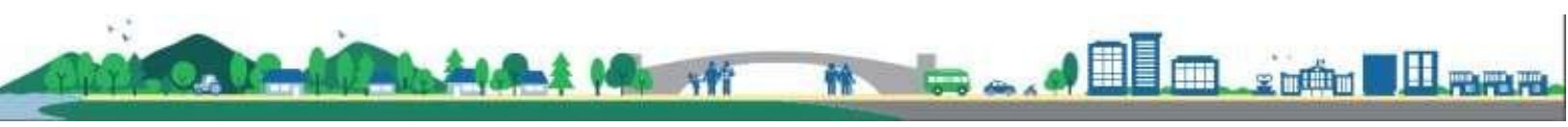
También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al 2019 según la Secretaría Municipal ascendían a 21 en todo el municipio. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales¹, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT validada por los integrantes de la Mesa Técnica Municipal Ampliada PDM OT el municipio de Ayutla cuenta con tres centralidades principales: La cabecera municipal, llamada Tecún Umán, Aldea El Triunfo y Aldea Zanjón San Lorenzo. Ambas centralidades se ubican en la parte Norte del municipio, debido a que es donde se encuentran asentados los centros poblados, porque en la parte Sur existe menor extensión territorial y el área del territorio está ocupada por cultivos extensivos.

La Cabecera municipal -Ciudad Tecún Umán-: Se localiza en la parte Suroeste del municipio, en la parte final de la ruta CA-2 Occidente que llega a la Aduana en jurisdicción de Ciudad Hidalgo de Chiapas México, contiguo al río Suchiate. Los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra la Alcaldía Municipal, donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos. Así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo, cuando se realizan reuniones periódicas. Es sede de asociaciones de tricicleros, cambistas, transportistas.

¹ Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.

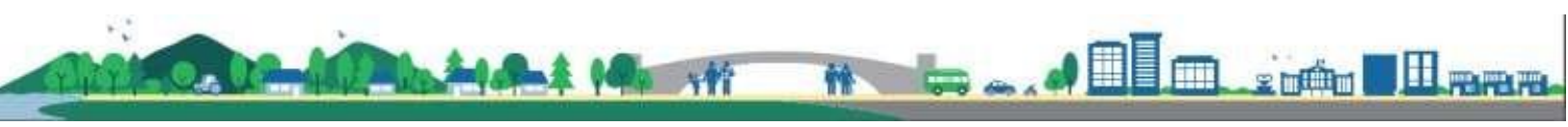


Servicios de educación: Se encuentran 12 escuelas de educación preprimaria y 14 educación primaria y 14 Institutos Básicos, en el nivel Diversificado los institutos cuentan con las carreras de Perito en Computación, Perito en mecánica automotriz, Bachiller en ciencias biológicas, Bachiller en ciencias y letras con orientación en educación, Magisterio parvulario infantil intercultural, Perito en administración de empresas y Secretariado comercial.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Centro Salud tipo B, 2 puestos de salud uno ubicado en Aldea La Montañita y el otro en Aldea Zanjón San Lorenzo y varios centros comunitarios. El centro de salud es la categoría más alta e importante del municipio, cuenta con médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería, pero que no presta de servicio de encamamiento. Las personas con necesidad de hospitalización deben trasladarse o ser trasladados hasta el Hospital Nacional del municipio de Malacatán que está a aproximadamente a 30 Km de la cabecera municipal; también presta atención en salud el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y consultorios privados.

Comercio: En el Suroccidente del departamento y el país, Tecún Umán es un referente para el comercio. En la cabecera está el mercado municipal y las respectivas colonias según el sondeo realizado por la oficina de Catastro IUSI de la municipalidad de Ayutla, en el año 2019 los diferentes comercios se pueden resumir en: 18 establecimientos de venta para vehículos, 15 agencias de trámites, 4 agropecuarias, 46 almacenes, entre ellos de mercadería, ropa y electrodomésticos, 5 almacenes de ventas de tela, 7 bancos, 12 bufetes jurídicos, 40 ventas de bebidas alcohólicas, 16 establecimientos para lavado de carros, 33 casas de cambio de moneda, 21 clínicas médicas, 4 constructoras, 10 cevicherías, 28 clínicas médicas y dentales, 12 distribuidoras de motos, 33 farmacias, 24 ferreterías, 4 gasolineras, 31 hoteles, auto hoteles y pensiones, 13 centros de internet, 6 imprentas, 9 joyerías, 28 librerías, 6 oficinas de contabilidad, 21 panaderías y pastelerías, 6 oficinas de envíos, 3 purificadoras de agua, 6 sastrerías, 8 talleres de bicicletas, 11 talleres de carros y pinchazos, 15 talleres de motos, 67 tortillerías, 235 tiendas y abarroterías, 28 ventas y reparación de celulares, 145 ventas de comida, 6 ventas de gas, 51 ventas de ropa, 91 ventas de ropa americana, 13 vidrierías, 16 zapaterías, entre otros. Que según el total del censo hay 1,359 centros de ventas. Esto hace que el municipio sea comercial. En los espacios públicos como parque, corredor de la municipalidad y calles son escasas las ventas informales, esto debido a que el Concejo Municipal también ha tomado la iniciativa de ordenar este tipo de ventas, ubicándolos únicamente en el mercado municipal y los privados en locales comerciales.

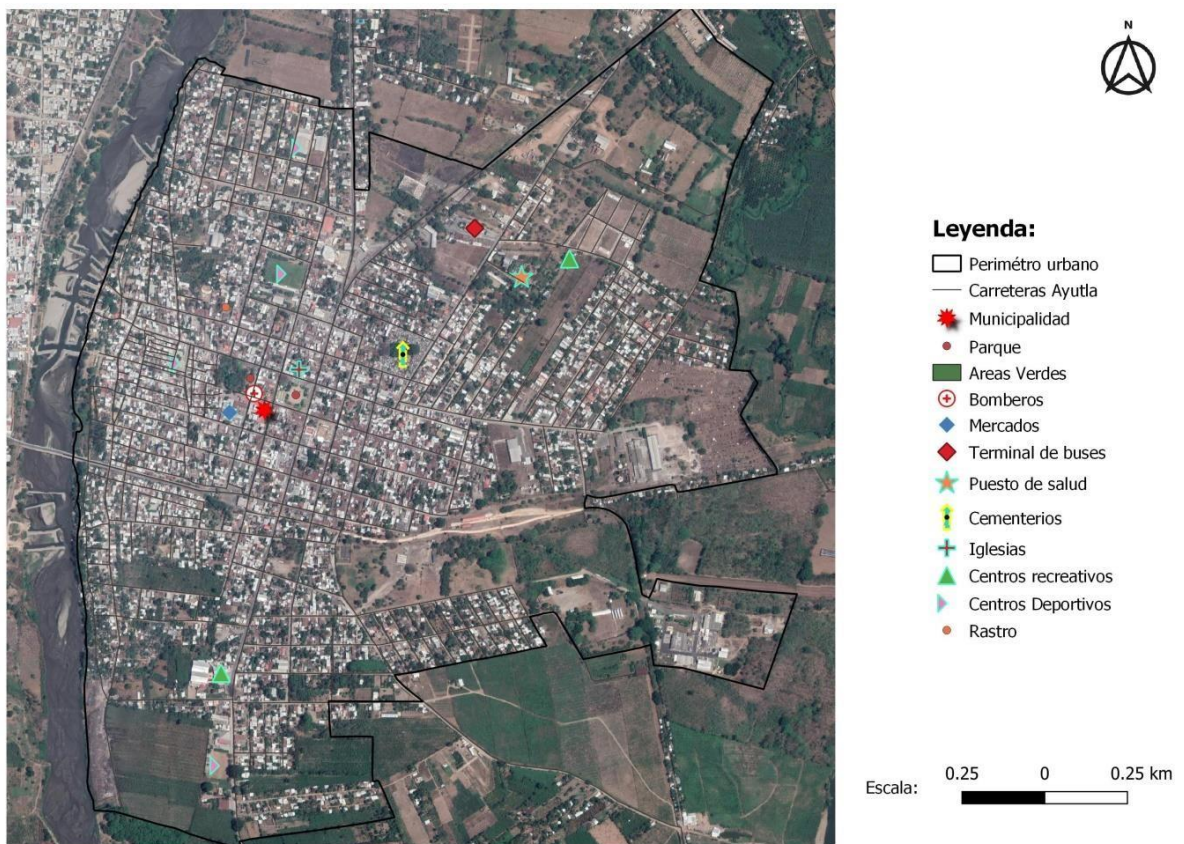
Centro turístico: La ciudad de Tecún Umán se convierte en un centro de atracción turística en los primeros meses del año. Las festividades más importantes son la feria internacional del municipio y la Romería del Señor de las tres caídas -festividad religiosa- que se convierte en un centro de atracción para visitantes religiosos que provienen de todo el país, suroeste de México y países de Centroamérica. Este fenómeno ocupa el espacio urbano, hoteles, restaurantes y



estacionamientos generando mejoras en la economía de los locales, pero También ocupación en los espacios públicos al cual tanto la población como la municipalidad deben estar preparados.

Otros: cementerio municipal, salón municipal, estadio municipal, terminal de buses, albergue para inmigrantes.

Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.

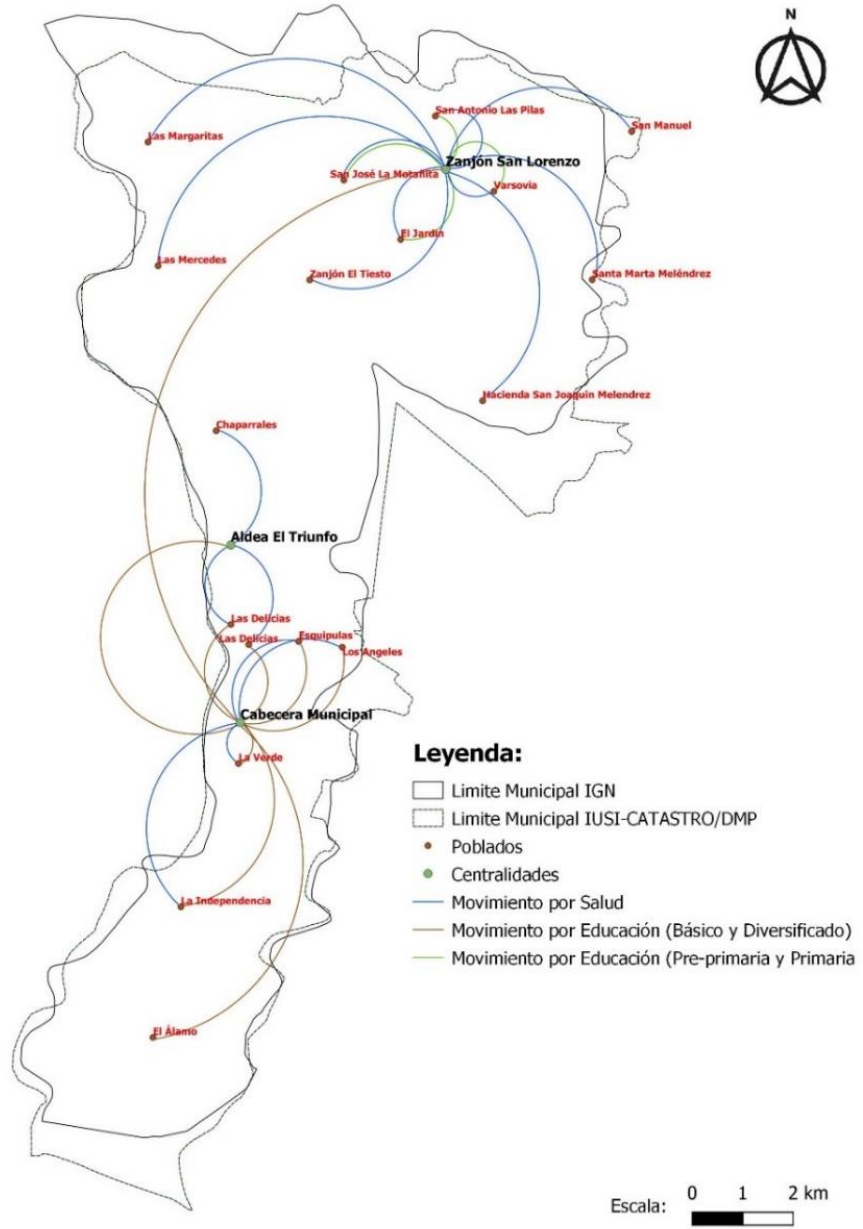


a) Aldea El Triunfo: La aldea El Triunfo se ubica en la parte Norte del municipio a 4 kilómetros de la cabecera municipal, la carretera de Tecún Umán hacia la centralidad es asfaltada. Aunque esté relativamente cerca, se considera como una centralidad porque es densamente poblado, cuenta con servicios educativos importantes, desde preprimaria hasta nivel diversificado. Presta servicios por comercio y actividades agropecuarias, especialmente por la producción de palma africana. Para el comercio existe mercado local. Así mismo cuenta con un centro comunitario de salud con atención por un médico dos veces por semana y dos auxiliares de enfermería. Existen 5 lugares poblados donde los habitantes acuden por los servicios que existen en esta centralidad. Otro aspecto importante a mencionar es que en esta zona las zonas residenciales que corresponden a personas que trabajan en las fincas, empresas que prestan servicios de comercio y transporte.

b) Aldea Zanjón San Lorenzo: La aldea se localiza en la parte Norte del municipio a 14 kilómetros de Tecún Umán, en todo el trayecto la carretera es asfaltada. La aldea es centralidad por los servicios que ofrece y la ubicación estratégica dentro del territorio. Es territorio ocupado por actividades agrícolas no extensivos, ganadería y asentamientos. Dentro de los servicios importantes se pueden encontrar: 1 puesto de Salud, que cuenta con 1 médico y una enfermera profesional para prestar los servicios a la población. Servicios educativos desde el nivel preprimaria hasta el diversificado. Existe comercio formal, mercado periódico, entidades financieras, industria manufacturera y agroindustria. Como centralidad atiende a aproximadamente 12 lugares poblados que se encuentra cercanos.



Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: IGN, SINIT SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



En cuanto a los aspectos de movilidad, en el municipio existen dos grandes ejes (carreteras) de movilidad y comunicación.

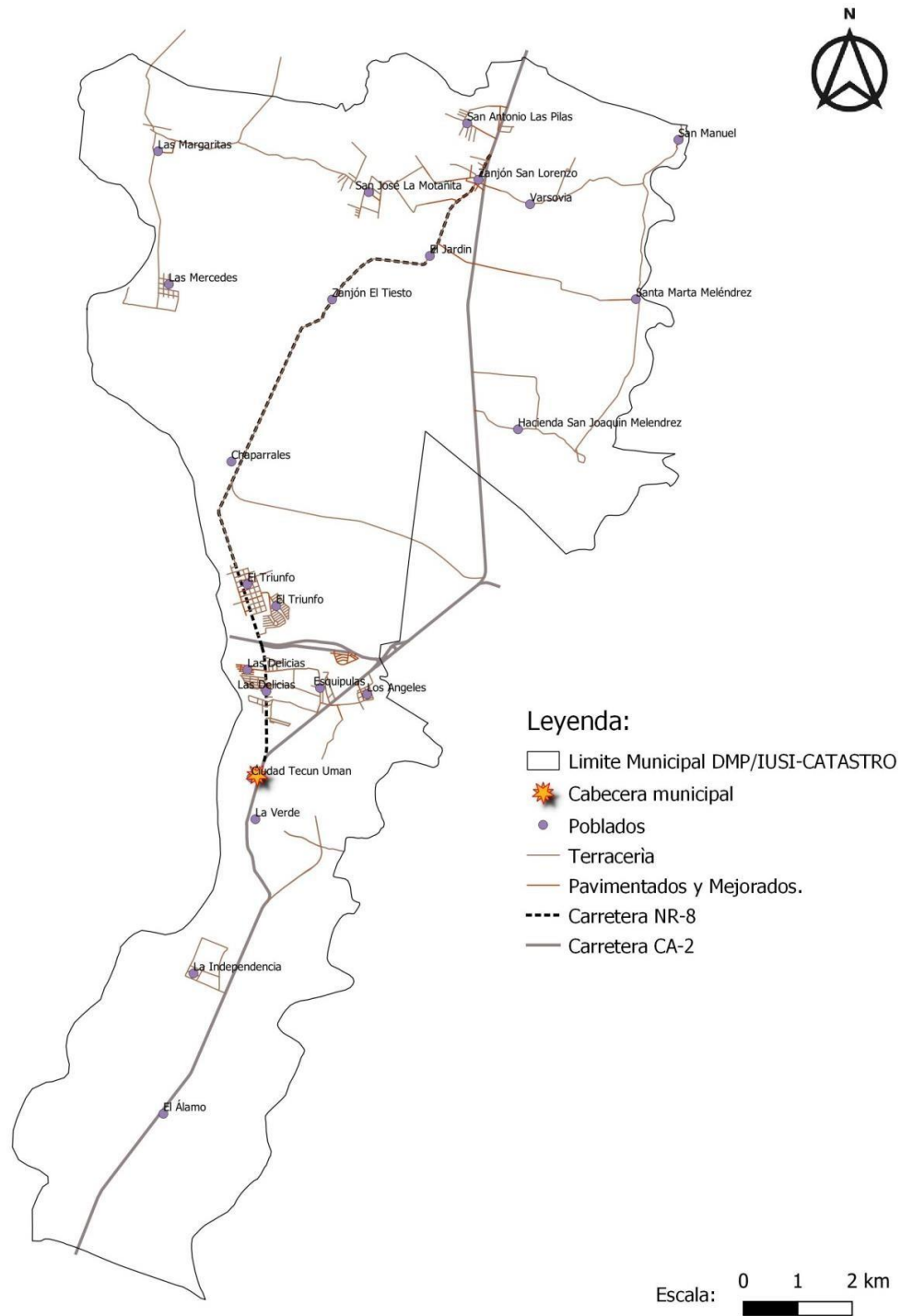
El primero es la carretera asfaltada CA-2 Occidente que conecta la Aduana Tecún Umán hacia la ciudad de Guatemala y frontera El Carmen Malacatán, carretera de importancia local, nacional e internacional. Esta carretera se ubica en la parte Norte del municipio. Las condiciones son regulares, cuenta con asfalto nuevo pero deficiente en cuanto a la señalización horizontal y vertical, no cuenta con pasos a desnivel, pasarelas y otros elementos para el paso peatonal entre centros poblados sobre la ruta. En esta vía transita todo tipo de medios de transporte, principalmente transporte pesado que trasladan productos de exportación e importación de la frontera a todo el país.

La segunda vía es la Ruta Nacional 8 (RN-8) que se conecta con la CA-2 Occidente en la parte Norte hasta la parte Sur, hacia el municipio de Ocos San Marcos. Esta vía es de categoría nacional. Conecta Zanjón El Tiesto, El Jardín, Chaparrales, El Triunfo, Las Delicias, pasando por ciudad Tecún Umán, La Independencia, Finca El Álamo y rumbo hacia Ocos. Aproximadamente el 50% se encuentra asfaltada, pero en malas condiciones por los baches y tramos son señalización vertical y horizontal, mientras que el restante es de terracería, pero en buenas condiciones.

Grafica 3. Ruta hacia el municipio de Ayutla



Mapa 5. Mapa de vías de comunicación



Fuente: IGN, SINIT SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Para la movilización de personas en todo el municipio existen varios medios de transporte. Para la movilidad interna en el municipio, en la cabecera municipal se encuentran los triciclos², que movilizan la población entre la terminal de autobuses y toda la circunscripción municipal. Entorno a los triciclos, existe una estructura organizativa, siendo el Sindicato de Trabajadores unidos Tricicleros Tecún Umán, que surgió en el año 1985.

En el área urbana también existen taxis que prestan servicios de movilidad interna y externa. De los taxistas existe una asociación denominada Taxistas Unidos Tecún Umán (TUTU).

De la cabecera municipal Tecún Umán hacia el Sur por la RN-8 circulan buses o llamados comúnmente microbuses.

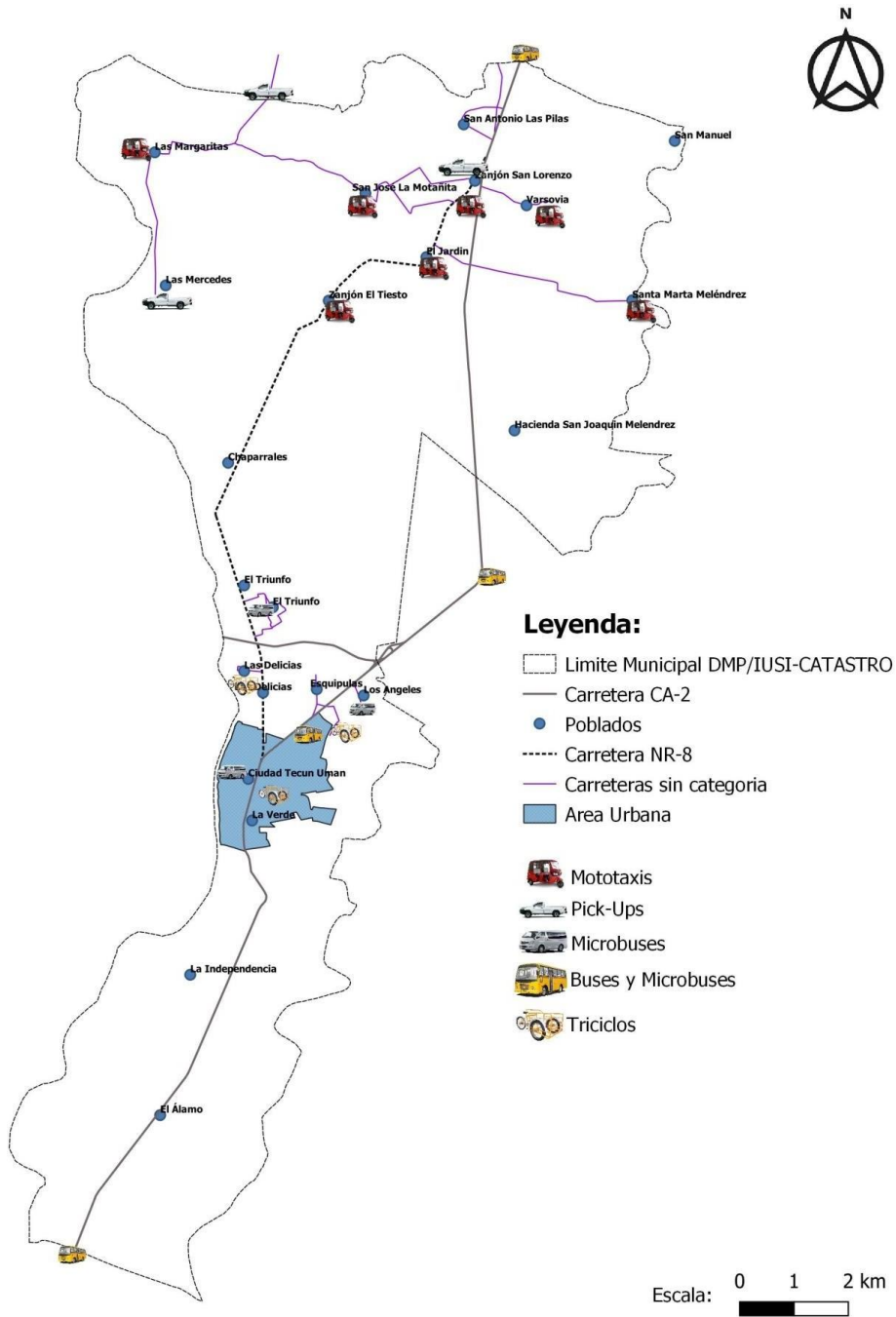
De Tecún Umán hacia el Norte del municipio, la Aldea Zanjón San Lorenzo existen rutas de buses o autobuses. Por la topografía del municipio la locomoción es rápida, tarda alrededor de 30 minutos el trayecto entre ambos puntos, en costo promedio de transporte es de Q 5.00 por persona.

Por la topografía del municipio que es relativamente plana, los habitantes se movilizan en motocicletas en el área urbana y en los poblados aledaños. Así mismo la bicicleta es un medio de transporte tradicional, para este último lo que es necesario es construir ciclovías para facilitar y utilizar más este medio de transporte.

² El triciclo, es una bicicleta de tres ruedas, movidas o pilotada por una persona.



Mapa 6. Transportes y Movilidad



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Para la movilidad externa, hacia Malacatán, Coatepeque, Quetzaltenango y hacia la ciudad capital, la población se moviliza en vehículos particulares o en buses comerciales, las cuales cuentan con oficinas en la cabecera municipal, como los siguientes: Maya de oro y Rápidos del Sur. Lo que hay resaltar y dar a conocer en cuanto a la movilidad en el municipio es que en Tecún Umán, por la afluencia de transporte pesado, desde el año 2,009 la municipalidad reguló que en el perímetro urbano no circularan vehículos de transporte pesado y para pasajeros. Para ello construyeron la terminal de transferencia que empezó a funcionar en el año 2010, hasta la fecha los buses extraurbanos llegan al municipio y vuelven a salir del mismo, para la movilidad interna de las personas de la terminal a diferentes puntos del municipio utilizan los triciclos (tiene un costo de Q 5.00) y esto genera empleo a la población.

Para el transporte de productos agrícolas por la existencia de fincas en todo el municipio, existe movilidad de transporte pesado, esto tiene relación a que en esta zona es donde se localizan los cultivos extensivos (palma africana, banano y plátano). La producción de estas plantaciones es trasladada hacia centros de acopio, para transformación y empaque para posteriormente hacia la comercialización.

Otro sector de transporte en el municipio es el paso de plataformas (furgones) que trasladan productos de exportación e importación desde la costa sur del país y Centroamérica hacia la aduana Tecún Umán que se localiza en el municipio. Este medio de transporte genera congestión en la zona cuando no fluye la atención en la aduana. Adicional a ello es necesario mencionar que existen parqueos establecidos para este tipo de transporte, lo cual cuenta con la ventaja de no ocupar zonas transitables en el municipio, pero que genera otro tipo de problemáticas como la generación de desechos sólidos, líquidos y gases.

4.2. Escenario actual

Uso actual del territorio.

Según mapeo participativo con los integrantes de la Mesa PDM OT del municipio, se identificó que existen aproximadamente 58 kilómetros cuadrados de cultivos extensivos. En la parte Norte del municipio (después de la cabecera municipal) existen plantaciones de palma africana. En la parte Sur hay plantaciones de plátano y banano. Son los cultivos extensivos que ocupan la mayor parte del territorio y que generan una dinámica agrícola y económica dentro y fuera del municipio por las actividades de manejo y producción agrícola, empaque y comercialización. La tenencia de las tierras con estos cultivos es de tipo latifundio, extensiones grandes de terreno para pocos propietarios.

Del uso del suelo de agricultura no extensiva, existen diversos cultivos o plantaciones donde se encuentran parcelas o áreas de diferentes cultivos, siendo las principales:



- Maíz: En los poblados La montaña, San Joaquín, Zanjón San Lorenzo, El Tiesto, El Triunfo, Margaritas, Las Mercedes, San Fernando, El Jobo, San Antonio Las Pilas, La Verde, La Independencia.
 - Tabaco: Los Ángeles, El Jardín, San Antonio Las Pilas, Margaritas y La Montaña.
 - De árboles frutales: Papaya en los poblados La Independencia y El Esfuerzo. Producción de limón: Las Delicias.
 - De forma dispersa se pueden localizar plantas frutales de zapote, mango, paterna, anona, jocote, marañón, aguacate, naranja, mandarina, limón criollo y naranja agria.
- Estas áreas se encuentran en su mayoría en la parte Norte del municipio.

Las actividades de ganadería también ocupan parte del territorio del municipio, es en esta zona donde se localizan potreros y haciendas con ganado bovino para producción de carne y leche. El ganado de carne, generalmente lo comercializan en pie. Las principales ganaderías son: Hacienda El Valle, San Joaquín, Santa Martha, Margaritas, El Pilar, Varsovia, Hacienda La Dorada, Caserío San Manuel, Hacienda La Española y Natareno. Esta zona destinada a la ganadería se puede considerar también como pastizales, que abarca aproximadamente 18 kilómetros cuadrados del territorio del municipio. Parte de esto se puede mencionar que existen granjas de aves y porcinos que se encuentran en el poblado El Triunfo y Apiarios en El Triunfo y Las Delicias.

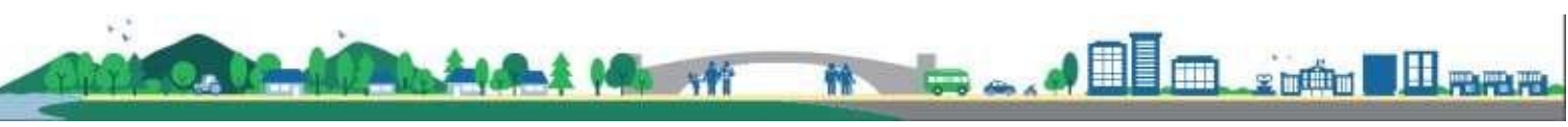
Otros usos del territorio lo ocupan los lugares poblados, infraestructura, viviendas y respectivos equipamientos, ocupan aproximadamente 11 kilómetros cuadrados dentro del municipio. Estos se ubican del centro hacia el Norte del municipio. A parte de las viviendas algunas infraestructuras construidas relevantes son los siguientes:

- Empresa de productos agrícolas WESTRADE, perteneciente al grupo DUWEST. Se localiza en la Colonia Montealegre.
- Bodegas de Z GAS. Espacio para almacenamiento de gas propano, ubicada en colonia Montealegre.
- Inmobiliaria Ayutla. Bodega de gas propano, ubicada en el límite de colonia Montealegre.
- Guategas. Bodega de gas propano localizada en la entrada (parte Norte) de la cabecera municipal.
- Extractora OLMECA. Fábrica para la extracción de aceite de cocina, proveniente de la palma africana.
- Bodega OLMECA (CEMASA). Almacenan materia prima para aceite que se ubica en Los Ángeles.
- Parqueo de tráiler: de Transportes Dole (empresas para el transporte de banano), se ubica frente a colonia Los Ángeles. Parqueo W.I.V.S.A. de tráileres internacionales, localizada en Esquipulas y Transportes Joel que se ubica en Colonia San Antonio.
- Así mismo en el municipio se ubican 8 empacadoras de banano, esto en la parte Sur del municipio.

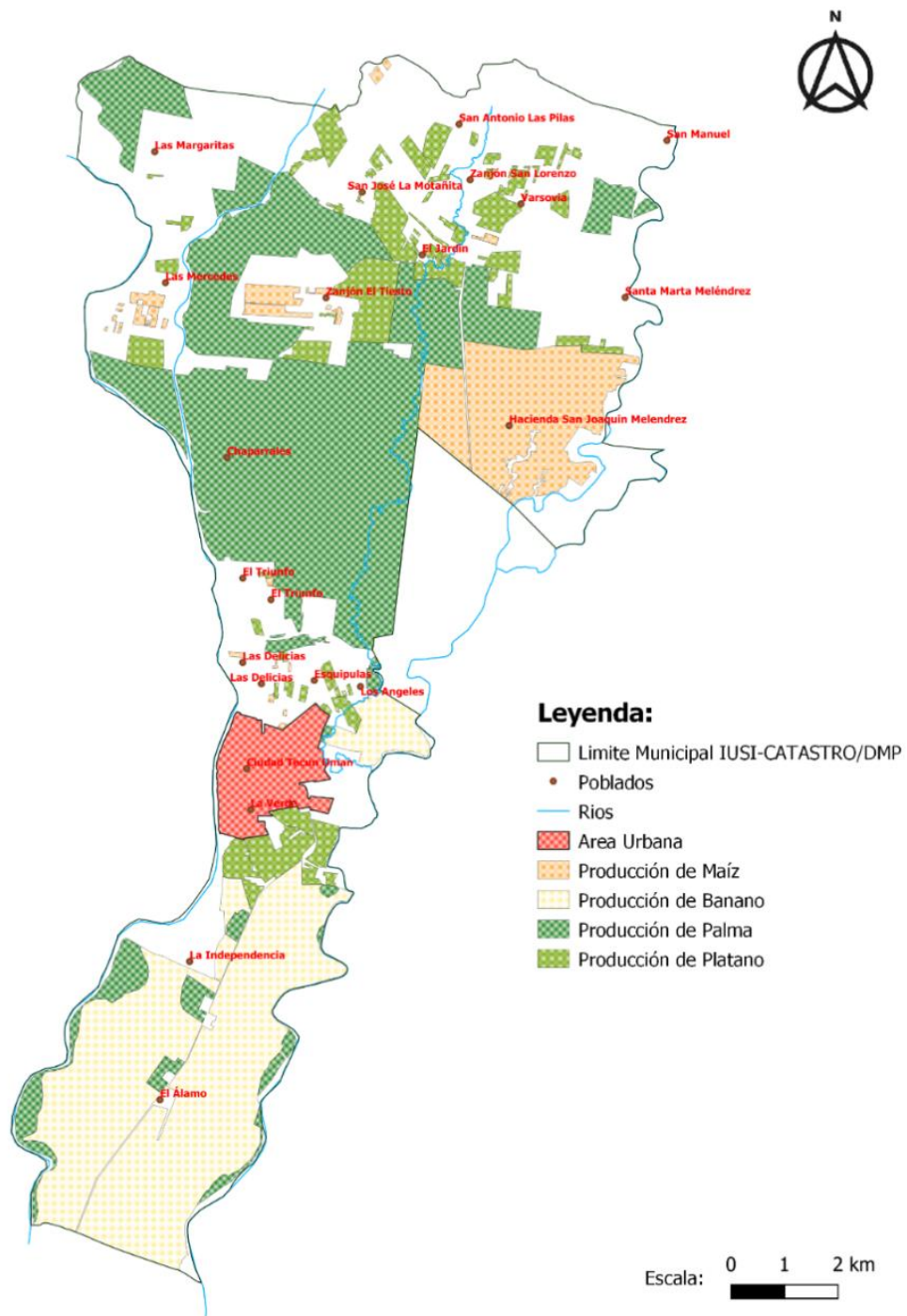


Respecto a la cobertura forestal, tal como indican los datos del mapa de Cobertura Forestal el área apenas ocupa el 0.0412% del territorio, que no alcanza 1 kilómetro cuadrado. En el mapeo participativo se identificó que existen árboles sueltos o rodales de bosque en la parte Norte del municipio, pero que por la separación no se pueden considerar como bosque. Los árboles dispersos a orillas de zanjonos son especies de cedro, palo blanco, conacaste, palo volador o guayabo, palo de jote, almendro, jocote, ceiba, chichipate, roble, almendro, cimarrón y otras especies.

Parte del territorio se consideran las playas de río, que son espacios de arena que quedan descubiertos cuando baja el caudal de los ríos, principalmente el río Suchiate. Esto abarca aproximadamente 14 kilómetros cuadrados. Los ríos que atraviesan en el municipio son: Río Suchiate, que sirve de límite para el municipio y el Estado de Chiapas, México. Naranjo, desemboca en la parte Este del municipio, en la parte Sur límite con Ocosingo. Cabuz, desemboca en el río Suchiate. Meléndrez, sirve del límite entre Ayutla con el municipio Pajapita. Gramal, desemboca en el río Cabuz. El Mico, recorre el municipio de Norte a Sur para desembocar en el río Meléndrez. Otros cuerpos de agua considerados como riachuelos son Motta y Tocá. El resto de la ocupación del territorio se distribuye en caminos, calles y carreteras, zanjonos o áreas sin ocupación.



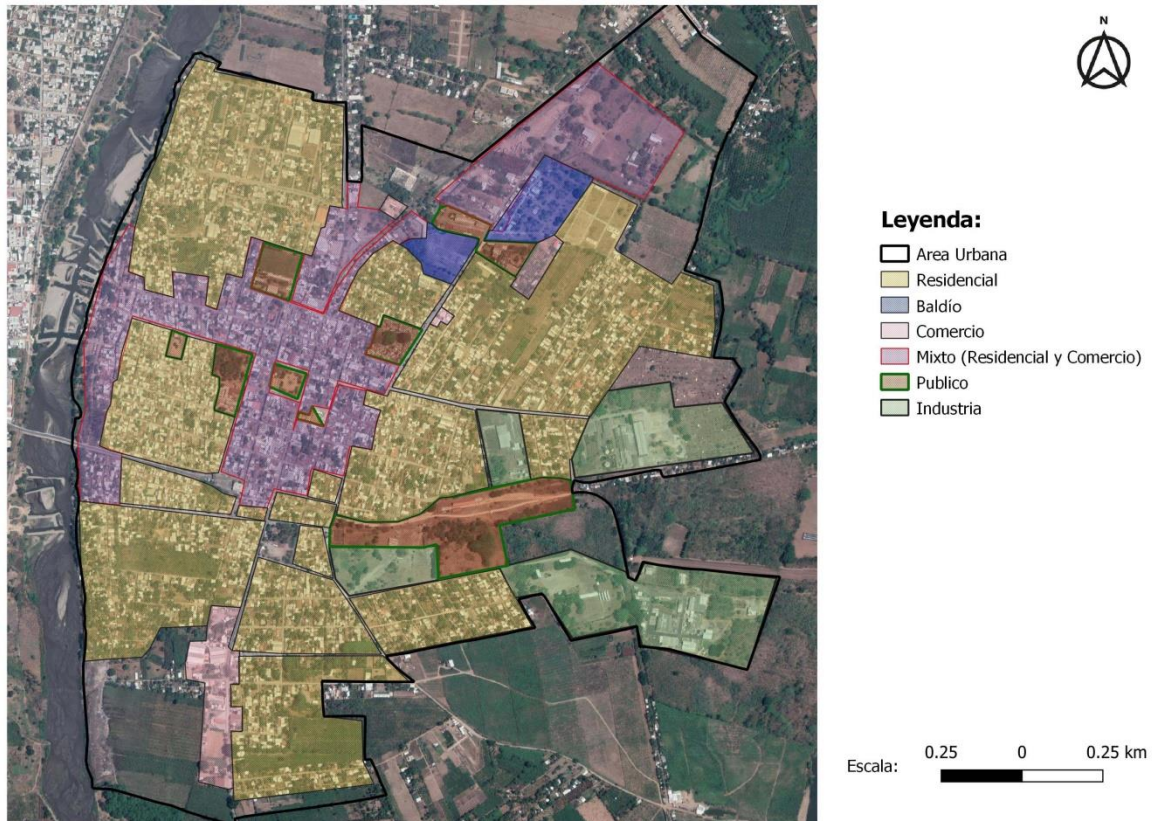
Mapa 7. Usos del suelo a nivel municipal



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Mapa 8. Usos del suelo urbano actual.



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.

En cuanto a los usos del suelo urbano actual, según el mapa toda el área está ocupado por infraestructura de diferente tipo: viviendas unifamiliares, viviendas mixtas, locales comerciales, hoteles, comedores, restaurantes, comercios, talleres, etc.

De los equipamientos se encuentran: Cementerio municipal, rastro municipal, mercado municipal, 3 parques municipales, centros recreativos (entre ellas piscina Miraflores, Paraíso Tropical, Los Cocos y Oasis), instalaciones del IGSS, centro de salud, Iglesia Católica, locales para iglesias evangélicas, terrenos de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA) y la línea férrea. Aduanas: 1 y 2 (Aduana 1, es para mercadería y la 2 es para transporte pesado), la aduana 1 se ubica afuera de la cabecera municipal. Terminal de microbuses y buses, plantas de tratamiento de aguas residuales.



La capacidad de usos del suelo

En cuanto a la capacidad de usos del suelo, según el Estudio de Capacidad de Usos del Suelo del INAB, el municipio cuenta con dos clasificaciones: Agricultura sin Limitaciones y Agricultura con mejoras.

Agricultura sin limitaciones (A):

Son áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o, demandan muy pocas, prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización. Esta clasificación ocupa aproximadamente el 34.60% del territorio del municipio, esto ocupa la parte central (donde se localiza la cabecera municipal) a Norte del municipio.

Agricultura con mejoras (Am):

Áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para su cultivo se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. Esta clasificación corresponde de la parte central (donde se localiza la cabecera municipal) hacia el Sur del municipio. Abarca aproximadamente el 65.40%.

La Clasificación de capacidad de usos del suelo del sistema USDA, en el municipio de Ayutla el 33.90% corresponde a la categoría I, el 63.18 a la categoría II y solamente el 2.92% a la clase IV. Las clases I y II de suelos indican que son aptos para producción agrícola, esto debido a las condiciones topográficas y geológicas aptos para dicha producción, mientras que la clase IV se refiere a que son áreas específicas para pastos, praderas, bosques o cultivos permanentes.

En cuanto a la intensidad de usos del suelo, según datos aproximados a partir de la capa de información cartográfica de intensidad de usos del suelo del MAGA, el 60% del territorio está subutilizado, el 35% es de uso correcto mientras que el 5% es urbano.

Como síntesis de los usos actuales del suelo se puede resumir que, el uso adecuado es en las zonas de producción agrícola, que coincide la capacidad con el uso actual, el peligro es que existe sobreexplotación por los cultivos intensivos y por el uso de productos químicos utilizados para el ciclo de producción de los cultivos. Otro aspecto a considerar y que es importante, es que la zona urbana y lugares poblados ubicados en la ribera de los ríos, no son adecuados para este tipo de ocupación e infraestructura. La ocupación para viviendas, debe ser en zonas seguras libre de éstos riesgos.



Amenazas y vulnerabilidades

Según el Índice para la Valoración y Evaluación del Riesgo -INFORM- (Index for Risk Management) para Guatemala, el municipio de Ayutla tiene una ponderación de 5.6 de 10 en Peligro y Exposición, donde los índices que generan esto son de causa natural, humano y violencia.

Según el mismo índice, existe baja capacidad de respuesta a nivel institucional.

Según actores de La Mesa PDM OT del municipio de Ayutla, las principales amenazas y vulnerabilidades identificadas que afectan en el municipio son los siguientes:

Inundaciones / crecida de ríos.

Existen varias fuentes que identifican al municipio de Ayutla como una vulnerabilidad muy alta a inundaciones.

Como el documento “El Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala”, elaborado por BIOTA, S.A. y The Nature Conservancy, 2014.

La Consultoría de identificación de escenarios de riesgo de desastres y su zonificación en los municipios que conforman las cuencas del Río Naranjo/Suchiate, 2010; las inundaciones han sido constantes en los últimos 10 años desde el huracán Mitch en el año 1998 y la tormenta Stan en el año 2005 y son los municipios de Ayutla, Ocós y Pajapita los más amenazados y los cuales han sido identificados con una situación de riesgo alta. Así mismo el mapa de inundaciones de CONRED, 2015 Identifica zonas claramente establecidas.

Según la Mesa PDM OT del municipio, las zonas vulnerables a inundaciones son las que se encuentran localizadas o ubicadas en la orilla del río Suchiate y otras áreas, siendo las principales: Los Ángeles, El Jobo, Santa Marta, Esquipulas, 4 de Marzo, El Esfuerzo, ribera del río Suchiate (Olguita de León, Las Delicias, 21 de Abril, El Triunfo, Muros de El Jericó), 30 de Agosto, Aníbal de León, San Antonio y La Independencia. Estas zonas se identifican en el mapa que fue generado producto de la identificación de los actores en los mapeos participativos en el proceso.

Contaminación por desechos sólidos y líquidos:

Según actores de la Mesa PDM OT del municipio, la amenaza de contaminación por desechos sólidos y líquidos es latente. Para el tema de los desechos sólidos, para la cabecera municipal y lugares poblados aledaños existe un tren de aseo, pero la disposición final no se da el tratamiento adecuado. Para los residuos líquidos, solamente existen plantas de tratamiento en la cabecera municipal, Zanjón El Tiesto, El Triunfo y Caserío El Jardín, el resto de lugares poblados, las aguas residuales van a los ríos y zanjones del municipio, lo que se constituye como fuente de contaminación, una amenaza para la salud de la población.

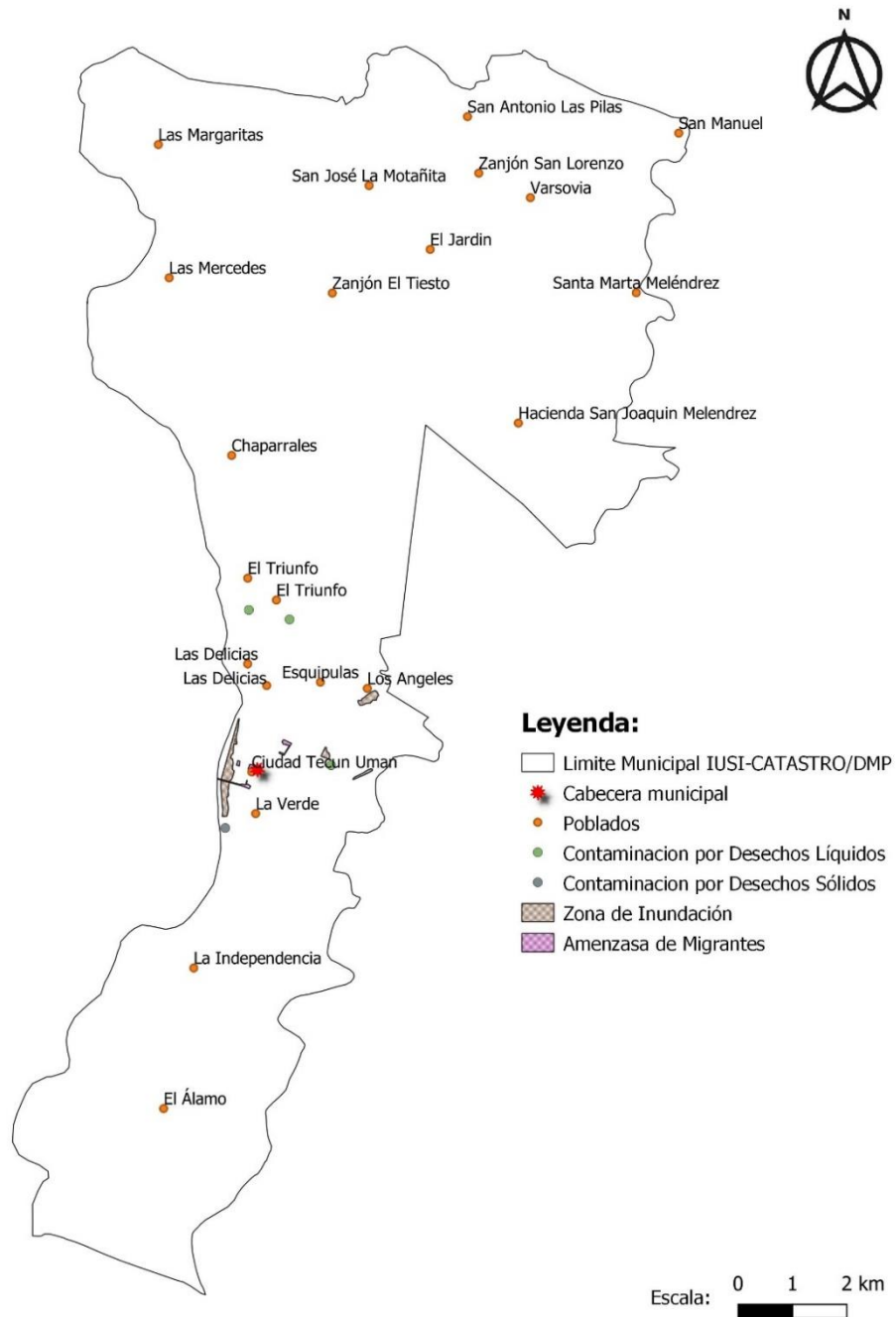


Sequía / Reducción de caudal de pozos:

La sequía en el municipio es considerada como una amenaza, debido a que cuando se da este fenómeno baja el caudal de los mantos freáticos y se reduce la disponibilidad de agua para consumo, ya que toda el agua para consumo doméstico se obtiene de pozos perforados. Los efectos son moderados y la frecuencia es aproximadamente entre una a dos años. En el municipio se encuentran 12 pozos para la extracción de agua para consumo humano, de los cuales 5 se encuentran en el área urbana y 7 en el área rural.



Mapa 9. Identificación zonas de inundación en el municipio.

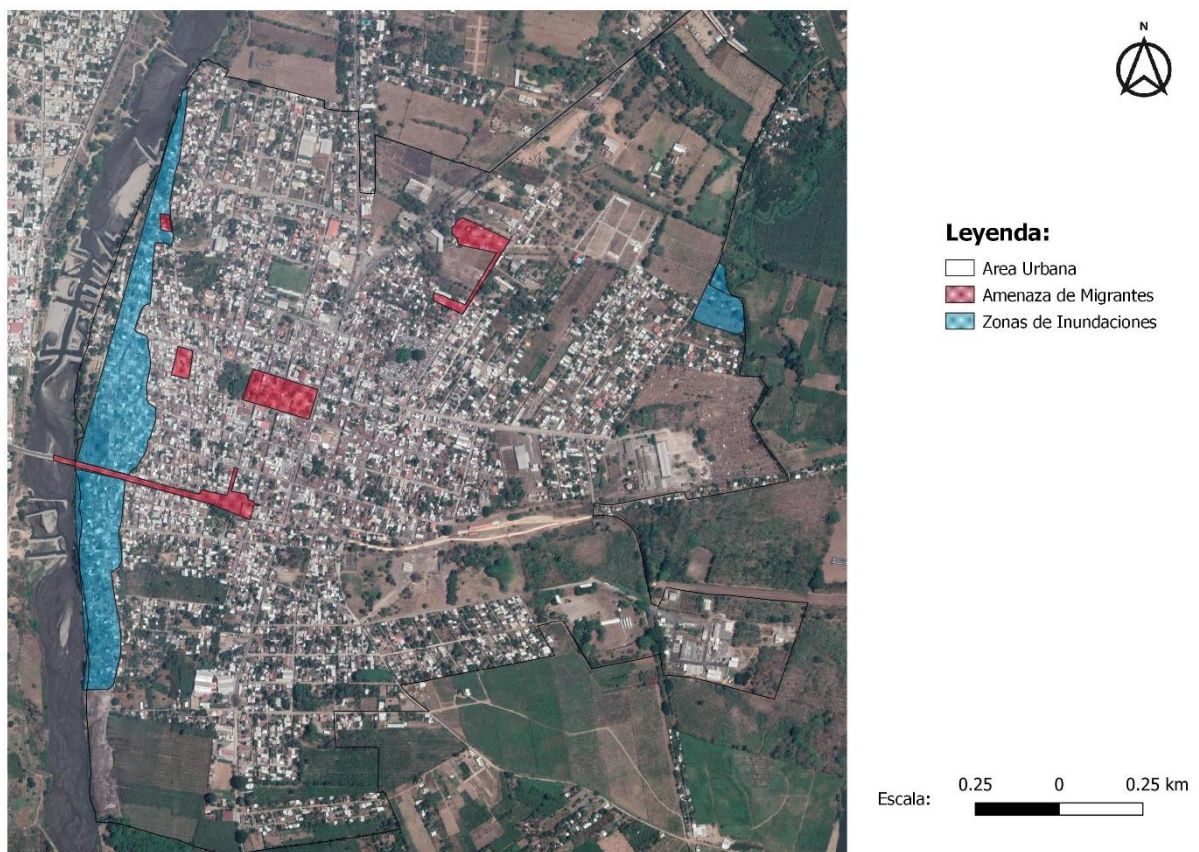


Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.

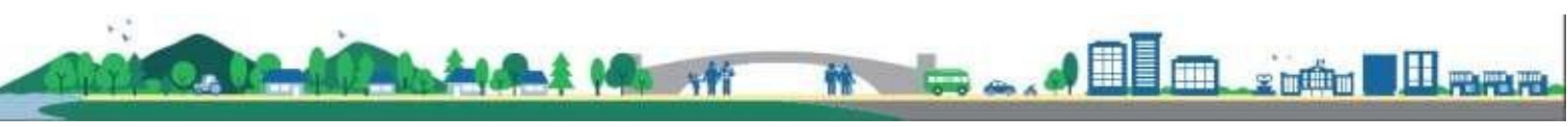


Una amenaza de tipo social considerada por la Mesa PDM OT en el municipio es lo que consideran como ocupación de espacios públicos por inmigrantes. Por la ubicación fronteriza del municipio con México, es zona de tránsito para migrantes del país y toda Centroamérica. La cantidad de migrantes anteriormente no se consideraba como una amenaza para la cabecera municipal, sin embargo con la llegada masiva durante el año 2018 e inicios del 2019, La Casa del Migrante (ubicada en la colonia Olguita de León) no es suficiente para albergar a las personas, por lo que ocuparon espacios públicos en el municipio por entre 3 a 10 días. La amenaza de este movimiento de personas es que genera contaminación, conflictos sociales con la población y ocupación de los espacios públicos. No está demás mencionar que la población del municipio ha estado dispuesta a contribuir con alimentos, vestimenta y enseres personales a los migrantes acorde a la capacidad que se cuenta, pero cuando la cantidad de inmigrantes es masiva, no se dan abasto para atender a los mismos.

Mapa 10. Amenazas o conflictos área urbana



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Problemáticas:

Servicios de salud con deficiencias

En mapeo participativo con la Mesa PDM OT del municipio, se ha identificado como problemática la deficiencia en los servicios de salud, por diversas razones: los pobladores indican que existe escasez en los medicamentos, escasez de médicos por habitante (la tasa apenas llega a 0.0941 médicos por cada 1,000 habitantes), solo existe un centro de salud tipo B, 2 puestos de salud y varios centros comunitarios, el centro de salud que se ubica actualmente en la cabecera municipal se considera que debe tener una categoría mayor para ampliar los servicios que presta. La proporción de partos con asistencia médica si bien ha ido aumentando, aún se encuentra en el 70%, lo cual debería estar cerca del 100%. Los partos en mujeres menores de 15 para el año 2016 se registraron 12 casos, y para el 2017 5 casos. Para los mismos años, los partos en menores de 19 años fueron de 54 y 47 respectivamente. Según estándares de salud internacionales, la edad ideal para embarazo en mujeres es a partir de 20 años de edad, con esto los partos en menores a esa edad no son recomendados. Los servicios de salud para mujeres y niños deben mejorar, con la disponibilidad de alimentos.

Deficiencias en la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano

Por la ubicación geográfica del municipio, la disponibilidad de agua de nacimientos aptos para consumo humano es nula, solamente se obtiene de pozos. Según los indicadores facilitados por la oficina de servicios públicos de la Municipalidad, aproximadamente el 64% de la población en el municipio cuenta con el servicio de agua³. En la cabecera municipal las familias cuentan con el servicio, mientras que en el área rural se alcanza aproximadamente el 30%. Para cubrir la demanda de agua, se cuenta con 12 pozos, 5 en el área rural y 7 para la cabecera municipal. Los poblados que cuenta con agua son: Zanjón San Lorenzo, Aldea El Triunfo, Urbanización el Triunfo, Lotificación y urbanización Las Delicias, Aldea Los Ángeles, Lotificación Ayutla y 5 pozos para la cabecera municipal. Los poblados con deficiencias en cobertura: San Antonio Las Pilas, Caserío San Manuel, Caserío Varsovia, Caserío El Jardín, Aldea Zanjón El Tiesto, Aldea San José La Montañita, Aldea Margaritas, San Antonio Los Ángeles, Caserío La Independencia y Caserío Esquipulas, en estos poblados las familias cuentan con pozos artesanales.

En cuanto a la calidad del agua, el 45% de los sistemas se cloran, de éstos, dos sistemas de la cabecera municipal y solamente 4 en el área rural. Las familias que no cuentan con el servicio, cuentan con pozos artesanales particulares para abastecerse de agua. Con estos datos se considera que es importante dar prioridad a la cobertura y calidad del servicio de agua.

³ Cotejado con datos del Informe Índice de Medición de Capacidades Municipales (IMCM) 2018 del municipio de Ayutla



Contaminación por desechos sólidos y líquidos

La contaminación por desechos sólidos en el municipio se da en diferentes vías, la primera es la generación de residuos sólidos por las personas en los hogares, comercios, fincas, espacios públicos e industrias que son depositados en lugares no adecuados. La otra fuente es por el basurero municipal que no cuenta con las condiciones necesarias para el tratamiento de los desechos sólidos. Según datos de la Oficina Municipal de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ayutla, aproximadamente en el 34% de los hogares existe un sistema de recolección de residuos sólidos⁴, de esto la mayor parte es para la cabecera municipal.

Respecto a la contaminación por desechos líquidos, la misma oficina municipal indica que existe un 75% de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario, siendo más en el área urbana que en el rural. El resto de los hogares que no cuenta con este servicio vierten los residuos líquidos en cuerpos de agua, esto se considera fuente de contaminación, así mismo es importante mencionar que, las aguas servidas provenientes de fincas e industrias cuentan con escaso tratamiento, todas estas fuentes contribuyen a la contaminación de los cuerpos de agua que ponen en riesgo la salud de la población. Actualmente la municipalidad ha construido sistemas de alcantarillado sanitario que ha contribuido a la reducción del problema, sin embargo lo que es necesario es mejorar el funcionamiento de las plantas de tratamiento, para cumplir con el ciclo de tratamiento de las aguas servidas.

Las causas principales radican en la falta de concientización de la población para minimizar la generación de residuos sólidos y líquidos, así también como por la incompleta cobertura de los servicios o proyectos para este fin.

Prevalencia de la desnutrición en niños y niñas

Según el Censo Talla del MINEDUC, SESAN e INE del 2008 se registró que el 27.50% de las niñas y niños comprendidos entre 6 a 9 años con 11 meses de edad tenían desnutrición. El mismo censo, pero en el año 2015 registro el 15.50%, esto indica que hubo una reducción de la prevalencia de la desnutrición, pero la problemática persiste. Según los datos e indicadores del Centro de Salud en el municipio en el 2017 se registraron y atendieron 93 casos de desnutrición aguda y 113 en el 2018. En general la desnutrición afecta más a niños que a niñas.

En reunión de la Mesa PDM OT del municipio de Ayutla, los actores indicaron que la incidencia de la desnutrición se registra en los poblados El Triunfo, Las Delicias, Olguita de León, 4 de Marzo, Cabecera municipal "Ciudad Tecún Umán", La Verde, El Jobo, Zanjón El tiesto y Santa Marta. Para el caso de la cabecera municipal, la problemática persiste y se agrava cuando existe migración de familias de otros países que pernoctan en el municipio, hay niños con este problema.

⁴ Cotejado con datos del Informe Índice de Medición de Capacidades Municipales (IMCM) 2018 del municipio de Ayutla



Según actores de la Mesa técnica municipal ampliada PDM OT, han identificado que algunas causas de la desnutrición crónica son: Prácticas inadecuadas de atención materno infantil; alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia; acceso y consumo alimentario inadecuado, entre otros.

Degradación y sobreuso de los suelos del municipio

Por las condiciones de topografía los suelos del municipio son considerados aptos para la agricultura, lo cual coincide con el uso que se da actualmente. Existen áreas utilizadas para cultivo de plátano, banano y palma africana bajo sistemas intensivos, en la parte Norte del municipio existen plantaciones de maíz, frutales y hortalizas. De este potencial para producción agrícola, la problemática se da de dos maneras, la primera por la sobreexplotación de los suelos por cultivos intensivos, y segundo por el uso de productos químicos para el manejo de los mismos. En el ciclo de vida y producción de los cultivos intensivos es necesaria la aplicación de productos químicos desde la siembra hasta la cosecha, esto para reducir la incidencia de plagas y enfermedades que afectan el rendimiento. Estos dos aspectos son corroborados por integrantes de la Mesa técnica municipal ampliada PDM OT del municipio de Ayutla.

Territorio sin cobertura forestal

Según datos de la cobertura forestal del año 2010, en el municipio de Ayutla solamente se registra el 0.0412% del territorio con cobertura forestal. Esto indica la falta de bosques y árboles en el municipio, situación que afecta considerablemente al ciclo del agua, y por ende la disponibilidad del recurso para la población y los usos en la agricultura.

Los únicos árboles dispersos que existen se localizan en la rivera de los ríos y riachuelos del municipio. La falta de cobertura forestal, aparte de afectar el ciclo del agua en el territorio, afecta la disponibilidad de recurso energético para las familias, ya que con esto carecen de leña para cocción de alimentos, así mismo no existen fuentes para obtener madera para uso en la construcción.

Según los actores de la Mesa PDM OT, una de las causas más importantes de la falta de árboles es el avance la frontera agrícola que eliminó en años anteriores el recurso forestal. La falta de cobertura vegetal natural y bosques en el municipio tiene consecuencias en el ciclo del agua, que afecta la disponibilidad y calidad en el territorio. La magnitud de la problemática afecta a toda la población, desde la niñez, adolescentes y adultos, al no existir vegetación natural que proporcione los beneficios ambientales y económicos.



Migración e inmigración

La diferencia de Ayutla con otros municipios del país fronterizos con México, es que la cabecera municipal ciudad Tecún Umán se encuentra justo en la línea fronteriza con ciudad Hidalgo del Estado de Chiapas, solamente dividido por el río Suchiate. Estas condiciones hacen que sea un municipio paso de migrantes de todo el país y principalmente de centroamericanos. Por la misma dinámica de la migración en la zona y en el municipio, para atender la problemática por iniciativas locales e internacionales el 1 de agosto de 1997, se inauguró la Casa del Migrante Tecún Umán Mi'n Pon B'aj⁵ y a partir de esa fecha, se da atención integral a los migrantes de diferentes países.

En los años 2018 e inicios de 2019, en el municipio de Ayutla se registraron caravanas masivas de migrantes guatemaltecos y centroamericanos que rebasaron la capacidad de atención de la Casa del Migrante, por lo que los grupos de personas ocuparon espacios públicos del municipio. Durante la permanencia de migrantes en el municipio, los habitantes, instituciones locales, departamentales y nacionales dieron apoyo logístico para la permanencia de familias migrantes. Para los integrantes de la Mesa técnica municipal ampliada PDM OT el apoyo humanitario que se facilita a los migrantes es adecuado e imprescindible, sin embargo, se considera como problemática cuando la permanencia es prolongada, los espacios públicos se convierten en fuentes de contaminación por desechos, zonas de violencia e inseguridad, zonas de difícil locomoción y actividades no adecuadas, que afectan a la población local del municipio.

Otra dimensión de la migración en el municipio, es la migración de personas y familias hacia Estados Unidos. No se cuenta con datos exactos, pero según los actores de la Mesa PDM OT los habitantes de la población rural han migrado, la ventaja es que las familias que se quedan en el municipio reciben remesas familiares que ayudan a sufragar costos de alimentación, salud y educación.

Deficiencias en cobertura educativa y en el entorno social.

Según datos del MINEDUC del año 2018, la cobertura neta educativa en el municipio es de 62.57% en el nivel de preprimaria, 71.10% en primaria, 39.17% en básico y 15.60% para diversificado, indicadores que no alcanzan la cobertura del 100%, principalmente los niveles básico y diversificado, lo cual constituyen como una deficiencia en el municipio. La tasa de repetición en primaria es del 6.78%, la tasa de aprobación es del 85.56% para primaria, 70.38% para básico 89.40% para diversificado. Estos datos más lo indicado por los integrantes de la Mesa PDM OT en reunión de mapeo participativo, en el municipio existen deficiencias en la calidad de la cobertura educativa.

En cuanto a la relación de niñas y niños que tienen acceso a la educación, en los cuatro niveles

⁵ En idioma Mam y significa: sin límites, sin fronteras.



educativos preprimaria, primaria, básico y diversificado estudian más niños que niñas, esto según los datos de paridad que indican que se encuentran en el rango de 0.884 a 0.9441.

El promedio de alumnos por docente en el nivel de preprimaria es de 18 estudiantes por docente, mientras que para el nivel primario es de 22 estudiantes por docente, donde el cual se ha registrado un ligero aumento en relación el año 2017 (15.38 y 20.38 respectivamente).

Según los actores de la Mesa PDM OT en reuniones de mapeo participativo, las causas son diversas, entre las relevantes: Déficit en programas complementarios por parte del ministerio responsable, factores socioeconómicos de las familias, responsabilidad de padres e hijos, deficiencias en la infraestructura educativa, esto a pesar de esfuerzos por parte de las autoridades municipales, que han priorizado y apoyado proyectos educativos.

Infraestructura y viviendas en zonas de riesgo

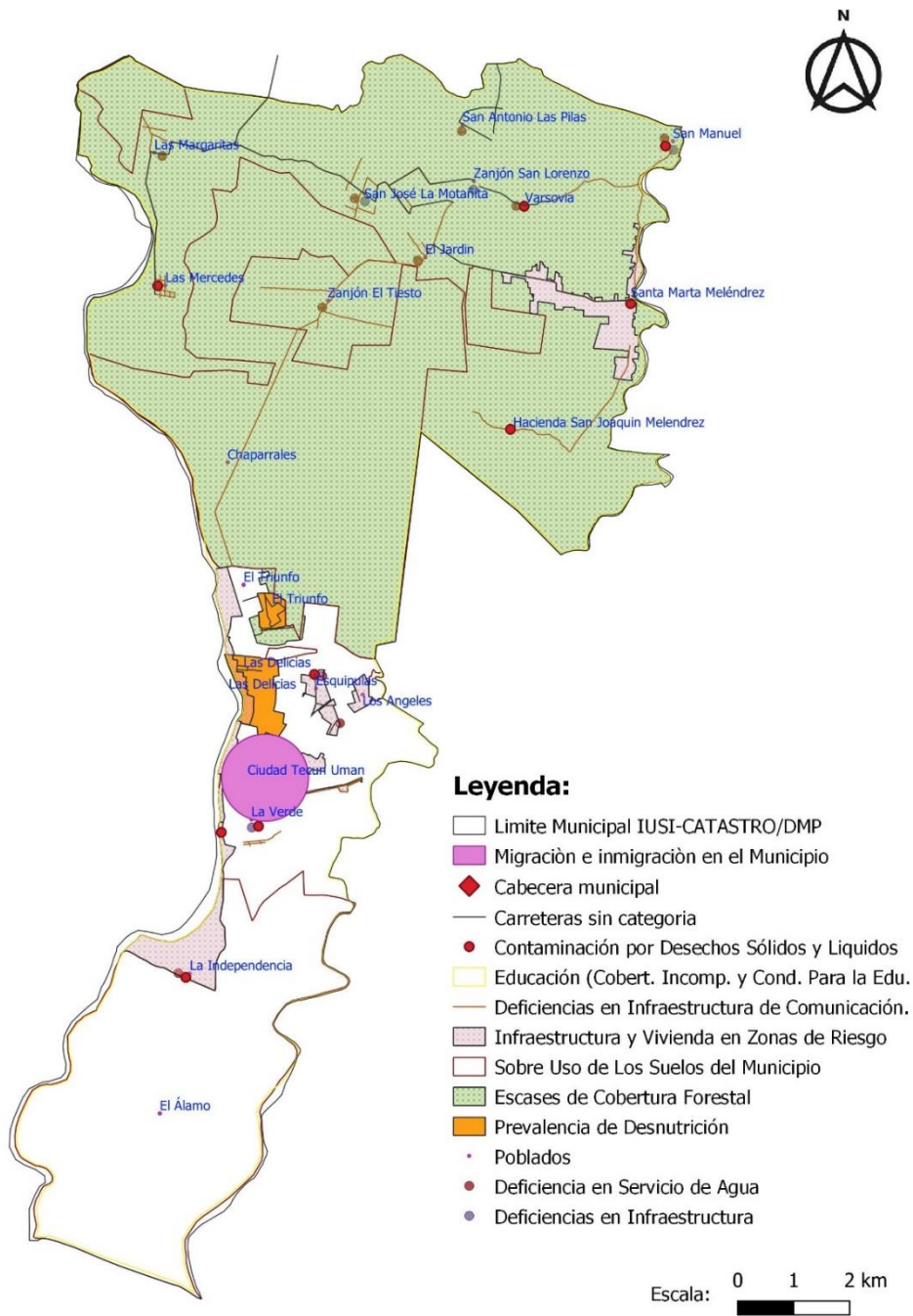
Según datos de las Memorias de Salud, para el año 2017 en el municipio de Ayutla existían 8,049 viviendas (el MEM en el año 2016 registró 9,513 viviendas con energía eléctrica), con estos datos se deduce que en el municipio cada año aumenta el número de viviendas. Las viviendas ubicadas a las orillas del río Suchiate, frontera con México, son susceptibles a inundaciones. Inicialmente la construcción de viviendas en zonas inundables fue por familias con limitadas condiciones económicas o sin tierras, pero esto fue aumentando incluyendo familias de condición económica media. Los poblados importantes que se encuentran en estas áreas son: Los Ángeles, El Jobo, Santa Martha, Esquipulas, 4 de Marzo, El Esfuerzo, ribera del río Suchiate (Olguita de León, Las Delicias, 21 de Abril, El Triunfo, Muros de El Jericó), 30 de Agosto, Aníbal de León, San Antonio y La Independencia. Junto a las viviendas existe infraestructura también susceptible a inundaciones, como calles, espacios públicos, entre otros.

Deficiencias en infraestructura y vías de comunicación.

Por la importancia económica y fronteriza del municipio las principales vías de comunicación se encuentran en buenas condiciones salvo la señalización. Los integrantes de la Mesa PDM OT, en reunión de mapeo participativo manifestaron que en algunas vías de comunicación en época lluviosa se dificulta el tránsito de vehículos, por lo que es necesario priorizar el mantenimiento y mejoramiento de los mismos. Estos caminos y carreteras son los que se encuentran en la ruta a Zanjón El Tiesto, El Jardín, El Jobo, Santa Marta, La Montañita, San Manuel (existe un tramo con derrumbe), Las Margaritas, Las Mercedes y Las Brizas. También hay que realizar mejoras del cruce de Merinsa hasta Santa Marta y San Manuel; y San Manuel Para Varsovia. El mantenimiento de las vías de comunicación es importante, debido a que es infraestructura que genera condiciones de accesibilidad para los habitantes de los lugares poblados, para facilitar la entrada y salida de productos agrícolas, tránsito de personas para ir a los servicios de educación y salud, favorece el comercio y a la libre locomoción de las familias por diversas actividades que realizan cada día.



Mapa 11. Problemáticas en el municipio



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Potencialidades en el municipio de Ayutla

En el municipio de Ayutla existen actividades o condiciones favorables que se pueden considerar como potencialidades para mejorar el desarrollo del municipio. Entre las más importantes identificadas en mapeo participativo están:

Ubicación estratégica para comercio formal y agroindustrial

El municipio se localiza en el límite fronterizo con México, específicamente con ciudad Hidalgo del Estado de Chiapas. Por vía terrestre se encuentra la Carretera interamericana CA-2 Occidente que va a la ciudad capital y frontera con El Salvador. El municipio se conoce como la puerta entre México y Centroamérica.

Existen dos aduanas, la Aduana 1 como vía de entrada y salida de personas y transporte liviano, y Aduana 2 específicamente para paso productos de importación y exportación. La Aduana 1 se localiza en la cabecera municipal ciudad Tecún Umán, mientras que la Aduana 2 se localiza entre la urbanización Las Delicias y Aldea El Triunfo. En esta existe tráfico pesado que transporta los productos con fines de importación y exportación, lo que genera acumulación de tráileres (plataformas de carga). Para estacionamiento de este tipo de transportes, existen parqueos o estacionamientos específicos. En el municipio funcionó la antigua línea férrea hacia Guatemala, para transporte de personas y carga, a lo que actualmente se cuenta con los espacios que contaba dicha vía de comunicación, potencial para ser reactivado.

Con los servicios comerciales diversos que se ubican en la cabecera municipal (alrededor de 1,359 según datos de la Municipalidad) se convierte en un polo comercial para los municipios de La Blanca, Ocosingo, Pajapita y Catarina del departamento de San Marcos.

Respecto a las actividades agroindustriales, existe producción agrícola para exportación de los cultivos de plátano, banano y palma africana, así mismo se registran al menos 3 industrias de productos agroquímicos que comercializan productos a nivel local y nacional.

Estos aspectos de ubicación estratégica y condiciones para el comercio formal y agroindustrial convierten el municipio en potencial para incrementar el comercial local, nacional e internacional.

Turismo religioso y cultural.

En la época de Semana Santa de cada año, el municipio de Ayutla se convierte en un centro religioso importante a nivel de suroccidente del país. La principal actividad principal es la Romería, esta es un evento religioso que consiste en la visita de personas en la iglesia católica para venerar al Cristo de las tres caídas. A este evento acuden visitantes y turistas de varios lugares, según técnicos y Concejales de la Municipalidad visitan personas de municipios del Altiplano del



departamento de San Marcos, Coatepeque Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango y ciudad de Guatemala. A nivel internacional visitan personas de El Salvador, de Tapachula y otros municipios del Estado de Chiapas, Guadalajara México, etc.

Para la atención de los visitantes, en el municipio se registran alrededor de 30 hoteles y pensiones, 135 puestos de ventas de comida formal e informal, la municipalidad habilita parqueos para buses y autobuses. Así mismo en el municipio se ubican 3 centros recreativos con piscinas, que atrae a turistas locales y de la región. Otro atractivo para visitantes locales y de municipios aledaños es la feria internacional de Ayutla que se realiza en los primeros meses de cada año, donde se desarrollan diversas actividades culturales para la población.

Con condiciones y actividades el municipio de Ayutla se convierte en atractivo turístico en la región. Los factores importantes a fortalecer para mantener y aumentar esta potencialidad es el seguimiento y ampliación de la promoción de las actividades y eventos, la mejora de las condiciones de hoteles y hospedajes, restaurantes y comedores, así como condiciones que ofrecen servicios de higiene para las personas.

Otros aspectos que manifestaron los integrantes de la Mesa PDM OT en reuniones de mapeo participativo, es el potencial en el municipio para ventas de comidas típicas, y el ecoturismo que se puede realizar en la parte Norte del municipio, principalmente en la ribera de los ríos en época de verano.

Condiciones de suelo para producción actividades agropecuarias

Las condiciones topográficas del municipio de Ayutla son relativamente planas, desde la parte Sur hasta el Norte. El territorio forma parte de la región fisiográfica Llanuras costeras del Pacífico. La diferencia de altura sobre el nivel del mar es poca, la parte más alta se localiza en el poblado San Antonio Las Pilas a 104 metros sobre el nivel del mar, mientras que las partes más bajas se encuentran en la finca El Álamo a aproximadamente 15 metros.

Según información del MAGA, los suelos son textura arenosa y arcillosa, aptas para cultivos agrícolas, agroforestería y producción forestal.

Sistema de seguridad en la cabecera municipal.

Según integrantes de la Mesa PDM OT, las condiciones de seguridad para las personas en Tecún Umán han mejorado. Existen alrededor de 62 agentes de la Policía Municipal de Tránsito y 58 agentes de la Policías Municipales y un sistema de videovigilancia con cámaras que funcionan y son monitoreados las 24 horas del día.

La tasa de agentes de la Policía Nacional Civil para el municipio es de 1.08 por cada mil habitantes,



una de las mayores que se registran en los municipios del departamento de San Marcos. El número de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas es de 2 para el año 2017, siendo baja, y registró una disminución con relación al año 2011 donde se registraron 11 casos.

Estas condiciones y datos confirman que se percibe seguridad para las personas y sus bienes en la cabecera municipal, personas de todas las edades, principalmente niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad. Lo que es necesario fortalecer es en las áreas rurales, ya sea por el Gobierno Central o el Gobierno Municipal.

Intervenciones y acciones de ordenamiento territorial.

En el municipio existen dos factores importantes que se consideran como potenciales para el ordenamiento y gestión del territorio. El primero es el liderazgo de las autoridades municipales para acciones de ordenamiento y gestión del territorio y la segunda se puede considerar la apropiación de la población para el seguimiento y cumplimiento de éstas iniciativas. Entre las dos iniciativas está el reordenamiento de las ventas informales y el ordenamiento vial específicamente en la cabecera municipal.

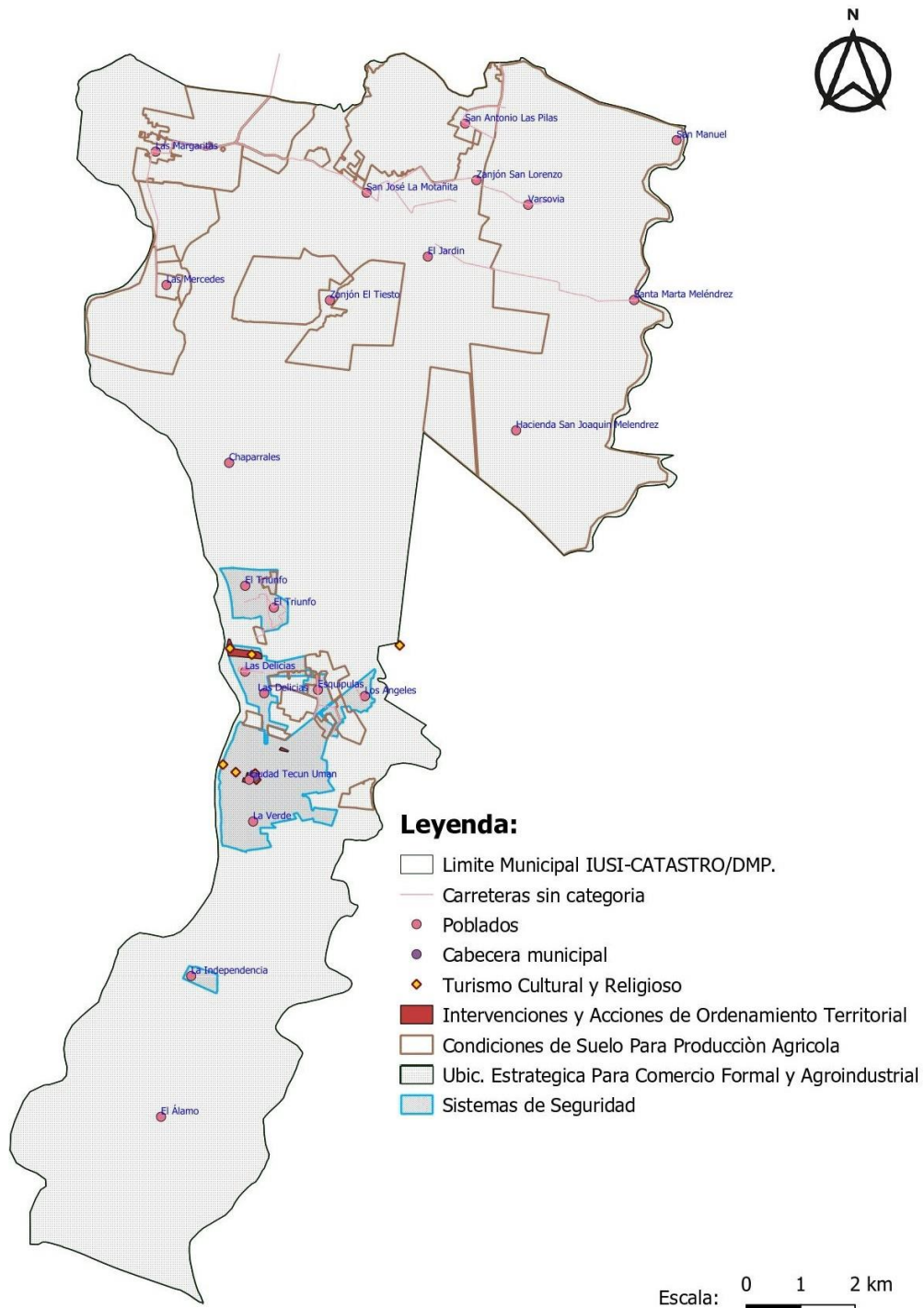
El concejo municipal acordó el traslado y ubicación de las ventas informales que se ubicaban en las calles de la parte central de Tecún Umán hacia el mercado municipal, la cual se considera que se llevó con éxito, favoreciendo tanto a los vendedores y compradores mejorando las condiciones de salubridad.

En el tema de ordenamiento vial, en el año 2009 se finalizó la construcción de la terminal de autobuses y en el 2010 entró en vigencia, con esto se limitó el paso de transporte pesado y de carga dentro del perímetro de la cabecera municipal, esto mejoró las condiciones de movilidad y seguridad vial de las personas, así mismo generó empleo a personas que cuentan con triciclos para la movilización de personas dentro de la terminal hacia diferentes puntos de la ciudad. Según datos de la municipalidad, la Asociación de Tricicleros cuenta con 2000 miembros.

Según los integrantes de la Mesa PDM OT, otro aspecto de ordenamiento que se ha logrado es la ubicación del campo de la feria en un área específica, sin ocupar y alterar los espacios públicos actuales.



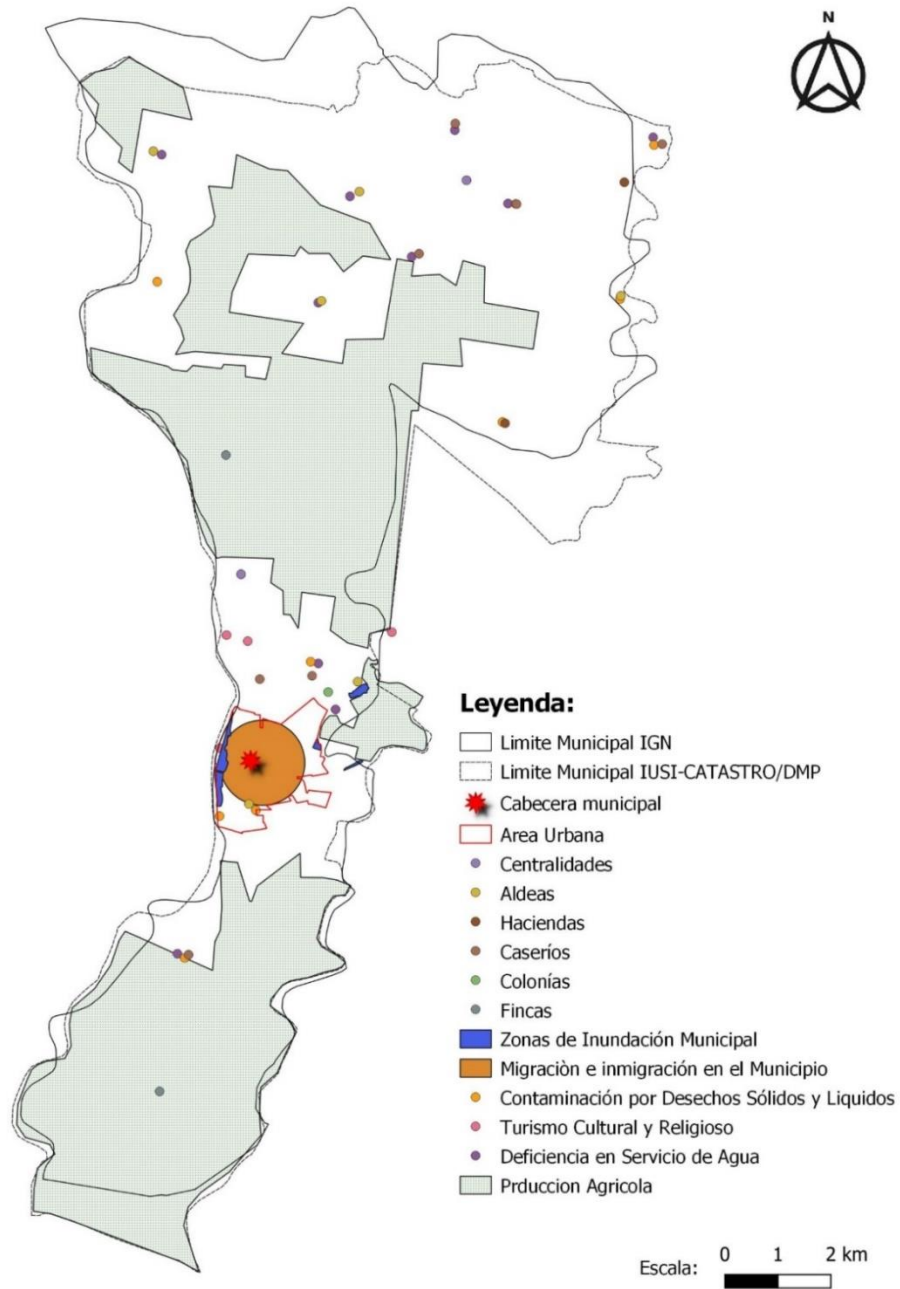
Mapa 12. Identificación de principales potencialidades en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Mapa 13. Modelo de desarrollo territorial actual



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



4.3. Escenario tendencial

El escenario tendencial para las problemáticas y potencialidades se verá comprometida a largo plazo, es necesario tomar medidas necesarias para el mejoramiento y corrección de los mismos. A continuación se plantea la descripción de cada una de ellas.

Servicios de salud con deficiencias

El historial de datos e indicadores relacionados a la salud en el municipio representan mejorías, la tasa de mortalidad infantil se redujo de 12.60% según el PDM del municipio del año 2010 a 6.43% en el año 2018, la proporción de partos con asistencia médica aumentó del 10.20% a 78.81% en los mismos años, lo cual con esta tendencia parte de la problemática será solventada. Sin embargo, hay datos que no han sido satisfactorios, como la cantidad de médicos por habitante, el número de embarazos en adolescentes ha aumentado, el número de unidades de atención en salud se han mantenido. Se considera que al 2032 la tendencia de estos factores seguirá en aumento, si no se toman acciones pertinentes para mejorar dichos indicadores. En general, se puede resumir que si no se mejoran los servicios de salud en el municipio más el aumento de la población (crecimiento demográfico) la tendencia de las problemáticas aumentará, afectando a la población más vulnerable, siendo las niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad.

Deficiencias en la cobertura y calidad del servicio de agua para consumo humano.

En el municipio de Ayutla se tiene una cobertura de agua potable del 64% con una población estimada de un padrón de 4,800 usuarios; la tendencia que se prevé para la cobertura puede disminuir al aumentar el crecimiento de la población. Esta situación es preocupante, debido a que la disponibilidad de agua apta para consumo humano es fundamental para la población, tanto desde el nivel de satisfacción de necesidades como de salud. Para la calidad del servicio de agua, que es una de las problemáticas más graves, si no se implementan más sistemas de cloración y la población haga uso del mismo, la situación de la calidad del agua a futuro se deteriorará.

Contaminación por desechos sólidos y líquidos

La cobertura de familias que cuentan servicio de recolección de desechos sólidos es el 34%, sobre la base de un padrón de 2,500 usuarios. La contaminación aumentará si no se mejoran los servicios públicos municipales relacionados a este tema, como el caso de la implementación del proyecto de manejo de desechos sólidos y la continuación de la implementación de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En el caso de las aguas residuales el IMCM 2018 reporta el 60% de cobertura de un padrón de 4,500 usuarios.

Prevalencia de la desnutrición en niñas y niños

El comportamiento de la desnutrición crónica en niñas y niños en edad escolar del año 2008 (27.50%) disminuyó a 15.50% en el año 2015. Con esta reducción la tendencia sería a seguir disminuyendo, sin embargo se no se dan las condiciones adecuadas para esta reducción la tendencia de la brecha puede aumentar. Para el caso de la desnutrición crónica en el año 2012 se



registraron 26 casos; para el 2014, 54, en el 2017, 93 y en 2018, 113 casos. Esta tendencia hacia los años 2024 y 2032 definitivamente va en aumento, por lo tanto deben considerarse el seguimiento de acciones para la reducción y el planteamiento de nuevas para poder paliar esta tendencia.

Degradación los suelos del municipio y falta de cobertura forestal

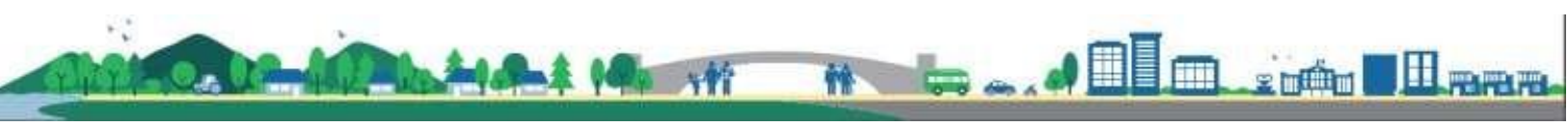
Prácticamente no existe cobertura forestal en el municipio, la tendencia no tiene un horizonte favorable, es por ello que si no se implementación acciones para lograr al menos reforestar en la rivera de los ríos, la tendencia de efectos por falta de cobertura forestal natural se verá comprometida. Así mismo, si no se emprenden acciones de manejo integral de los suelos, la tendencia es la degradación del recurso, lo cual obligará a los productores cambiar el tipo de cultivos, como históricamente ha sucedido con el algodón, caña y otros cultivos. Esto por ende tiene efectos en la calidad de los suelos a futuro.

Migración e inmigración en el municipio.

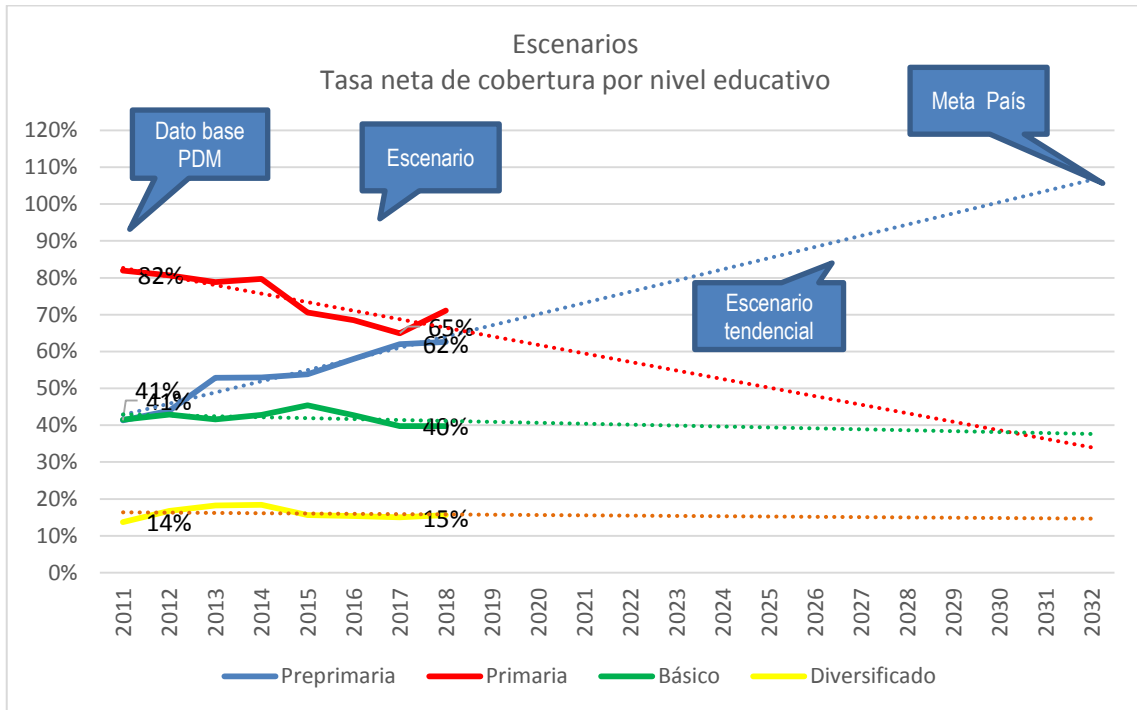
Para el municipio de Ayutla no se cuenta con datos estadísticos específicos sobre la migración e inmigración de personas, solamente la identificación del movimiento de personas que se van del municipio y las personas individuales, grupos o caravanas de migrantes que pasan o permanecen en la cabecera municipal. Con esta realidad, si las condiciones sobre esta dinámica de migración en el municipio no mejoran al 2032 la problemática de migración va a aumentar, afectando las condiciones económicas, sociales y culturales del municipio.

El entorno social y la cobertura educativa

En el municipio de Ayutla, actualmente ninguno de los niveles educativos en cuanto a la cobertura neta no alcanza el 100%. La tendencia a futuro para los niveles primaria, básico y diversificado no son positivos, tienden a mantenerse o disminuir, esto demuestra que la problemática se agravará para el futuro. Solamente el nivel de preprimaria tendrá una evolución positiva según esta gráfica, esto solamente si el apoyo o las actividades que se realizan actualmente se mantienen y aumentan, ya que del 2011 al 2018 esto ha aumentado.



Grafica 4 . Escenario tendencial Educación.



Fuente: Elaboración propia con datos de MINEDUC.

Infraestructura y viviendas en zonas de riesgo

Según datos del PDM de Ayutla del año 2010 se contaba con 5,561 viviendas en el municipio, para el año 2017 según datos de la Memoria de Salud del municipio del mismo año se contaba con 8,049 viviendas. Esto es una dinámica y crecimiento acorde al crecimiento demográfico en el municipio, lo cual trae implicaciones para el territorio. Esta tendencia de aumento de las viviendas evidentemente al 2032 aumentará. Si no se toman en cuenta acciones sobre la ubicación de este crecimiento tendrá efectos negativos, principalmente en las zonas inundables del municipio. Junto a las viviendas existe y cada vez más se construye infraestructura para satisfacer las necesidades de la población, lo cual si se construye de forma ordenada en cuanto a ubicación, proporcionará los beneficios correspondientes.

En amenazas y vulnerabilidades, según datos e indicadores del INFORM⁶ el municipio de Ayutla tiene una ponderación de 5.6, esto considera la degradación ambiental, los eventos naturales, la violencia y los factores humano y natural. En cuanto a vulnerabilidad la ponderación es de 2.5, lo

⁶ Index for Risk Management, May 2017.



cual se considera baja, esto incluye variables como la pobreza, la población de dependencia, población desprotegida, grupos vulnerables, entre otros. En cuanto a la falta de respuesta, la ponderación es de 5.2, lo cual es un nivel intermedio, esto considera aspectos de la gestión municipal, institucional, infraestructura de diferentes sectores entre otros. Todos estos rangos de medición se encuentran entre el parámetro de 0 a 10.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la Visión de Desarrollo del municipio de Ayutla se tomó como base lo ya establecido en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032 estableciendo una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND), el Plan de Departamental de Desarrollo y finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las respectivas metas, logrando se esta manera una relación con la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

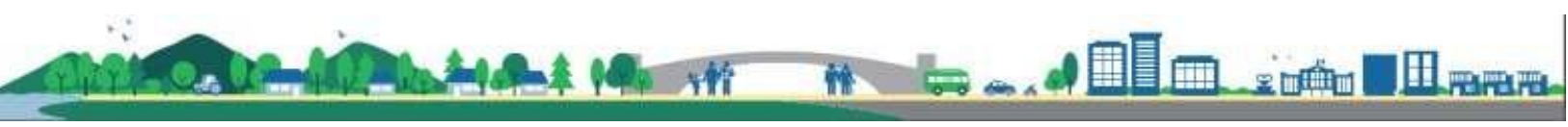
La visión del municipio para este PDM OT es: “Para el año 2032, Ayutla es un municipio estratégico en el suroccidente de Guatemala, que brinda a la población (hombres y mujeres) las condiciones y medios de vida necesarios para gozar de derechos esenciales, servicios básicos de calidad, con un tejido social fuerte, promoviendo el ordenamiento territorial, el turismo, la economía y la sostenibilidad, valorando y cuidando los recursos naturales, logrando así el desarrollo integral”.

5.2 Escenario futuro de desarrollo

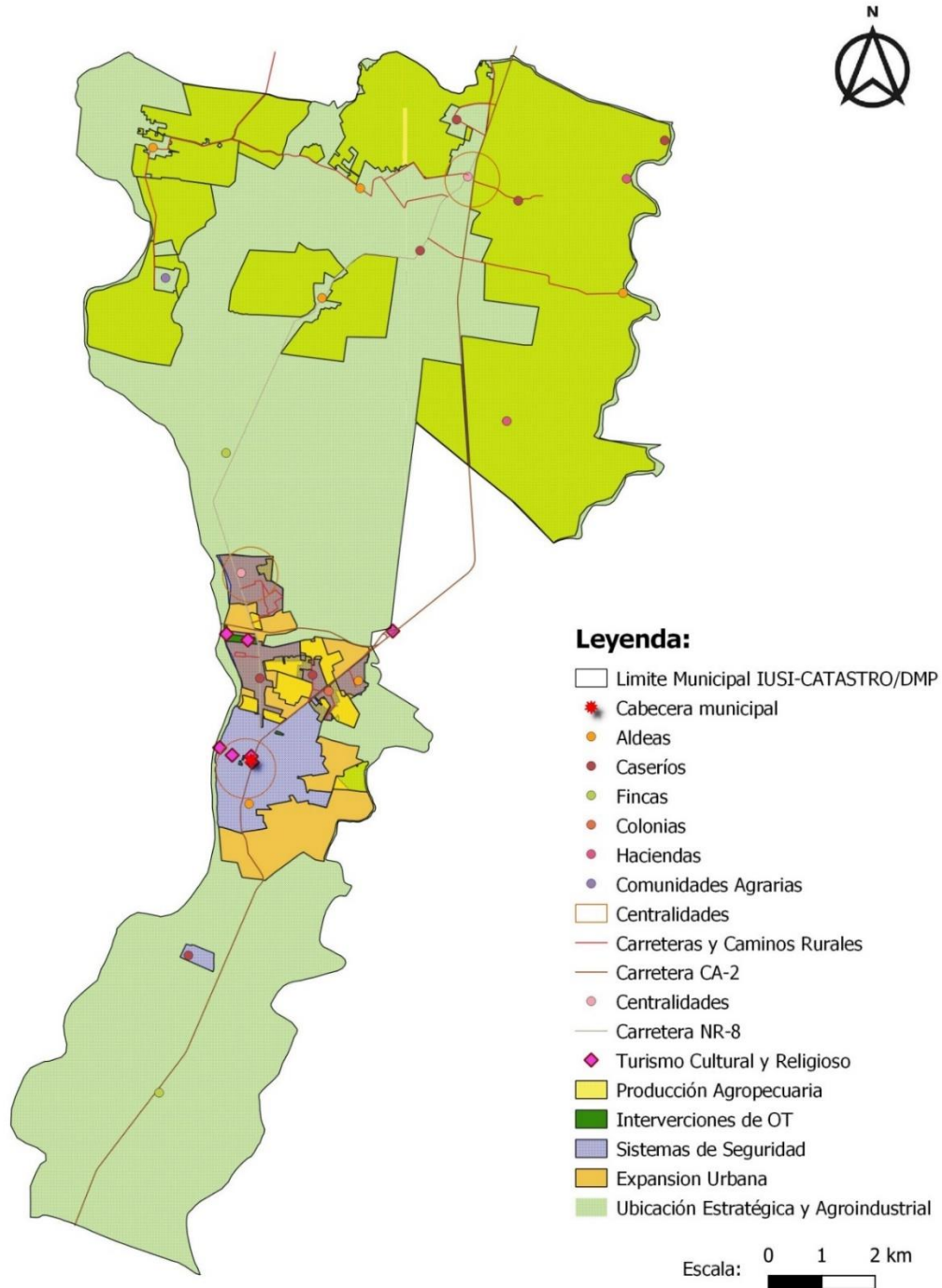
Una de las principales ventajas del municipio de Ayutla radica en que es un territorio con topografía plana, lo cual facilita la expansión y desarrollo del municipio. Sin embargo, las zonas vulnerables a inundaciones son las que se encuentran localizadas o ubicadas en la orilla del río Suchiate que atraviesan el municipio, situación que debe ser considerada al momento de realizar las intervenciones y construcciones para el crecimiento y expansión de los lugares poblados.

Los aspectos importantes para la organización territorial futura del municipio de Ayutla, se centran en el aprovechamiento e impulso de las potencialidades identificadas en el Modelo de Desarrollo Actual (MDTA), realizando de manera ordenada. Esto se realizará de manera estratégica abordando los aspectos económico, ambiental y social, en los siguientes temas:

- Ubicación estratégica para comercio formal y agroindustrial.
- Turismo cultural / religioso.
- Condiciones de suelo para producción agrícola.
- Sistema de seguridad en la cabecera municipal.
- Intervenciones y acciones de ordenamiento territorial



Mapa 14. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Centralidades existentes y potenciales

Dentro del municipio de Ayutla se considera como centralidades importantes la cabecera municipal, Aldea Zanjón San Lorenzo y Aldea El Triunfo.

En el caso de Aldea Zanjón San Lorenzo y Aldea El Triunfo, ambas centralidades se ubican en la parte norte del municipio, son densamente pobladas, atienden entre 5 y 12 lugares poblados; son áreas de actividades comerciales y cuentan servicios educativos y de salud lo que permite mejor atención a los habitantes. En la parte sur del municipio no se cuenta ni se proyectan nuevas centralidades porque no hay densidad de población, solo hay cultivos extensivos, el único poblado es el caserío La Independencia pero se encuentra en zona de riesgo por inundación, por lo tanto la atención para los servicios básicos para la población de la parte Sur del municipio seguirá dependiendo de la cabecera municipal.

Hacia el 2032 lo que se realizará es fortalecer las centralidades actuales para atender mejor a la población de todo el municipio. Las acciones o intervenciones estratégicas para el fortalecimiento de las centralidades hacia el futuro, se plantea en la siguiente tabla:

Tabla 3. Centralidades actuales y potenciales.

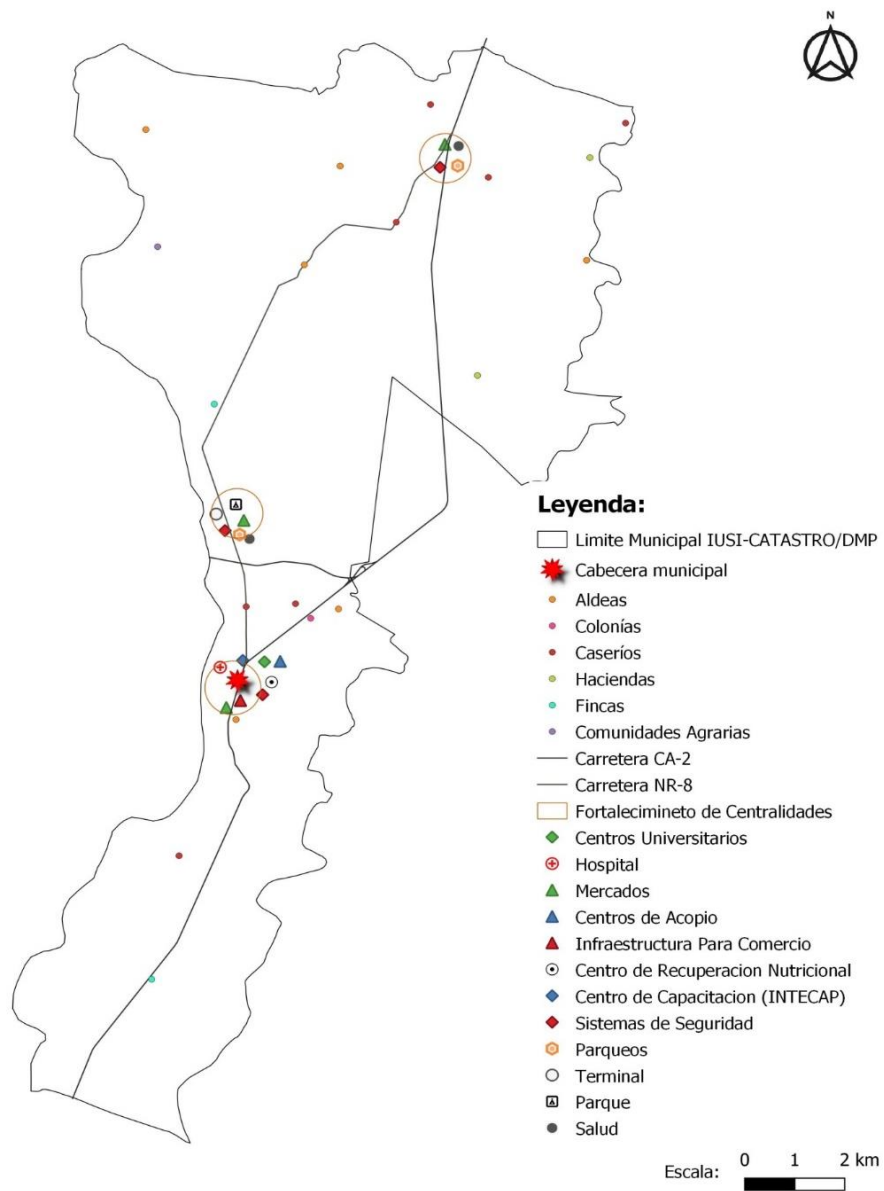
Lugar poblado	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera Municipal	Comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Que el municipio cuente con institutos públicos en donde haya carreras de nivel diversificado para que las personas de escasos recursos puedan continuar sus estudios. - Dentro del municipio contar con educación universitaria con la finalidad que las personas no migren a otros municipios. - Contar con un cementerio municipal. - Mejoramiento de la infraestructura vial. - Contar con un relleno sanitario para tener una disposición de residuos y desechos sólidos. - Ampliación de infraestructura adecuada para comercio (centro comercial, mercado). - Mejorar la calidad de agua para consumo humano. - Mejorar la Infraestructura, equipamientos del servicio de salud y mejorar la categoría. - Contar con un rastro que permita el manejo adecuado del procesamiento de la carne para consumo humano, conforme las reglas de higiene, con la finalidad de resguardar la salud de la población. - Promoción del turismo en el municipio para mejorar las



		<p>actividades económicas y culturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un centro de acopio o transferencia de productos agropecuarios a nivel municipal. - Promover el establecimiento de empresas para generación de empleo (maquilas, fábricas). - Contar con un Centro de Recuperación Nutricional, para la atención de niños con problemas nutricionales. - Contar con infraestructura y programas para atención del adulto mayor. - Mejorar las condiciones de centros de recreación infantil y actividades deportivas. - Promover la instalación de un centro de capacitación técnica para jóvenes (INTECAP). - Construcción de estación de policía.
Zanjón San Lorenzo	Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con parqueos privados para una mejor afluencia de visitantes. - Contar con mayor seguridad en todo el municipio. - Contar con infraestructura para el mercado, para ampliación del comercio. - Infraestructura de salud, (mejorar de categoría). - Mejorar la calidad de agua para consumo humano. - Contar con señalización vial para organizar y brindar seguridad a los caminos, calles y carreteras y mantener un orden. - Mejorar el saneamiento ambiental para mejorar las condiciones higiénicas del lugar. - Implementar proyectos de reforestación en ríos y arroyos. - Establecer la sub estación de la Policía Nacional Civil, para garantizar el orden público, la seguridad y la paz social.
Aldea El Triunfo	Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con infraestructura para el mercado, para ampliación del comercio. - Contar con institutos de educación telesecundaria para ampliar la cobertura educativa. - Establecer estación de microbuses. - Implementar proyectos de reforestación en ríos y arroyos.



Mapa 15. Fortalecimiento de centralidades actuales y futuras



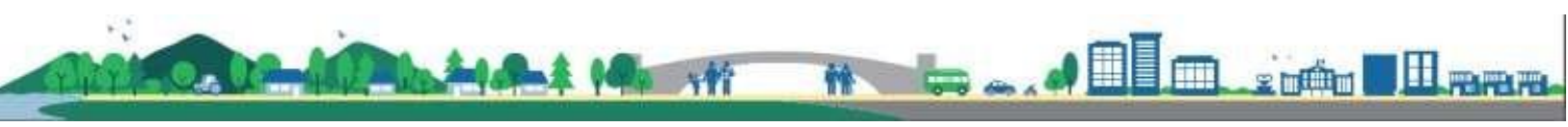
Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
 Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



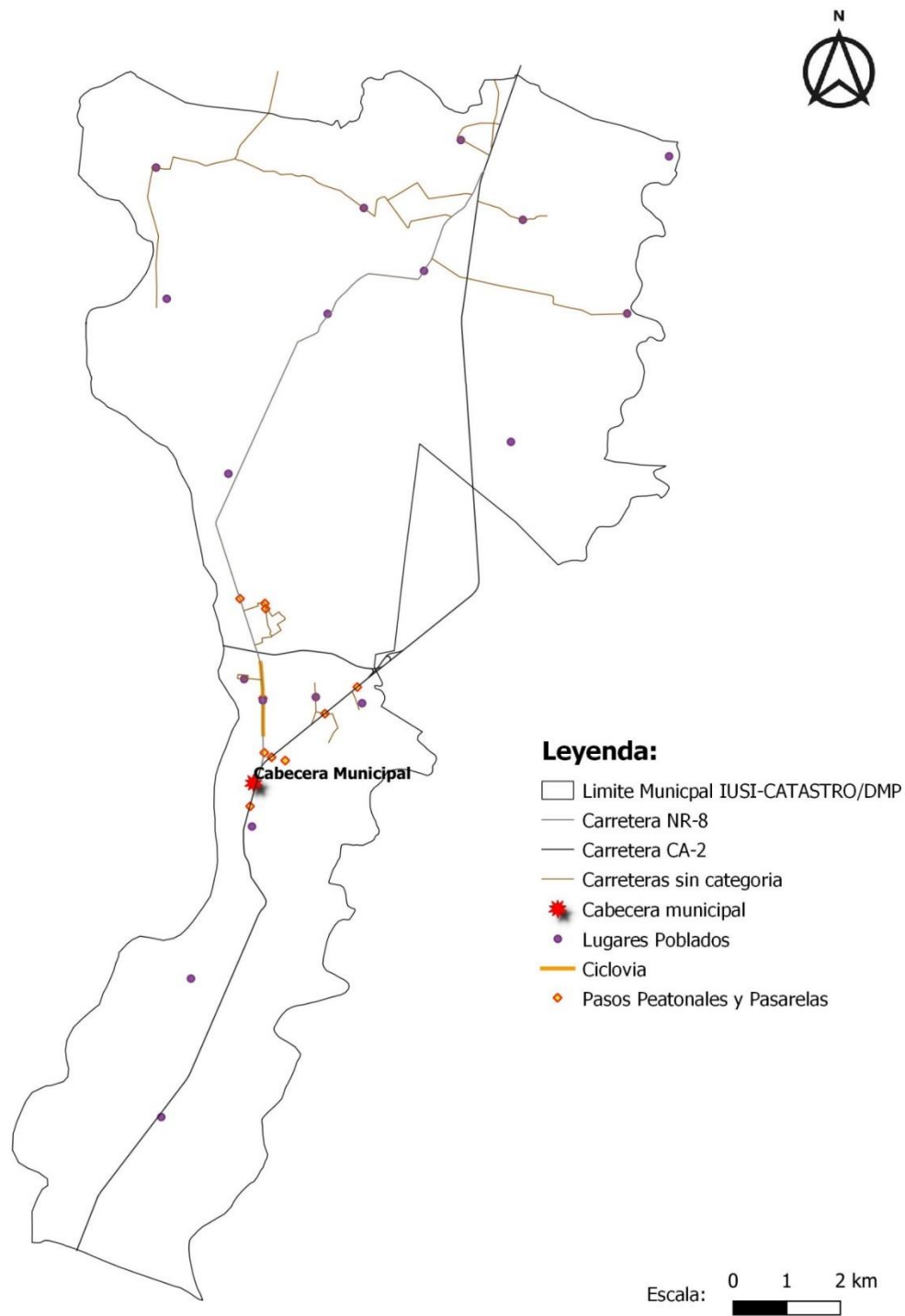
Movilidad y conectividad estratégica.

La movilidad y conectividad son factores importantes para la configuración y funcionamiento del territorio, es por ello que las autoridades municipales, COCODES, Alcaldes auxiliares y entidades estatales unan esfuerzos para promover lo siguiente:

- Seguimiento a la construcción de ciclovías. Para la movilidad interna en el municipio, aproximadamente el 40% de la población en el municipio se moviliza en bicicletas, por la facilidad que presenta la topografía plana, el clima y las condiciones en general. Es necesario continuar la construcción de ciclovías sobre la carretera asfaltada entre lugares poblados. Esto no solo beneficia la población local, sino también para el turismo.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades, especialmente. Vías de comunicación a mejorar: Zanjón El Tiesto (problemas con salidas de canales fincas de palma), El Jardín, El Jobo, Santa Marta, La Montañita, San Manuel (no hay carretera por socavamiento), Las Margaritas, Las Mercedes, Las Brizas. Del cruce de MERINSA hasta Santa Marta y San Manuel. San Manuel para Varsovia.
- Todas las vías de comunicación deben contemplar el área para las banquetas, que debe ser de 1.20 metros a cada lado.
- Construcción de pasarelas sobre la carretera internacional CA2 Occidente y la Ruta Nacional que va de Ayutla al municipio de Ocos.
- Protección y manejo de la vía férrea de la cabecera municipal hacia ciudad Hidalgo.
- Mejoramiento de señalización vertical y horizontal en centralidades y lugares poblados.
- Garantizar la accesibilidad universal en la cabecera municipal y lugares poblados en las vías de comunicación y en los equipamientos públicos.
- Señalización específica y mejoramiento de las vías de comunicación en los centros educativos de todos los niveles y los lugares con acceso a peatones.



Mapa 16. Movilidad y accesibilidad futura



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.

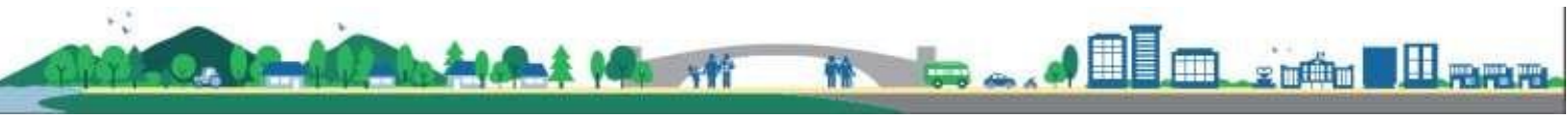


5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. En todas las primeras dos columnas se presenta lo que contiene el modelo de desarrollo actual. Por la escasez de datos, indicadores e información en Ayutla, por la reciente creación como municipio en el escenario tendencial no se cuenta con indicadores proyectados, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Tabla 4. Escenarios del territorio

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Servicios de salud con deficiencias.</p> <p>Magnitud: Mortalidad infantil: 2.60% Personal médico: 0.0941 médicos por cada 1,000 habitantes. Embarazos en adolescentes de 10 a 19 años: 47 casos</p> <p>Población: Población en general del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en disponibilidad de medicamentos y equipo. - Deficiencia en Infraestructura en salud. - Falta de insumos y recursos para programas de control de vectores. - Deficiencias en la disponibilidad de programas de salud sexual y reproductiva. 	<p>Indicador proyectado: Mortalidad infantil: Aumento de la mortalidad infantil sobre 2.60%.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Baja inversión para mejorar la infraestructura, tener el personal médico necesario, medicamentos, equipo e insumos adecuados son una vía para mejorar la prestación de la atención a la salud de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se mejoran los servicios de salud en el municipio las problemáticas aumentarán, afectando a la población más vulnerable, siendo las niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos porcentuales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de Ayutla ha aumentado el número de médicos por cada 1,000 habitantes. Para el 2032 en el municipio de Ayutla la tasa de mortalidad en la niñez se ha reducido a 1.50%.</p> <p>Para el 2032 en el municipio de Ayutla se ha completado al 100% la proporción de partos con asistencia médica.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura, equipamientos y personal adecuado. - Población capacitada y sensibilizada en temas de salud integral. - Médicos que atienden los servicios médicos con equidad y eficiencia.
<p>Problema central: Deficiencias en la cobertura y calidad del servicio de agua</p>	<p>Indicador proyectado: Cobertura y calidad del servicio de agua potable</p>	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>para consumo humano.</p> <p>Magnitud: Cobertura de servicio de agua 64%. Cloración de sistemas de agua: 45%.</p> <p>Población: Área rural y urbana del municipio</p> <p>Causas: - Proyectos para garantizar la cobertura. - Deficiencias en la cobertura de calidad de agua apta para consumo humano.</p>	<p>inadecuado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasa inversión municipal, gubernamental y de la cooperación internacional limita la implementación de proyectos integrales y sostenibles que contribuyan al acceso de servicios de agua potable y saneamiento.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la Municipalidad, COCODE y COMUDE no priorizan proyectos de cobertura y cloración del agua, no habrá acceso y disminuirá la calidad del agua para consumo humano de la población.</p>	<p>mejorado.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 se cubrirá un 90% la demanda del servicio de agua en todo el municipio. Para el año 2032 el 90% de la población cuentan con agua apta para consumo humano.</p> <p>El municipio tendrá: - Evaluación de sistemas existentes de agua para consumo humano en área urbana y comunidades rurales. - Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas. - Implementación de sistemas de desinfección de agua. - Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para el consumo humano. - Reglamento actualizado de uso de agua y alcantarillado. - Familias sensibilizadas sobre el uso responsable del agua.</p>
<p>Problema central: Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Magnitud: 34% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos a nivel municipal. 75% de hogares a nivel urbano conectados a una red de alcantarillado.</p> <p>Población: Área urbana y rural del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: Contaminación ambiental en aumento.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Poca sensibilización, capacitación y educación de la población para el manejo de los residuos y desechos sólidos en el hogar no permitan la eficiencia en la recolección, tratamiento y disposición final.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta país: Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el 95% de la población a nivel urbano y rural cuentan con tren de aseo municipal para la recolección de residuos y</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en tren de aseo. - Falta de concientización de la población. - Deficiencias en los proyectos de tratamientos de aguas residuales. 	<p>Si no se mejora el funcionamiento de las plantas de tratamiento, para cumplir con el ciclo de tratamiento de las aguas servidas y se minimiza la generación de residuos sólidos y líquidos, generará más contaminación de los cuerpos de agua que ponen en riesgo la salud de la población.</p>	<p>desechos sólidos.</p> <p>Para el año 2032 el 75% de la población cuentan con infraestructura adecuada de saneamiento de aguas residuales.</p> <p>Para el 2032 el 90% de la población del municipio Ayutla, está conectada a la red de alcantarillado sanitario.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de drenaje sanitario y plantas de tratamiento. - Sistemas de drenaje pluvial. - Familias sensibilizadas de la importancia del pago de servicio de recolección de basura. - Uso de biodigestores en la rivera del río. - Establecido un programa de sensibilización a nivel municipal para manejo de desechos sólidos. - Monitoreo de basureros clandestinos. - Una Política municipal para el control de la contaminación. - Establecido un programa de educación ambiental a las familias del municipio.
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición en niñas y niños.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 15.50%.</p> <p>Población: Niños y niñas menores de 5 años del municipio de Ayutla.</p> <p>Causas:</p>	<p>Indicador proyectado: s/d Desnutrición crónica y aguda aumentará, afectando a la niñez del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Poca inversión en programas nutricionales permitirá la prevalencia de la desnutrición crónica y aguda.</p> <p>Percepción de efectos o</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 3032).</p> <p>Meta municipal: En el municipio de Ayutla para el año 2032 se ha reducido al 1% la desnutrición crónica, mejorando las prácticas de atención materno infantil.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas inadecuadas de atención materno infantil. - Acceso y consumo alimentario inadecuado. - Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia. 	<p>implicaciones: Si no se priorizan proyectos y acciones para disminuir la desnutrición, aumentarán las prácticas inadecuadas de atención materno infantil; alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia; acceso y consumo alimentario inadecuado, entre otros.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Centro de Recuperación Nutricional con infraestructura y equipo adecuada para atención de niños con problemas nutricionales. - Programas de fortalecimiento de control prenatal, embarazos no deseados y planificación familiar. - Proyectos de fomento y desarrollo económico local para mujeres (madres solteras). - Programas de huertos familiares en el área rural y urbana del municipio. - Niños con problemas nutricionales asistidos con suplementos alimenticios. - Programa de monitoreo y evaluación de la ley de alimentación escolar. - Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar, educación alimentaria y preparación de alimentos con inocuidad a padres de familia y niños en edad escolar.
<p>Problema central: Degradación y sobreuso de los suelos del municipio.</p> <p>Magnitud: PEA Agricultura</p> <p>Población: Agricultores dedicados a la producción de plátano, banano y palma africana bajo sistemas intensivos.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de agroquímicos. - Sistemas de monocultivo 	<p>Indicador proyectado: La sobreexplotación de los suelos por cultivos intensivos y uso de productos químicos continuara.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Dificultad en el control de plagas y enfermedades.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para controlar la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos, principalmente</p>	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
	plátano, banano y palma africana, la producción disminuirá.	<p>Meta municipal: El municipio de Ayutla para el 2032, con entes rectores de la agricultura y otros actores, mejora las prácticas de producción agrícola, especialmente producción de plátano, banano y palma africana.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Diagnóstico agropecuario municipal que permita la implementación del Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina PAFEC (capacitación asistencia técnica y asistencia alimentaria a niños con DA menores de 5 años). - Procesos de capacitaciones en temas de comercialización a familias de subsistencia y fortalecimiento de capacidades para agricultores en producción y comercialización. - Cooperativas o asociaciones agrícolas para productores excedentarios. - Diversificación de cultivos. - Agricultura extensiva.
<p>Problema central: Territorio sin cobertura forestal natural.</p> <p>Magnitud: 0.0412% del territorio con cobertura forestal.</p> <p>Población: Población aledaña a la riberas de los ríos y riachuelos del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasez de concientización de la población del avance de la frontera agrícola que eliminó el recurso forestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la Municipalidad en</p>	<p>Meta país: En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio Ayutla,</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de uso de la tierra y bosques. - Tala ilegal. 	<p>conjunto con instituciones como INAB, MAGA y otras organizaciones, no realizan acciones de cobertura forestal, seguirá afectando considerablemente al ciclo del agua, la disponibilidad del recurso para la población y los usos en la agricultura.</p>	<p>ha aumentado su cobertura forestal en un 3%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación alrededor de cultivos extensivos (25 metros) Viveros municipales. - Programas de sensibilización en la población en general sobre el cuidado de árboles. - Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica (MAGA). - Productores agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales (MAGA). - Pagos por servicios ambientales (MARN).
<p>Problema central: Migración e inmigración.</p> <p>Magnitud: 25% de la población.</p> <p>Población: Población local del municipio.</p> <p>Causas: Afluencia de migrantes de tránsito.</p>	<p>Indicador proyectado: Mayor afluencia de migrantes en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasas acciones para controles migratorios seguirán afectando a la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la municipalidad, OIM y Ministerio de Gobernación no realizan acciones la problemática continuara con la permanencia prolongada de las personas, los espacios públicos se convertirán en fuentes de contaminación por desechos, zonas de violencia e inseguridad, zonas de difícil locomoción y actividades no adecuadas, que afectan a la</p>	<p>Meta país: Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.</p> <p>Meta municipal: En el municipio de Ayutla al 2032, se cuenta con mejores condiciones para reducir la migración de la población local y atender localmente migrantes de otros países.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una oficina Municipal Migratoria con programas y políticas gubernamentales con controles migratorios en donde se promueva apoyo a las familias sin empleo y atención médica para migrantes.



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
	población local del municipio.	
<p>Problema central: Deficiencias en cobertura educativa y en el entorno social.</p> <p>Magnitud: Cobertura neta educativa en el municipio es de 62.57% en el nivel de preprimaria, 71.10% en primaria, 39.17% en básico y 15.60% para diversificado.</p> <p>Población: Niños y niñas del área urbana y rural del municipio de Ayutla.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en infraestructura educativa. - Factores socioeconómicos de las familias (desintegración) (ingresos económicos). - Trabajo infantil. - Desinterés en la Educación. 	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cobertura de educación en todos los niveles no cumple con la demanda.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC y otros actores del Gobierno central no promueve estrategias de mejorar la cobertura educativa, los indicadores de cobertura neta disminuirán.</p>	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el municipio de Ayutla, cuenta con el 95% de cobertura a nivel pre primaria, 100% de cobertura a nivel primaria, 80% de cobertura a nivel básico y 75% de cobertura a nivel diversificado, velando porque los niños y niñas en edad escolar cuenten con enseñanza de calidad con programas, intervenciones y proyectos educativos de forma integral.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros educativos con infraestructura, personal especializado, mobiliario y equipo adecuado para la formación académica integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio. - Programas de apoyo tecnológico escolar a estudiantes y fortalecimiento de actividades culturales y específicas. - Escuelas saludables a nivel urbano y rural. - Un Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- - Educación superior universitaria, sin tener necesidad de emigrar a



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		otros municipios.
<p>Problema central: Deficiencias en infraestructura y vías de comunicación.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 42 mil habitantes del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa inversión. - Condiciones climáticas adversas. 	<p>Indicador proyectado: Sin indicador.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasa inversión del Gobierno central y municipal para el mejoramiento de las vías de comunicación.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Vías de comunicación en condiciones no adecuadas.</p>	<p>Meta país: En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Meta municipal: En el 2032, en el municipio de Ayutla el 90% de las vías de comunicación, se encuentran en condiciones adecuadas.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreteras, calles, caminos en buenas condiciones para mejorar la accesibilidad. - Alternativas de transporte amigable con el ambiente. - Programa de educación vial. - Señalización vial, especialmente en zonas escolares, (peatones, transportistas).
POTENCIALIDADES		
<p>Potencialidad: Ubicación estratégica en el suroccidente de la región.</p> <p>Magnitud: PIB actual: IDH (2002). 0.660.</p> <p>Territorio: Municipio de Ayutla.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Ubicación estratégica entre Guatemala y sur de México. Posee 2 aduanas.</p>	<p>Indicador proyectado: PIB. Variación negativa del PIB.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Insuficiente inversión para infraestructura de intercambio comercial.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Escasa inversión interna y externa.</p>	<p>Meta país: En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el municipio de Ayutla se ha consolidado en un territorio estratégico en el suroccidente del país.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura adecuada para la conectividad e intercambio comercial. - Servicios para la población local e internacional.



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Potencialidad: Condiciones para el comercio formal y agroindustrial.</p> <p>Magnitud: Número de empresas en el municipio: 3 empresas transnacionales.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y área de influencia.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura comercial. 	<p>Indicador proyectado: Número de empresas en el municipio: Disminuir el número de empresas o empleados en los mismos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones territoriales - Factores y políticas nacionales desfavorables. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución del comercio en general. 	<p>Meta país: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, el municipio de Ayutla ha aumentado el número de empresas internacionales y locales para el comercio formal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura comercial adecuada. - Condiciones favorables para el intercambio comercial (seguridad y vías de comunicación).
<p>Potencialidad: Turismo religioso y cultura.</p> <p>Magnitud: 30% anualmente hay mucho turismo a inicios de cuaresma.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carretera asfaltada para la accesibilidad al municipio. - Centros recreativos. - Hoteles y restaurantes que ofrecen servicios a turistas. - Venta de comida típica. 	<p>Indicador proyectado: Condiciones climáticas, lugares atractivos y centro religioso importante para turistas nacionales e internacionales.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Si no se mejora la infraestructura la actividad turística disminuirá en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el año 2032 el municipio de Ayutla, aumenta el número de lugares turísticos. - En el año 2032 el municipio de Ayutla cuenta con un registro de turistas que visitan el municipio (a implementar) <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destinos turísticos mejorados y promocionados. - Infraestructura adecuada para atender a turistas. - Condiciones de accesibilidad mejorados. - Centros de información turística. - Personas capacitadas para salvaguardar el patrimonio



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		intangible (INGUAT). - Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales (INGUAT). - Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (INGUAT). - Se contará con un servicio de tour municipal para los visitantes.
<p>Potencialidad: Condiciones de suelo para producción actividades agropecuarias.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola, agroforestería y producción forestal del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión adecuada de los suelos. - Uso de agroquímicos. 	<p>Indicador proyectado: La producción agrícola y agropecuaria disminuirá.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Permanencia de la calidad de los suelos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se gestiona adecuadamente los suelos no se podrá ampliar la producción agrícola.</p>	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal: En el año 2032 el municipio de Ayutla, mejora la producción agrícola en un 80% del territorio municipal.</p> <p>El municipio de Ayutla en el año 2032, tiene una extensión destinada a producción agrícola por cultivo y número de agricultores (Indicador a implementar).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultores capacitados para la gestión adecuada de los suelos. - Agricultores fomentan uso de productos orgánicos para la



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		producción agrícola. - Se gestiona adecuadamente el agua para riego.
<p>Potencialidad: Sistema de seguridad en la cabecera municipal.</p> <p>Magnitud: 54 agentes de la Policía Municipal. 24 Agentes de la Policía Municipal de Transito.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Existencia de sistemas de vigilancia y personal.</p>	<p>Indicador proyectado: Número de agentes de seguridad (tránsito y municipal). Permanencia o disminución de agentes de seguridad.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasa inversión y capacitación a personal de seguridad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se mantienen las condiciones de seguridad (personal y sistemas de vigilancia), puede favorecer a la inseguridad en la cabecera municipal.</p>	<p>Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el territorio municipal el 95% de la población goza de condiciones de seguridad.</p> <p>El municipio tendrá: - Sistemas de vigilancia adecuados a nivel de cabecera y poblados importantes. - Tasas e índices de inseguridad bajos a nivel regional y nacional.</p>
<p>Potencialidad: Intervenciones y acciones de ordenamiento territorial.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Territorio: Población municipio de Ayutla.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Indicador proyectado: Disminuye la organización territorial y los servicios públicos</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Un municipio ordeno atraerá el turismo y aumentara la economía local.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones adecuadas para un territorio no existen mejoras y posibilidades de desarrollo.</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Al 2032, el municipio de Ayutla mejora su posición en el índice de Servicios Públicos Municipales, del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Al 2032, el municipio de Ayutla mejora su posición en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal</p> <p>El municipio tendrá: - Generación de condiciones para</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		parqueos. - Destinar un área exclusiva para bares fuera del casco urbano. - Socializar reglamento NR-D2 para futuras construcciones. - Ampliación de banquetas para mejorar la circulación de personas con discapacidad. - Ordenamiento de vendedores de comida informal.

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Ayutla. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:



Tabla 5. Resultados estratégicos del territorio

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.</p> <p>Índice: Tasa de mortalidad infantil.</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de Ayutla la tasa de mortalidad en la niñez se ha reducido a 1.50%.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad infantil.</p>	<p>Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, centro de atención permanente.</p>	MSPAS, Municipalidad.
			<p>Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento</p>	MSPAS
			<p>Niño niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación</p>	MSPAS
			<p>Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda</p>	MSPAS
			<p>Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda</p>	MSPAS
			<p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes</p>	MSPAS
			<p>Niño y niña menor de 1 menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente</p>	MSPAS
			<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.</p>	MSPAS, Municipalidad.



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.	MSPAS, Municipalidad.
			Espacio para control sanitario y médico para migrantes.	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional.
			Fortalecimiento personal, equipo e insumos para control de vectores.	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional.
			Infraestructura y equipamiento para atención de pacientes con enfermedades crónicas (hemodiálisis y diabetes)	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional.
	Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16	Para el 2032 en el municipio de Ayutla se erradicarán los embarazos en	Personas atendida para la prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	adolescentes.	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Campañas de sensibilización en temas de educación sexual reproductiva, dirigida a jóvenes y familias en general del municipio.	MSPAS, MINEDUC Municipalidad
	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo,	Para el 2032 en el municipio de Ayutla se reduce al 0% la mortalidad materna.	Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
Para el 2032 el municipio de Ayutla ha aumentado el número de médicos por cada 1,000 habitantes.		Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS	
Para el 2032 en el municipio de Ayutla se ha completado al 100% la		Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil,	MSPAS, DMM, SESAN, MAGA.	



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	parto y posparto. Indicador: Tasa de la mortalidad materna.	proporción de partos con asistencia médica.	asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.	
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Promover alimentos saludables, actividad física	IGSS
			Establecer e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de los principales causas directas	IGSS
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Contratación de médicos especializados	MSPAS
			Dotación de insumos, equipo y materiales a médicos de acuerdo a sus especialidades.	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.	
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han</p>	<p>Para el año 2032 se cubrirá un 90% la demanda del servicio de agua en todo el municipio de Ayutla.</p>	<p>Evaluación de sistemas existentes de agua para consumo humano en área urbana y comunidades rurales.</p> <p>Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas.</p>	<p>Oficina de agua y saneamiento, Inspector de Saneamiento Ambiental MSPAS, cooperación internacional, COMUDE, COCODE.</p>	
			<p>Construcción y ampliaciones de sistemas de agua</p>	<p>INFOM</p>	
			<p>Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.</p>	<p>INFOM</p>	
			<p>Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano</p>	<p>MSPAS</p>	
			<p>Para el año 2032 en el municipio de Ayutla el 90% de la población cuentan con agua apta para consumo humano.</p>	<p>Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo</p>	<p>MSPAS</p>
				<p>Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento</p>	<p>MSPAS</p>
				<p>Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano</p>	<p>MSPAS</p>
				<p>Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua</p>	<p>MSPAS</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	<p>sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.</p>		potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	
			<ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Familias sensibilizadas sobre el uso responsable del agua. - Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para el consumo humano. 	Oficina de agua y saneamiento, Inspector de Saneamiento Ambiental MSPAS, cooperación internacional, COMUDE, COCODE.
		Para el año 2032 el 95% de la población a nivel urbano y rural cuentan con tren de aseo municipal para la recolección de residuos y desechos sólidos.	Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MSPAS
			<ul style="list-style-type: none"> -Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. -Sistemas de drenaje sanitario y plantas de tratamiento. Sistemas de drenaje pluvial. -Familias sensibilizadas de la importancia del pago de servicio de recolección de basura. -Uso de biodigestores en la rivera del rio. -Monitoreo de basureros clandestinos. 	Oficina de agua y saneamiento, Inspector de Saneamiento Ambiental MSPAS, cooperación internacional, COMUDE, COCODE.



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Una Política municipal para el control de la contaminación.	
		Para el año 2032 el 75% de la población cuentan con infraestructura adecuada de saneamiento de aguas residuales.	Reglamento actualizado de uso de agua y alcantarillado.	Oficina de agua y saneamiento, Inspector de Saneamiento Ambiental MSPAS, cooperación internacional, COMUDE, COCODE.
		Para el 2032 el 90% de la población del municipio Ayutla, está conectada a la red de alcantarillado sanitario.	Familias con servicios de alcantarillado.	
	Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	Para el 2032 el municipio Ayutla, ha aumentado su cobertura forestal en un 3%.	-Reforestación alrededor de cultivos extensivos (25 metros) Viveros municipales. -Programas de sensibilización en la población en general sobre el cuidado de árboles. -Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica. Productores agropecuarios y	MAGA, MARN, INAB Municipalidad, Oficina Forestal Municipal.



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales. Pagos por servicios ambientales.	
			Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
			Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN
			- Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; -Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032).</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	<p>El municipio de Ayutla para el año 2032 ha reducido al 1% la desnutrición crónica, mejorando las prácticas de atención materno infantil.</p>	Un Centro de Recuperación Nutricional con infraestructura y equipo adecuada para atención de niños con problemas nutricionales.	Municipalidad, MSPAS, SESAN.
			Programas de fortalecimiento de control prenatal, embarazos no deseados y planificación familiar.	MSPAS.
			Proyectos de fomento y desarrollo económico local para mujeres (madres solteras).	DMM, Municipalidad.
			Programas de huertos familiares en el área rural y urbana del municipio.	MAGA, SESAN, Municipalidad.
			Niños con problemas nutricionales asistidos con suplementos alimenticios.	Municipalidad, MSPAS.
			Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	MSPAS
			Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar, educación alimentaria y preparación de alimentos con inocuidad a padres de familia y niños en edad escolar.	MAGA, SESAN,
			Familias atendidas y trabajando con acciones e intervenciones del enfoque de Mejoramiento de Vida.	MSPAS MAGA Municipalidad
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
			Programa de monitoreo y evaluación de la ley de alimentación escolar.	MINEDUC, SESAN, MAGA.



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Empleo e inversión.</p> <p>MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Indicadores: PEA</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de Ayutla, se ha incrementado la generación de empleo y la inversión económica.</p>	<p>Promoción de días de mercado.</p> <p>Monitoreos de productos, calidad y cantidad.</p> <p>Infraestructura para comercialización en la cabecera municipal.</p> <p>Infraestructura para mercados cantonales.</p>	<p>Ministerio de Economía, Municipalidad, SAT, COCODE, COMUDE.</p>
			<p>Implementar una oficina del empleo municipal y realizar ferias de empleo con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.</p>	
			<p>Implementar condiciones para mercados nocturnos para la cabecera municipal.</p>	<p>Municipalidad MINECO PNC ANADIE</p>
			<p>Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera.</p>	<p>MINECO</p>
			<p>Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas</p>	<p>MINECO</p>
			<p>Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes</p>	<p>MIDES</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
			Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP
			Capacitar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	<p>Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Indicador: Índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el año 2032 el municipio de Ayutla, aumenta el número de lugares turísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Destinos turísticos mejorados y promocionados. - Infraestructura adecuada para atender a turistas. - Condiciones de accesibilidad mejorados. - Centros de información turística. - Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible. - Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. - Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural. 	<p>INGUAT Municipalidad,</p>
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	INGUAT
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p>	<p>Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional</p>	<p>En el municipio de Ayutla al 2032, se cuenta con mejores condiciones para</p>	<p>Contar con una oficina Municipal Migratoria con programas y políticas gubernamentales con</p>	<p>Ministerio de Gobernación, MINECO, Municipalidad, OIM.</p>



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
MED: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	reducir la migración de la población local y atender localmente migrantes de otros países.	controles migratorios en donde se promueva apoyo a las familias sin empleo y atención médica para migrantes.	
MED: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	<p>En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.</p> <p>Índice de seguridad para las personas y sus bienes.</p>	Para el 2032, en el territorio municipal el 95% de la población goza de condiciones de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de vigilancia adecuados a nivel de cabecera y poblados importantes. - Tasas e índices de inseguridad bajos a nivel regional y nacional. - Fortalecimiento de programas de atención de ciudadanos para la atención de denuncias. - Infraestructura adecuadas de seguridad en todo el territorio municipal (garitas). - Coordinación entre personal de PNC, Policía Municipal, sector privado (hoteles, casas privadas) para fortalecer la seguridad municipal Identificación de áreas o zonas de riesgo de inseguridad. - Jóvenes con participación en actividades de 	Municipalidad MP, OJ, Ministerio de Gobernación, PNC, PM.



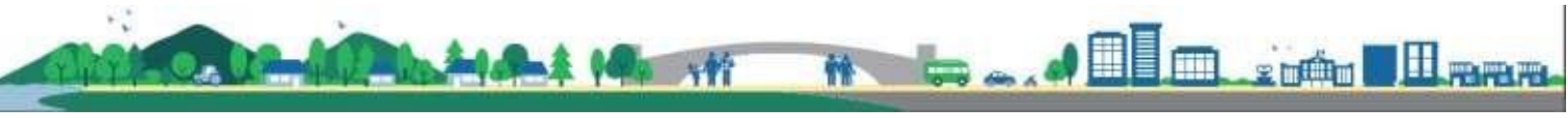
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			prevención de la violencia.	
			Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	CODIRSA
			Implementación y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y seguridad en centralidades y lugares poblados.	MINGOB Municipalidad COCODES Auxiliatura.
			Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios.	MINGOB
Prioridad: Educación.	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de	Para el 2032, se cuenta con el 95% de cobertura a nivel pre primaria, 100% de cobertura a nivel primaria, 80% de cobertura a nivel básico y 75% de cobertura a nivel diversificado, velando porque los niños y niñas en edad escolar cuenten con enseñanza de	Centros educativos con infraestructura, personal especializado, mobiliario y equipo adecuado para la formación académica integral de los niños, niñas y jóvenes del municipio.	MINEDUC, Municipalidad, COCODE, COMUDE.
MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de	y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y		Programas de apoyo tecnológico escolar a estudiantes y fortalecimiento de actividades culturales y específicas.	MINEDUC, Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Escuelas saludables a	MINEDUC,



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
aprendizaje pertinente y efectivo.	efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.	calidad con programas, intervenciones y proyectos educativos de forma integral.	nivel urbano y rural.	Municipalidad, COCODE, COMUDE, MSPAS.
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB
			Familias que reciben transferencias condicionadas para educación.	MIDES
			Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con	MINEDUC



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			discapacidad o indígenas)	
			Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
			Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Niños y niñas del nivel preprimario y primario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
			Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Un Instituto Técnico de	MINEDUC,



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Capacitación y Productividad – INTECAP-	Municipalidad, COCODE, COMUDE, INTECAP.
			Educación superior universitaria, sin tener necesidad de emigrar a otros municipios.	Municipalidad, COCODE, COMUDE, USAC.
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad</p>	<p>Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Ranking de la Gestión Municipal</p> <p>Índice de gestión de servicios públicos.</p>	<p>Al 2032, el municipio de Ayutla mejora su posición en el índice de Servicios Públicos Municipales, del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Indicador: Índice de Gestión de Servicios Públicos.</p>	Generación de condiciones para parqueos públicos y privados.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Destinar un área exclusiva para bares fuera del casco urbano.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Socializar reglamento NR-D2 para futuras construcciones.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Ampliación de banquetas para mejorar la circulación de personas con discapacidad.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Emisión de licencias de construcción	MUNICIPALIDAD
			Ordenamiento de vendedores de comida informal.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Mejoramiento de caminos.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Construcción y mantenimiento de ciclovías.	Municipalidad, COCODE, COMUDE.
			Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e	CONRED



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.	
de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Índice de gestión estratégica.		investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres		
			Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo	CONRED	
			Áreas de espacio público gestionadas	MUNICIPALIDAD	
			Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD	
		Indicador: Índice de gestión estratégica.	Al 2032, el municipio de Ayutla mejora su posición en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal.	Persona atendida con calidad en los servicios municipales.	Municipalidad.
				Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal.	Municipalidad
				Personas asistidas de gobierno local I	INAP
				Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
				Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica	MINFIN



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
			Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
			Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
			Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MUNICIPALIDAD
			Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	SCEP

5.5 Categoría de usos del territorio

Desde el planteamiento de Segeplán, el ordenamiento territorial es un proceso que contribuye a mejorar la calidad de vida los pobladores de un territorio a través de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversión pública y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor. Con base a esta premisa, el abordaje del ordenamiento territorial en el municipio de Ayutla, pasa por orientar y normar el uso ordenado y sostenible del suelo del territorio. Para ello, los usos futuros del territorio se planean en cuatro principales categorías, siendo las siguientes:

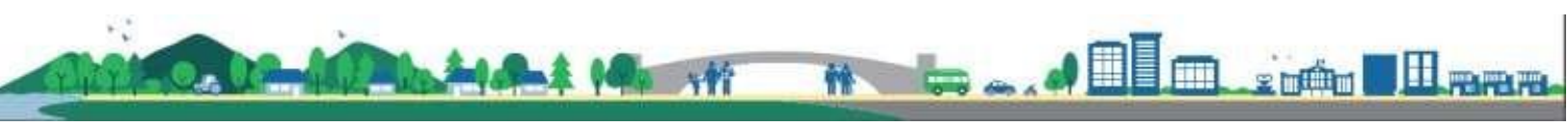


- **Urbano:** Esta área es la que ocupa la Cabecera Municipal, donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios básicos para la población.

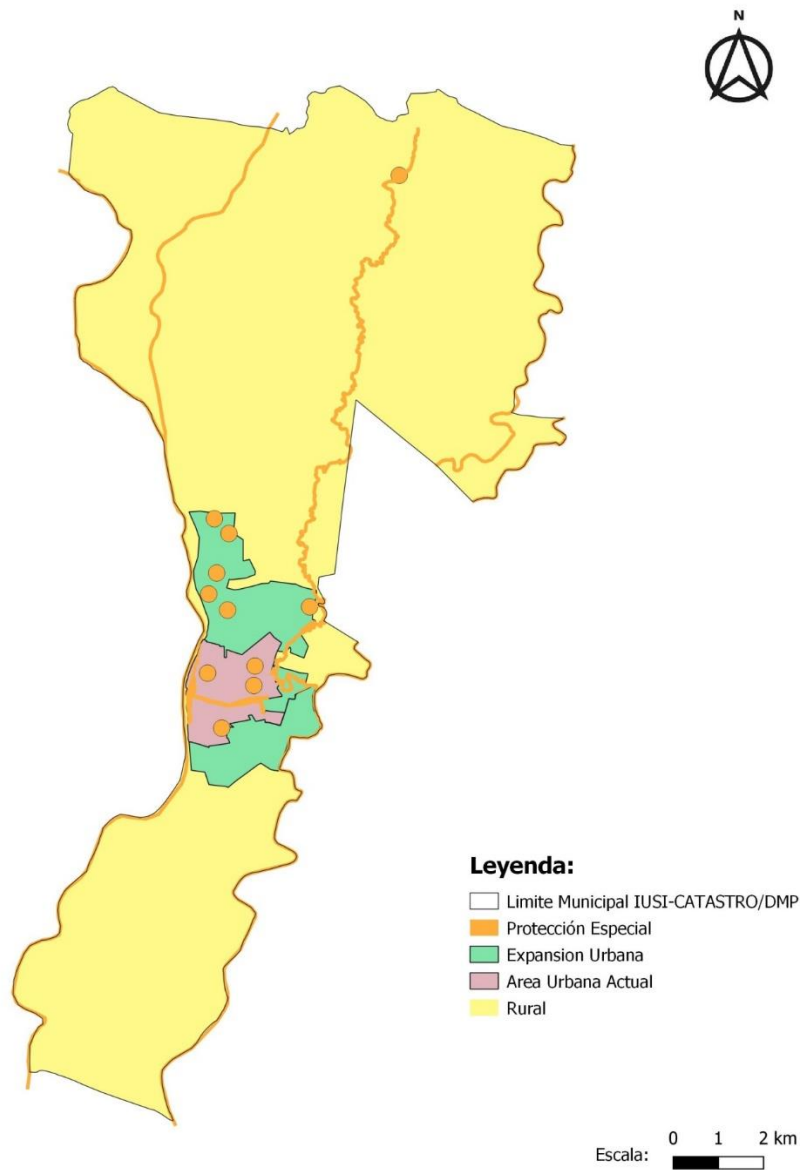
- **Expansión urbana:** Es la zona que se ha considerado para el crecimiento de la cabecera municipal, que está en la parte Norte del área urbana actual. Se ha ubicado en esta zona, considerando que es menos susceptible a inundaciones, característica importante para la expansión. Es un lugar muy poblado y de zona residencial, con actividades de comercio y agropecuarias.

- **Protección / Uso especial:** En esta clasificación se incluyen las zonas susceptibles a inundaciones en todo el municipio, tanto por la acumulación de agua de lluvia o por el desbordamiento de los ríos; las áreas protegidas; y la cobertura forestal que aún existe.

- **Rural:** El área rural comprende aproximadamente el 52% del territorio municipal, es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial.



Mapa 17. Categorías de usos del suelo



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y normar los usos futuros de las categorías del suelo planteadas para el municipio de Ayutla, se describen las directrices consensuadas en la Mesa PDM OT y validadas por las autoridades municipales, contenidas en la tabla siguiente:

Tabla 6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar condiciones para la movilidad peatonal.- Mejorar condiciones para la movilidad vial.- La población tiene mayor acceso a los servicios básicos.- Densificar con uso residencial.- Definir los espacios para uso comercial y/o mixto.- Contar con áreas recreativas y parqueos.- Hacer uso de la tecnología para mejorar acceso a los servicios básicos.- Rescate de áreas públicas, reducir riesgo de la población.
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none">- Tener las condiciones para la permeabilidad urbana.- Acceso completo a la infraestructura básica.- Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).- Ordenamiento de zonas residenciales, mixtas y comerciales.
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none">- Reducir el riesgo en la periferia urbana.- Proteger los ríos y cinturón de tierra para evitar desbordamientos.- Reforestación en la rivera de ríos y zanjones.- Protección de áreas con pozos.
Rural	<ul style="list-style-type: none">- Manejo y conservación de suelos.- Desarrollar actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.- Impulsar la construcción parques ecológicos.- Industrialización de la producción agrícola.

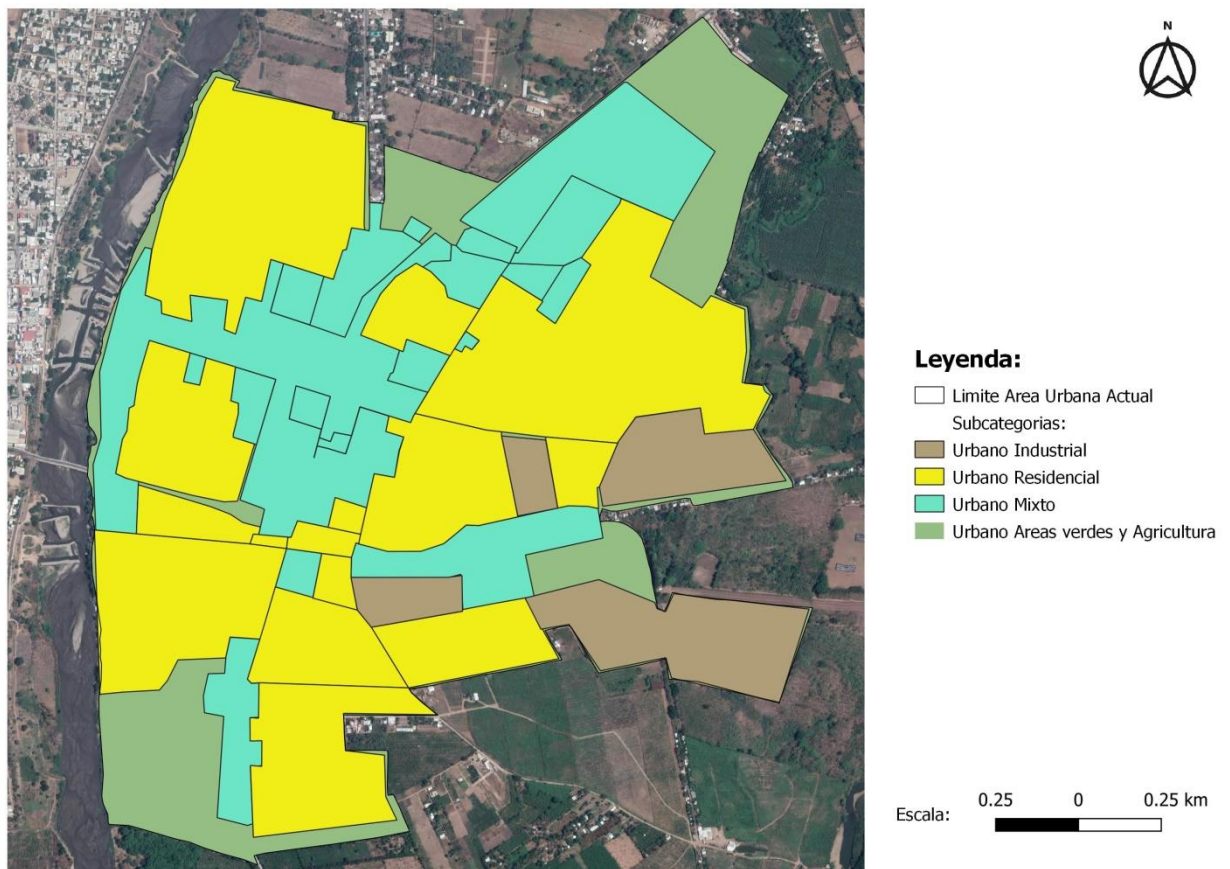


5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

Como se ha identificado en el MDTA, el territorio del municipio es utilizado para la producción agrícola, plátano, banano. La Cabecera Municipal considerado como área urbana es el reflejo de ello, porque aparte de la concentración de viviendas, comercio, equipamientos, vías de comunicación e infraestructura en general cuenta con áreas verdes y zonas de producción agrícola. Para fines de ordenamiento de los usos, en la categoría urbana se han considerado cuatro subcategorías: urbana residencial, urbana industrial, urbana mixta y urbana agrícola y áreas verdes.

Mapa 18. Subcategorías suelo urbano



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Tabla 7. Categoría urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Urbana Residencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. - Vivienda multifamiliar. - Equipamientos educativos. - Instalaciones deportivas. - Ornamentación de calles y avenidas. - Tránsito y parqueo regulado. - Parques ecológicos. - Ampliaciones de viviendas. - Locales para ventas debidamente adecuadas. - Mejoramiento de techos. - Cambio de fachadas. - Construcción de aceras. - Actividades e infraestructura compatibles con la zona urbana residencial debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lotificaciones. - Sonido (auto parlante, amplificación, bocinas de vehículos). - Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. - Comercio compatible con la actividad/uso residencial. - Áreas de Taxis y paradas de autobuses. - Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.). - Lustradores. - Tiendas. - Construcción de muros de contención. - Iglesias. - Deportivo (polideportivos: canchas). - Expendio de bebidas alcohólicas. - Restaurantes. - Equipamientos público-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercios de mediana y gran escala. - Industria mediana o mayor. - Predios para parqueos que no estén circulados. - Vertederos a cielo abierto. - Gasolineras. - Apropiación de espacios públicos (calles) - Contaminación por desechos líquidos. - Contaminación audiovisual. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Antenas de telecomunicaciones. - Conducir en estado de ebriedad y hablar por teléfono. - Discotecas (Espacios abiertos al público). - Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia. - Actividades e infraestructura no compatible con el uso urbano residencial.



<p>Urbana Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estacionamientos. - Ferreterías. - Depósitos. - Almacenes. - Bodegas. - Centro de transferencias. - Centros de transformación de productos. - Fábrica de productos de agroservicios - Centros de procesamiento de productos agropecuarios. - Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), - Expendios de gas propano. - Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). - Expendios de combustible - Actividades e infraestructura compatibles con la zona urbana industrial debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasolineras. - Vallas publicitarias. - Paradas de autobuses y áreas de taxis. - Expendios de bebidas alcohólicas. - Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. - Entidades financieras. - Supermercados. - Casas de cambio. - Gasolineras - Estaciones de bomberos. - Zonas francas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Residenciales - Vivienda unifamiliar y multifamiliar. - Equipamientos educativos y de salud. - Ventas informales. - Basureros, plantas de tratamiento. - Subestaciones de energía eléctrica. - Centros de privación de libertad y correccionales. - Equipamiento social y cultural. - Equipamiento de salud, educación y recreativo. - Actividades e infraestructura no compatible con el uso urbano industrial.
<p>Urbana - Mixta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública). - Residencia. - Viviendas unifamiliares y multifamiliares. - Comercio y servicios - Actividades e Infraestructura compatibles con la zona urbana mixta debidamente autorizadas por la municipalidad y/o 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de justicia - Mercados. - Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios). - Talleres de mecánica. - Pinchazo. - Centros comerciales - Centros médicos privados. - Parques - Talleres de enderezado - Talleres de mecánica. - Panaderías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria pesada. - Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento). - Rastros. - Vertederos a cielo abierto. - Contaminación por desechos líquidos. - Contaminación audiovisual. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía



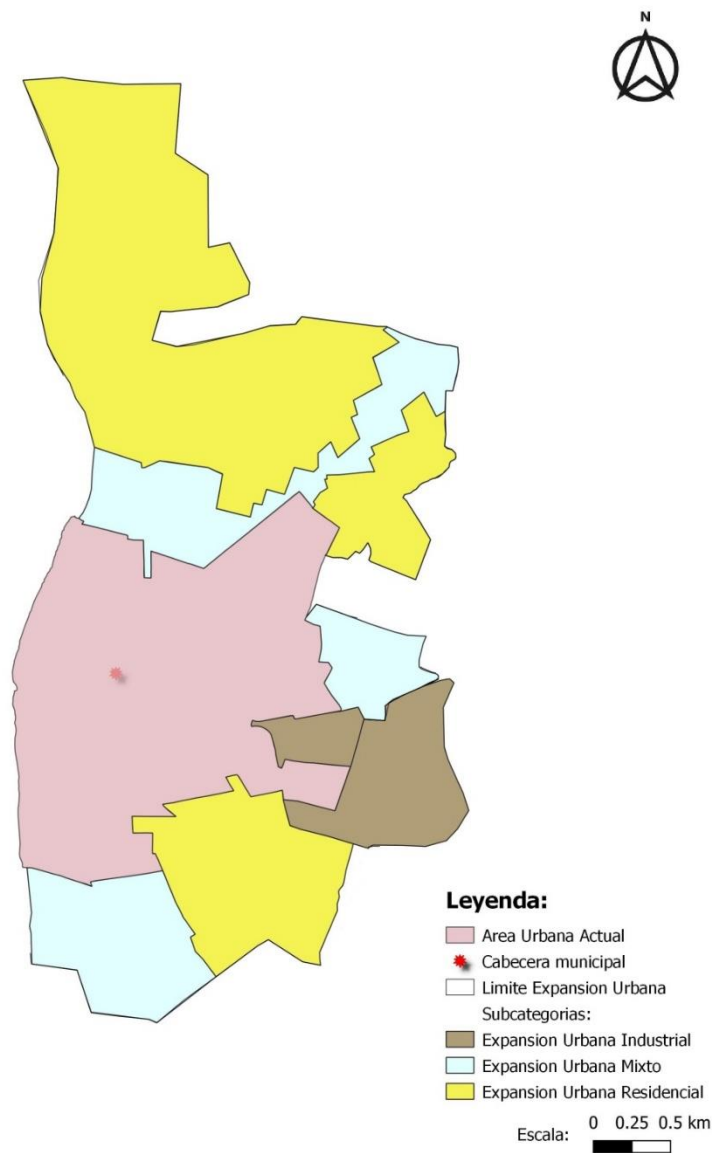
	entes rectores.	<ul style="list-style-type: none"> - Supermercados. - Farmacias. - Anfiteatros 	<p>pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiendas que vendan licores. - Conducir en estado de ebriedad y hablar por teléfono. - Gasolineras. - Antenas de telecomunicaciones - Cables de alta tensión con postes en calles. - Actividades e infraestructura no compatible con el uso urbano mixto.
Urbana Agrícola y áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> - Huertos familiares. - Áreas verdes. - Vivienda unifamiliar o Multifamiliar. - Parques. - Equipamientos públicos municipales- - Infraestructura compatible con la zona urbana agrícola y áreas verdes debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Parqueos públicos y privados. - Comercio. - Talleres de mecánica. - Locales comerciales. - Tiendas - Abarroterías - Restaurantes - Hoteles - Centros comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasolineras. - Comercio mayor. - Equipamientos sin parqueo y áreas comunes. - Centros de ocio. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Antenas de telecomunicaciones. - Actividades e infraestructura no compatible con el uso urbano agrícola y áreas verdes.

5.7.2 Categoría expansión urbana

La categoría de expansión urbana, es la que la mesa PDM OT y Concejo Municipal del municipio han considerado como zona de crecimiento de la Cabecera Municipal. Esta presenta la característica importante de ser menos susceptible a inundaciones. Cuenta con tres subcategorías: Expansión urbana residencial, Expansión urbana mixta (comercial-equipamientos), Expansión urbana industrial. A partir de la presente planificación, el Gobierno Municipal promoverá a través deconstrucción de proyectos de infraestructura, aprobación de licencias de construcción, mejoramiento de servicios entre otros.



Mapa 19. Subcategorías expansión urbana



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Tabla 8. Categorías de expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana Residencial	<ul style="list-style-type: none"> - Lotes para vivienda de 8 metros de ancho por 15 metros de largo. - Vivienda multifamiliar. - Vivienda unifamiliar - Comercio compatible con la actividad/uso residencial. - Banquetas= 1.20 metros mínimo de ancho. - Construcción nueva con licencias municipal. - Predios para parqueo. - Áreas comerciales con parqueo propio. - Circulación de vehículos con moderada velocidad. - Operadores de triciclos que no trabajen con efectos de licor. - Mercados cantonales. - Semáforos peatonales. - Regulación del tránsito en las calles. - Equipamientos educativos. - Actividades e infraestructura compatibles con la zona urbana residencial debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hospedajes para visitantes. - Residenciales, - Colonias. - Comercio regulado temporal: ventas ambulantes solo en eventos de ferias y actividades culturales y/o especiales. - Equipamientos de salud. - Iglesias. - Canchas polideportivas. - Expendio de bebidas alcohólicas. - Restaurantes. - Equipamientos público-administrativos. - Parqueos. - Anunciantes de publicidad con sonido moderado. - Panaderías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de prostitución. - Ventas sobre las banquetas. - Vehículos con exceso de velocidad (Ver límite de velocidad). - Apropiación de espacios públicos (calles). - Carreteras nacionales. - Industrias. - Gasolineras. - Expendios de material combustible. - Comercio de mediana y gran escala. - Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas. - Discotecas (Espacios abiertos al público). - Contaminación audiovisual. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Antenas de telecomunicaciones. - Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial). - Actividades e infraestructura no compatibles con la zona urbana residencial. Industria



<p>Expansión Urbana – Mixta (Comercial – equipamientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lotes para vivienda de 8 metros de ancho por 15 metros de largo. - Vivienda unifamiliar y multifamiliar. - Banquetas= 1.20 metros mínimo de ancho. - Construcción nueva con licencia municipal. - Predios para parqueo. - Áreas comerciales con parqueo propio. - Anunciantes de publicidad con sonido moderado. - Circulación de vehículos con moderada velocidad. - Operadores de triciclos que no trabajen con efectos de licor. - Mercados cantonales. - Comercio de pequeña y mediana escala. - Estacionamientos públicos para vehículos. - Equipamiento de seguridad y emergencias. - Actividades e infraestructura compatibles con la zona urbana mixta debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. - Infraestructura educativa (institutos y universidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - Hospedajes para visitantes. - Ventas ambulantes solo en eventos de ferias y actividades especiales. - Iglesias o lugares de afluencias de personas deben contar con su parqueo. - Equipamiento de educación y salud. - Actividades recreativas, culturales y deportivas. - Centros médicos privados. - Carnicerías. - Talleres. - Construcción de hoteles. - Tiendas. - Panaderías. - Centros de recreación. - Cementerios públicos o privados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de prostitución. - Ventas sobre las banquetas. - Antenas de telecomunicaciones. - Cables de alta tensión con postes en calles. - Centros de privación de libertad y correccionales. - Industria. - Comercio de gran escala. - Contaminación por desechos líquidos. - Contaminación audiovisual. - Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. - Antenas de telecomunicaciones. - Actividades e infraestructura no compatibles con la zona urbana mixta. - Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial). - Expendios de combustible.
<p>Expansión urbana Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Industria pesada y liviana. - Centros de acopio. - Parqueos. - Equipamientos para 	<ul style="list-style-type: none"> - Parques. - Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. - Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasolineras. - Colonias. - Urbanizaciones. - Condominios. - Equipamientos para



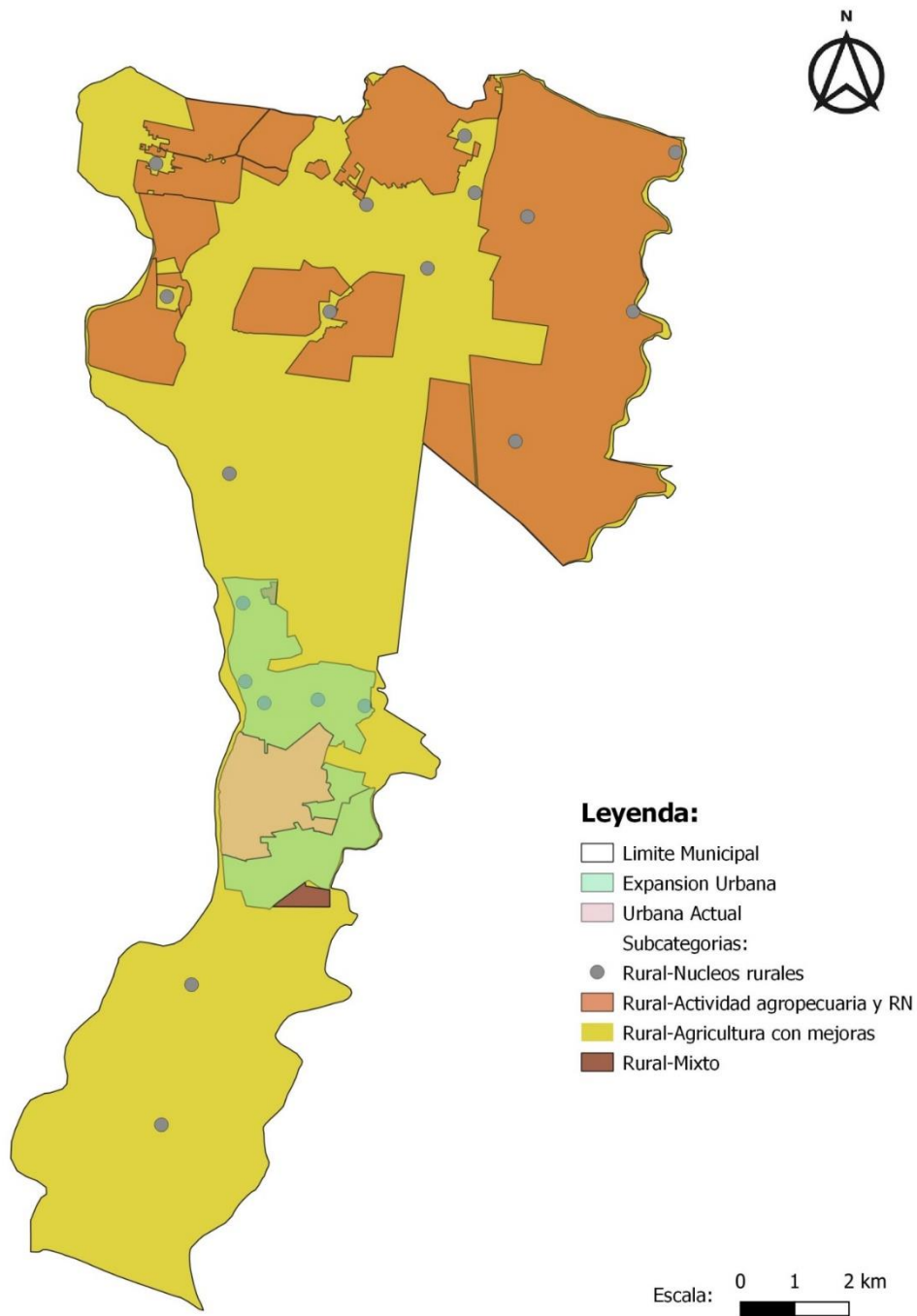
	zonas industriales. - Alianzas de empresas y gobierno municipal. - Centros o espacios para logística. -Equipamiento de seguridad y emergencias. -Actividades e infraestructura compatibles con la zona urbana industrial debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. - Talleres de mecánica - Talleres de soldadura	- Comercio de pequeña y mediana escala. - Cementerio. - Viviendas - Parqueos de transporte pesado.	educación, salud y recreativos. -Actividades e infraestructura no compatibles con la zona urbana industrial. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos.
--	--	---	---

5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio, debido que la mayor parte del territorio es utilizado para actividades agrícolas, por lo tanto para mantener la economía y dar el uso adecuado conforme a la capacidad de uso, se sigue la misma proyección de usos del territorio en el futuro. Para los fines de planificación y ordenamiento, se plantean cuatro subcategorías: rural - agropecuaria y recursos naturales, Rural - Agrícola con mejoras, Rural - Núcleos rurales y Rural - Mixta.



Mapa 20. Subcategorías suelo rural



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Tabla 9. Usos y actividades condicionadas

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural - Agropecuaria y recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivo de tabaco y arroz, plátano, papaya, banano y todos los árboles frutales. - Cultivo de maíz, ajonjolí. - Agricultura comercial mayor. - Vivienda de baja densidad. - Manejo y conservación de suelos. - Caminos y carreteras - Granjas de producción pecuaria. - Actividades e infraestructura compatibles con la agricultura extensiva debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Palma africana, hule, tabaco, banano y plátano. - Servicios públicos. - Industrias. - Comercios. - Restaurantes. - Infraestructura para procesamiento de la producción. - Gasolineras. - Minería no metálica. - Pastizales para ganado. - Centros de acopio. - Cambio de cultivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivos de amapola, marihuana - Zonas residenciales. - Equipamientos públicos con presencia de niños. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Contaminación visual - Actividades e infraestructura no compatibles con la agricultura extensiva.
Rural Agricultura con mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Cultivos agrícolas anuales. - Cultivos agrícolas permanentes. - Cobertura forestal. - Sistemas agroforestales: cercos vivos, barreras vivas, invernaderos. - Pastizales para ganado bovino. - Sistemas agrosilvopastoriles. - Granjas. - Fincas de ganado. - Actividades e infraestructura compatibles con la agricultura intensiva debidamente autorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanizaciones. - Lotificaciones. - Construcción de viviendas. - Servicios públicos - Equipamiento. - Infraestructura educativa. - Infraestructura en salud. - Construcción de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rozas. - Tala ilegal y provocar incendios forestales. - Gasolineras. - Industrias. - Centros de ocio. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos. - Actividades e infraestructura no compatibles con la agricultura intensiva.



	por la municipalidad y/o entes rectores.		
Rural Núcleos rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda unifamiliar y multifamiliar. - Restaurantes. - Viviendas construidas de madera, concreto, láminas y terrazas, equipadas con drenaje, agua, energía eléctrica, ventilación y pago de tren de aseo. - Comercio menor. - Huertos familiares. - Ganado menor. - Equipamiento público administrativo. - Equipamiento educativo y de salud. - Parques. - Áreas de recreación. - Producción artesanal. - Infraestructura educativa - Actividades e infraestructura compatibles con los núcleos rurales debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dejar área de banquetta como mínimo 2 metros de ancho. - Centros de recreación. - Área de parqueos. - Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. - Se condicionarán la instalación de parqueos, talleres de mecánica, panaderías, bodegas, tiendas, cantinas, carnicerías, iglesias, carpinterías, hoteles, bancos, Carwash, ventas ambulantes. - Construcciones de adobe. - Hoteles - Cosechadores de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - No quemar basura. - Eliminar todo recipiente que pueda acumular agua. - Granjas avícolas o porcinas de gran escala. - Vertedero a cielo abierto. - Industria, minería metálica y no metálica. - Centros de ocio o nocturnos. - Contaminación visual. - Actividades e infraestructura no compatible con los núcleos rurales. - Antenas de telecomunicaciones. - Consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos. - Contaminación por desechos sólidos y líquidos.
Rural - Mixta	<ul style="list-style-type: none"> - Centros botaneros. - Cantinas. - Autohoteles. - Prostíbulos. - Actividades e infraestructura compatibles con la zona viva debidamente autorizadas por la municipalidad y/o entes rectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios públicos. - Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas. - Urbanizaciones. - Lotificaciones. - Actividades e infraestructura no compatibles con la zona viva.

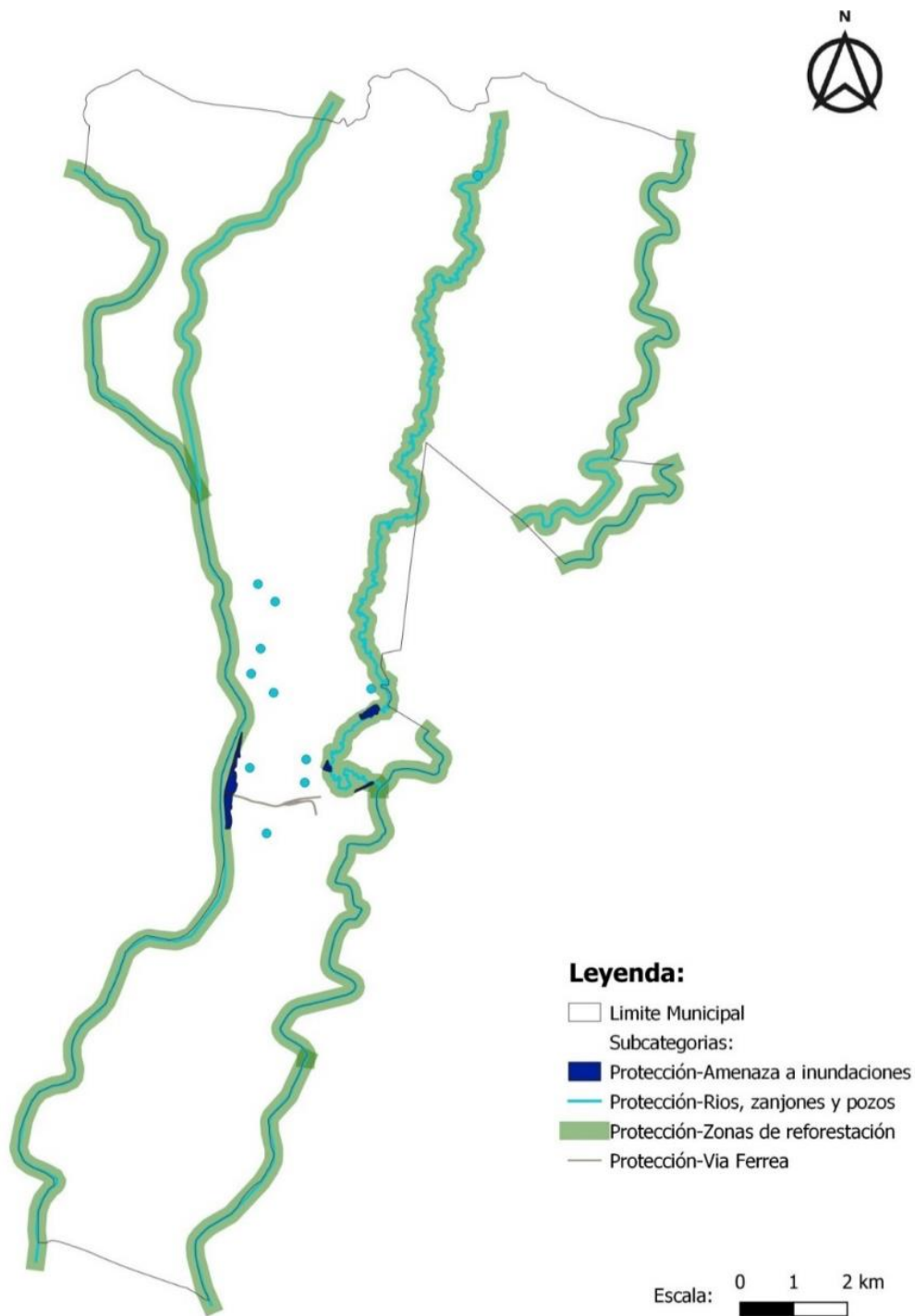


5.7.4 Categoría protección / uso especial

Las zonas de protección / uso especial para el municipio de Ayutla son los que se han considerado para dar un manejo adecuado de conservación y protección, debido a que tienen importancia social, de riesgos y sobre todo ambiental. Hacia el 2032 el manejo debe ser adecuado e integral por parte de la población, agentes externos y el Gobierno Municipal. Las subcategorías son las siguientes: Protección y uso especial – Amenazas a inundaciones, Protección y uso especial – Zonas de reforestación, Protección y uso especial – Ríos, zanjones y cuerpos de agua, y Protección y uso especial – corredor vial (vía férrea).



Mapa 21. Subcategorías suelo manejo y protección especial



Fuente: IGN, SINIT, SEGEPLAN y Mesa PDM OT Ayutla.
Elaboración: IUSI/Catastro Municipalidad Ayutla, 2019.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Tabla 10. Usos: Protección y uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
<p>Protección y uso especial – Amenazas a inundaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dragado de los pasos de agua. - Implementación de gaviones en zonas de alto riesgo. - Gestión de adquisición de terrenos para reubicación de familias vulnerables. - Se permite que en estos terrenos se realicen acciones de reforestación y actividades de conservación de suelos como mejoramiento de la borda. - En el caso de las edificaciones existentes que han sido autorizadas a través de licencias de construcción previa a la entrada en vigencia del presente plan, deben desarrollar medidas de mitigación y obras de estabilización necesarias, en un plazo de 3 años no prorrogable. - Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. - Mejoramiento y reforzamiento de viviendas e infraestructura para reducir efectos de las inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se condicionará la construcción de infraestructura para servicios básicos (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) y comercio mínimo, siempre y cuando éstos sirvan para uso recreacional o turístico y no representen la construcción formal de estructuras, deberá atender a la regulación y ordenación que para el particular dictamine la Municipalidad. - Se condiciona la construcción de puentes previo a la realización del Estudio de Impacto Vial y Estudio de Impacto Ambiental, con sus respectivas medidas de mitigación. - En los casos en los que el zanjón se ha convertido en calle, deberán realizarse las obras de mitigación pertinentes para evitar anegamientos en las áreas pobladas. - Infraestructura vial - Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación. - Comercio informal - Estaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Tirar basura en orillas de ríos. - Construcción en las zonas susceptibles a inundaciones - Aguas grises superficiales. - Queda prohibida la construcción de viviendas a 150 metros de la ribera del río Suchiate. - Urbanizaciones. - Lotificaciones. - Centros botaneros. - Industria y comercio. - Equipamiento educativo y de salud. - Equipamientos con aglomeración de personas. - Acciones o intervenciones que indique vulnerabilidad a las inundaciones.



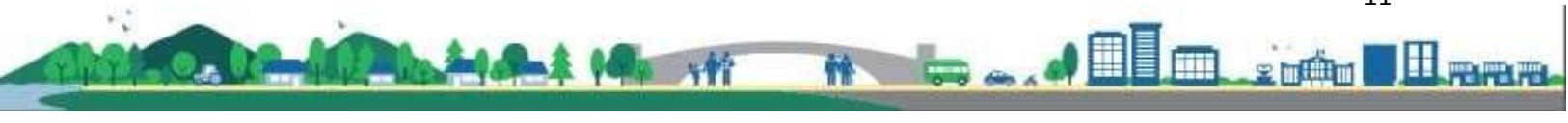
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de mitigación. - Mejoramiento de techos, fachadas. - Obras, intervenciones y actividades compatibles con la categoría de zonas susceptibles a inundaciones. 	hidrometeorológicas.	
Protección y uso especial – Zonas de reforestación	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación, protección y conservación del bosque. - Reforestación. - Monitoreo y manejo de las zonas reforestadas. - Reglamento sobre protección ambiental. - Reforestación en las riveras de ríos y zanjones. - Incentivos forestales. - Educación ambiental. - Infraestructura acorde a la subcategoría. - Viveros forestales 	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización de uso de leña en zonas con sobrepoblación de árboles. - Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. - Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. - Rondas cortafuegos. - Poda de árboles. - Uso de semillas mejoradas. - Sistemas agroforestales. - Construcción de caminos o carreteras. - Investigación y desarrollo. - Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Quema de rastrojos y materia orgánica. - Uso de agroquímicos nocivos para la salud. - Tala desmedida de árboles. - Industria. - Explotación minera no metálica. - Equipamiento para derechos sólidos y líquidos. - Equipamiento de seguridad y emergencias. - Antenas y torres de telecomunicaciones. - Vivienda. - Equipamiento de educación y salud. - Comercio.
Protección y uso especial – Ríos, zanjones y cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Uso racional del agua para agricultura. - Uso correcto de agua para lavar ropa. - Dragado de ríos. - Ingreso a los afluentes de aguas tratadas. - Dentro los 150 metros de cada lado, a partir de la última crecida se permitirá la siembra de árboles con especies 	<ul style="list-style-type: none"> - Las investigaciones especiales serán permitidas únicamente cuando competan a la recuperación de la cobertura forestal y vegetal en las riberas de los ríos: Río Suchiate, Río Meléndrez, Río Cabuz, Río Mico, siendo autorizadas por la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - No evacuar líquidos químicos a los ríos. - No evacuar aguas residuales sin previo tratamiento. - No desviar cauce a los ríos. - Se prohíbe la construcción de obras y tala de árboles a una distancia mínima de 150 metros de cada lado, a



	<p>forestales del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá conservar y proteger la cobertura forestal y vegetal existente. - Turismo de bajo impacto ambiental. - Construcción de infraestructura para los ríos. - Limpieza de los ríos, zanjones y cuerpos de agua. - Recuperación, protección y conservación del bosque. - Reforestación. - Recuperación de zonas degradadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de recursos naturales (minería no metálica). - Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). - Infraestructura de áreas de reserva territorial del Estado). - Industria y agroindustria. - Piscicultura. - Equipamiento para tratamiento de desechos sólidos y líquidos. - Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental 	<p>partir de la línea de la última crecida del río.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibida la extracción de arena para evitar la pérdida del lecho impermeable y con ello la reducción del caudal del río, que incluso puede llegar a secarse. - Prohibido extraer arena y piedra cerca de las bases de los puentes, porque pueden socavarse las bases y derrumbarse. - Vivienda de alta y baja densidad. - Extracción de agua para riego. - Car wash. - Construcción de viviendas y equipamientos. - Captación de agua sin permiso. - Antenas o torres de telecomunicaciones. - Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico. - Botaderos de basura. - Industria. - Explotación minera. - Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos. - Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.
--	--	---	--



<p>Protección y uso especial- Corredor vial (Vía férrea)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vía férrea - Proyectos o intervenciones para el mejoramiento de la vía férrea. - Instalaciones y equipamientos para la vía férrea. - Carreteras. - Puentes. - Ciclovías en la periferia. - Caminamiento (movilidad peatonal segura). 	<ul style="list-style-type: none"> - Otras vías de comunicación de importancia municipal. - Pasos peatonales debidamente aseguradas. - Ventas formales. - Expendios de combustibles. - Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas. - Equipamientos. - Edificios comerciales. - Ventas informales. - Industria. - Equipamiento educativo y de salud. - Equipamiento urbano. - Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
---	--	--	--



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1. Gestión

La gestión es el mecanismo con varias acciones de seguimiento para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDM OT.

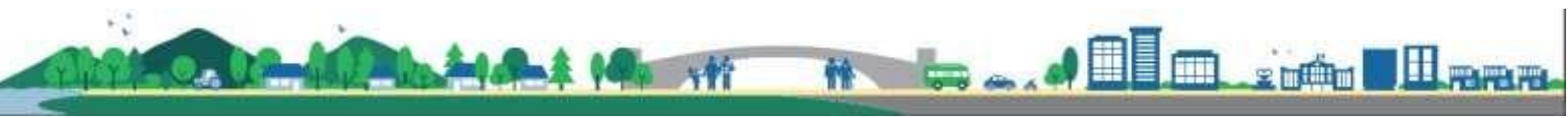
6.1.1. Socialización del PDM-OT

Será necesario que el PDM OT se dé a conocer a la población o a través de todos los medios disponibles, considerando importante a los siguientes actores:

- Equipo de la Mesa técnica PDM OT, podrá proponer a la municipalidad un cronograma de actividades e identificar los recursos disponibles para la socialización del documento.
- Concejo Municipal: Una de las actividades del concejo municipal será la socialización del PDM OT a todo el personal de la municipalidad para lograr como objetivo primordial la apropiación interna del documento.
- COMUDE: El consejo municipal deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de socializar todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.
- COCODE de las centralidades: Será necesario dar a conocer el PDM OT a los COCODE de las centralidades para establecer compromisos de gestión con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y obtener los resultados deseados.
- Elaboración de trifoliales para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local, cuñas radiales, cuñas televisivos y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de Cocodes de centralidades actuales y potenciales, para socializar el contenido del documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Generar videos cortos (consensuar tiempo en minutos) para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que surjan durante la implementación del PDM OT.

6.1.2. Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del DPM OT

Establecer alianzas estratégicas con la Mancomunidad Municipalidades Marquenses de la Costa Sur de Guatemala (MACSURG) para la implementación del plan.



Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, como:

- Empresas de producción de plátano, banano y palma africana.
- Empresas agroindustriales (fabricación de productos agroquímicos)
- Empresas de transporte pesado (que trasladan productos a nivel nacional e internacional) y logística.
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.

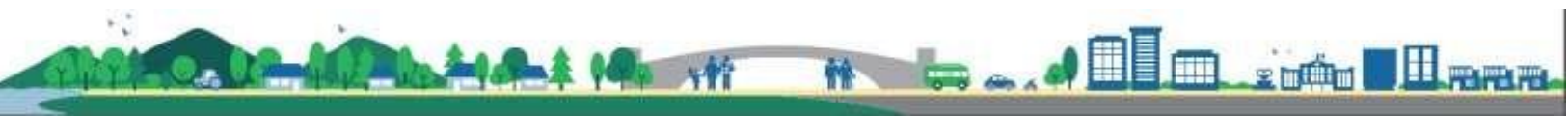
- Alianzas estratégicas con la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE- por la infraestructura fronteriza.
- Alianzas estratégicas con el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- para promover y fortalecer la competitividad comercial del municipio, aprovechando la ubicación estratégica de frontera y comercial.
- Alianzas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tema fronterizo con México.
- Alianzas con la el Consulado de México para la coordinación binacional.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

- Gobernación Departamental
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.

Igualmente, establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales locales y/o a nivel nacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Nexos Locales - USAID



- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- HELVETAS
- TECHO
- Instituto de Cambio Climático -ICC-
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- Entre otros

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Ayutla se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

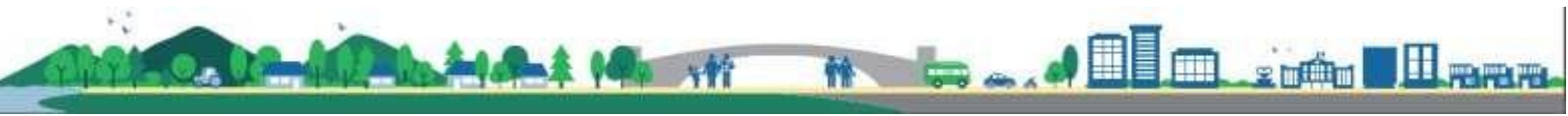
En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de la ejecución física y financiera por cuatrimestre.

6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento Ordenamiento Territorial

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

De los reglamentos existentes se tiene la siguiente lista:

- Reglamento para la administración y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de Ayutla del departamento de San Marcos.
- Reglamento municipal para el uso del territorio municipal, actividades lucrativas, uso de los bienes comunales y patrimoniales y uso de las vías públicas urbanas y rurales. 2002.



- Reglamento de obtención y funcionamiento y pago mensual de establecimientos abiertos al público del municipio de Ayutla del departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de la policía municipal de tránsito.
- Reglamento para el cobro de arbitrios a personas individuales y jurídicas que distribuyen señal vía satélite.
- Reglamento de utilización de las áreas de ciudad Tecún Umán.
- Reglamento de regularización y control de estacionamientos de la ciudad de Tecún Umán
- Reglamento de la terminal de autobuses.
- Reglamento de construcción del municipio de Ayutla
- Reglamento de por uso, conservación, ampliación construcción, rehabilitación y mejoramiento del municipio de Ayutla.
- Reglamento de localización de establecimientos abierto al público.
- Plan de tasas, rentas, frutos productos, multas, tributos y demás ingresos municipales de la municipalidad de ciudad Tecún Umán, del departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de cementerios del municipio de Ayutla del departamento de San Marcos.
- Reglamento de servicio público de los mercados municipales urbanos y rurales de ciudad Tecún Umán, municipio de Ayutla del departamento de san marcos.
- Acuerdo de restricción de la circulación de transporte pesado dentro de la ciudad de Tecún Umán, municipio de Ayutla departamento de San Marcos.
- Acuerdo declarar el 2do fin de semana del mes de noviembre de cada año como día del triciclero.

Reglamentos en proceso de Actualización (a noviembre 2019):

- Reglamento para la administración y funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de Ayutla

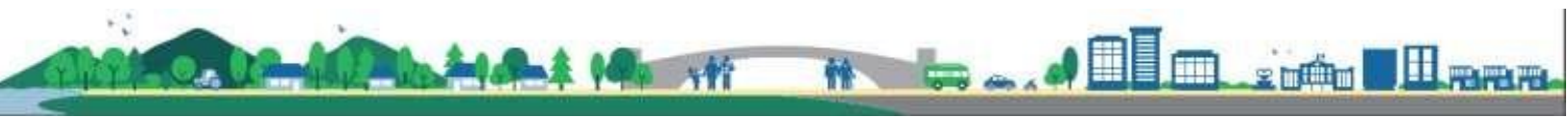
Reglamentos nuevos en proceso:

- Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio de rastro municipal.
- Reglamento para el manejo, recolección de residuos y desechos sólidos del municipio de Ayutla del departamento de san marcos.
- Reglamento para la autorización y el uso de megáfonos o equipos de sonido expuestos al público en el municipio de Ayutla

Otros reglamentos y normativas necesarias para crear e implementar:

- Reglamento de movilidad y transportes
- Reglamento de la Policía Municipal
- Reglamento del PDM OT
- Reglamento de tricicleros
- Reglamento pizo de plaza
- Rótulos y publicidad
- Balsas en el río

También se considera que es necesario un plan de ingresos propios para mejorar la disponibilidad de recursos financieros en la municipalidad.



6.2. Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

6.2.1. Revisión y análisis de indicadores

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

6.2.2. Herramientas de seguimiento

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

6.2.3. Actualización de información y estadísticas municipales

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación en coordinación con la oficina de IUSI quienes participaron activamente en la coordinación técnica de éste proceso. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación con distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base, planteados dentro del PDM-OT.



BIBLIOGRAFÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

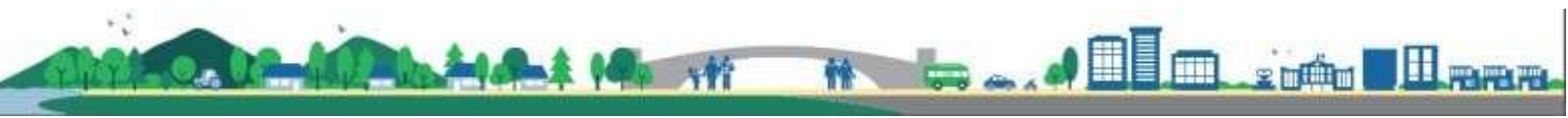
Ley del Código Municipal. Año 2002

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2018. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio Ayutla. Distrito de Salud del Municipio de Ayutla CAP (2018).

Municipalidad de Ayutla, San Marcos, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Ayutla, San Marcos.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de Ayutla.



ANEXOS

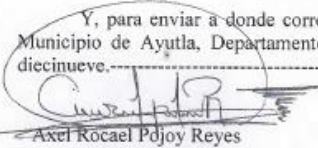
Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE CIUDAD TECUN UMAN,
MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el acta número cero cero siete guión dos mil diecinueve, de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, que copiada en su punto décimo primero, literalmente dice: -----

DÉCIMO PRIMERO: Dando seguimiento a la agenda preparada para el efecto, el señor Alcalde Municipal, da cuenta a los sesionantes del escrito de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, enviado por el encargado de la Dirección Municipal de Catastro-IUSI, en el que informa a los sesionantes que como consecuencia de la solicitud de asistencia técnica requerida por esta entidad Municipal a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- para la actualización del PDM-OT del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos; se tuvo a bien llevar a cabo la primer reunión entre esta entidad Municipal y la Secretaría en mención, en la que se determinó que para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial –PDM-OT- de esta Municipalidad, es necesario nombrar a tres técnicos para la elaboración del mismo, proponiendo para el efecto a los señores: José Vicente Rafael Morales, Director CATASTRO-IUSI; Dilan Giordani De León Herrera, Técnico de Campo de CATASTRO-IUSI; e Hilcias Adiel Miranda Martín, Gestor Ambiental de DMP; Así mismo nombrar a dos miembros del Honorable Concejo Municipal; quienes servirán como enlaces políticos en el proceso de elaboración del PDM-OT de este Municipio; expuesto lo anterior el funcionario municipal lo deja a criterio y consideración de los presentes para lo que se tenga a bien resolver; el Concejo Municipal después de haber analizado y estudiado lo anteriormente solicitado. Con base a lo establecido en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3, 6, 9, 33, 35 incisos a), i), 40, del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA:** I) Continuar con el proceso de elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos; II) Nombrar a los señores: José Vicente Rafael Morales, Director CATASTRO-IUSI; Dilan Giordani De León Herrera, Técnico de Campo de CATASTRO-IUSI; e Hilcias Adiel Miranda Martín, Gestor Ambiental de DMP; como técnicos de esta entidad municipal, responsables de dar seguimiento a la elaboración del PDM-OT de este Municipio. III) Nombrar a los señores: Alberto Jesús Méndez Robles, Concejal Municipal Segundo y Lucas Roel Zaldaña De León, Síndico Municipal Segundo; para que sean el enlace político en la elaboración del PDM-OT de esta entidad Municipal. III) CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A DONDE CORRESPONDA.-----

Y, para enviar a donde corresponde, se extiende la presente en Ciudad Tecún Umán, Municipio de Ayutla, Departamento de San Marcos, el día seis de mayo del año dos mil diecinueve.-----


Axel Rocael Pajoy Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo.


Erik Salvador Sutila Rodriguez
ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 2. Aprobación mesa PDM OT

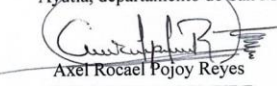
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-
Municipio de Ayutla, San Marcos

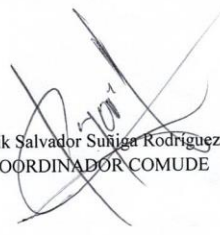
EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----



CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Consejo Municipal de Desarrollo, que se lleva para estos efectos, en el cual se encuentra el acta de Sesión Ordinaria número cero cero cuatro guión dos mil diecinueve, de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, que copiada en su punto Tercero, literalmente dice.-----


TERCERO: Prosiguiendo con la agenda elaborada para el efecto, el señor Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de este municipio, Erik Salvador Suñiga Rodríguez, da a conocer a este Honorable Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, del nombramiento de las personas que conforman la mesa técnica ampliada del PDM-OT en seguimiento a la actualización del mismo, la cual fue aprobada y/o autorizada por el Concejo Municipal en sesión pública Extra-Ordinaria número cero cero tres guión dos mil diecinueve (003-2019) punto Cuarto, de fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, para que dicha conformación sea validada por este Cuerpo Colegiado, quedando integrada de la siguiente manera: Representantes de la Municipalidad: Alberto Jesús Méndez Robles, Concejal Segundo; Lucas Roel Zaldaña De León, Síndico Segundo; José Vicente Rafael Morales, Director IUSI-CATASTRO; Hilcias Adiel Miranda Martín, Gestor Ambiental –DMP-; Representante Centro de Salud: Doctora: Yuliza Sandoval; Representante MINEDUC: Licda. Alcira Argentina Flores; Representante Sindicato de Tricicleros: Marco Antonio Escobar Ochoa; Representante Organización de mujeres: Luz Amelia López Méndez; Representante COCODE’S: Robelio Serrano; Representante Agrupación de Tricicleros: Enoc Alvarado; Representante Instituciones Privadas: Jutberto Rolando Maldonado; Representante del MAGA: Selton Fernando Miranda Tejada. Presentado lo anterior, los integrantes del COMUDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDAN: Validar la mesa Técnica Ampliada para la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial –PDM-OT- del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos.

Y, para enviar a donde corresponde, se extiende la presente en Ciudad Tecún Umán, Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, el día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve.-----


Axel Rocael Pojoy Reyes
SECRETARIO COMUDE

Vo.Bo. 
Erik Salvador Suñiga Rodríguez
COORDINADOR COMUDE



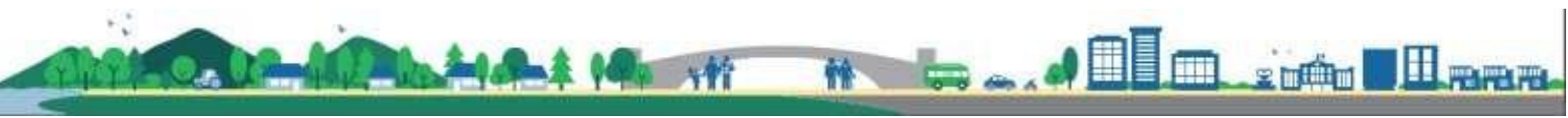
Anexo 3. Listado equipo facilitador y mesa PDM OT

Equipo facilitador del proceso

Nombre	Cargo / Dependencia
Ing. Rudy Amilcar García Feliciano	SEGEPLÁN
Ing. Eusebio López y López	SEGEPLÁN
Ing. Jesús Manfredo Villatoro Sigüenza	CEO/USAID
Licda. Irlanda Soraida Guzmán	CEO/USAID
Ing. Víctor Manuel Solano Flores	CEO/USAID

Mesa Técnica Ampliada PDM OT

Nombre	Cargo / Dependencia
1. Fausto Ambrocio	Centro de Salud
2. Alexander López	COCODE Aldea La Montañita
3. Eluvia Barrios	COCODE
4. Héctor Ávila	COCODE
5. Alma Delia Ronquillo	COCODE, Colonia San Antonio
6. Héctor Rubén Díaz	COCODE Urbanización Las Delicias
7. Esperanza Hernández	COCODE Colonia Monte Alegre
8. Lucia Hernández	COCODE
9. Catalino García	COCODE
10. Walter Ixcolin	COCODE Colonia La Verde
11. Christa García	COCODE Colonia Santa Fe
12. Rovelio Serrano	COCODE El Triunfo
13. Cecilia Félix	COCODE Esquipulas
14. Rosmeri Sánchez	COCODE Las Delicias
15. Luz López	COCODE Mujeres Organizadas
16. Carlos López	COCODE San Fernando
17. Shandir Rodríguez	MAGA
18. Saúl Aguirre	MAGA
19. Dilan de León	IUSI/Catastro Municipalidad
20. Adiel Miranda	Municipalidad
21. Blanca Ruíz	Municipalidad
22. Jesús Méndez	Municipalidad
23. Roel Saldaña	Municipalidad
24. Flutarco Alvarado	Municipalidad
25. Linda Carlos	SESAN
26. Julio Gómez	SESAN
27. Rudy Herrera	Líder comunitario



Anexo 4. Acuerdo municipal aprobación PDM OT.



Municipalidad de Ciudad Tecún Umán, Ayutla, San Marcos

munitecun@hotmail.com

Tel. 78281701

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CIUDAD TECUN UMAN, MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----

C E R T I F I C A: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el acta número cero cuarenta y seis guión dos mil diecinueve, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecinueve, que copiada en su punto noveno, literalmente dice:-----


NOVENO: El Honorable Concejo Municipal, del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario propiciar el Desarrollo del Municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la Municipalidad y actores que contribuyen al desarrollo de este Municipio; **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento Territorial, según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal y sus reformas; **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la Mesa Técnica del PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el Municipio; **CONSIDERANDO:** Los enlaces políticos e Integrante de este pleno, quienes han participado en dicho plan; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, ha conocido y avalado en su totalidad el Documento Final del PDM-OT, en reunión de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, según acta número 009-2019, punto tercero. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con base en los anteriores considerandos y lo que establecen los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 9, 35, 53 y 54 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; por UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, alineado a las prioridades nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. II) El PDM-OT se constituyen en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año dos mil treinta y dos (2032). III) Insta al Equipo Técnico de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, Instituciones no Gubernamentales, sociedad Civil, Organismos Internacionales, los habitantes del Municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT, para orientar acciones de desarrollo en el Municipio. IV) El presente acuerdo surte efectos de inmediato. V) CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE para los efectos legales correspondientes. -----

Y, para enviar a donde corresponde, se extiende la presente en Ciudad Tecún Umán, Municipio de Ayutla, Departamento de San Marcos, el día dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve. -----


Axel Rocael Pójoy Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo.


Erik Salvador Sañiga Rodríguez
ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 5. Fotografías del proceso PDM OT





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019 - 2032**

MUNICIPIO DE AYUTLA, SAN MARCOS.



Con el apoyo metodológico de

Secretaria de Planificación y Programación de La Presidencia –SEGEPLAN-

Ayutla, San Marcos, Septiembre de 2019.

